



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, AJUSCO

PROGRAMA EDUCATIVO
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD
LÍNEA DE PSICOLOGÍA

TÍTULO
ACTITUDES HACIA EL ACOSO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

OPCIÓN DE TITULACIÓN
TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD

PRESENTA
IVÁN MANUEL ORTÍZ ALCAIDE
ASESORA: DRA. FABIOLA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

ESTA TESIS FUE FINANCIADA CON UNA BECA DEL SISTEMA NACIONAL
DE POSGRADO DEL CONAHCYT

Ciudad de México, Ajusco a 27 de mayo del 2025



Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La Coordinación de Posgrado tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen de Grado de **ORTIZ ALCAIDE IVAN MANUEL** con matrícula **220927023**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **TESIS** bajo el título: **"ACTITUDES HACIA EL ACOSO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**. Para obtener el Título de la **MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD**

Jurado	Nombre
Presidente	DRA. ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA
Secretario	DRA. FABIOLA RODRIGUEZ SANCHEZ
Vocal	DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO
Suplente 1	DR. EDGAR SALINAS RIVERA
Suplente 2	-----

Con fundamento al acuerdo tomado por los sínodos y del egresado, se determina la fecha de examen para:

el martes 27 de mayo de 2025 a las 10:00 am
EXAMEN PRESENCIAL

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

IGNACIO LOZANO VERDUZCO
RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD

Cadena Original:

| | 1095 | 2025-04-28 16:46:17 | 092 | 220927023 | ORTIZ ALCAIDE IVAN MANUEL | W | MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD | 3 | M | 3 | 13 | ACTITUDES HACIA EL ACOSO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL | DRA. | ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA | DRA. | FABIOLA RODRIGUEZ SANCHEZ | DR. | IGNACIO LOZANO VERDUZCO | DR. | EDGAR SALINAS RIVERA | | | 2025-05-27 | 10:00 | 1327 | 2 | zRpHnTDsIZ | |

Firma Electrónica:

EclBaY2hYyJEQOYGejnDtSASGd3LY4m1mcZyVVKKIPI2H4OE7GW1BGyE6mntSuRKnqRJQNxDPEfj7F/9d1OCBujebqsEZWkM enrdY7kLZj9mKHQwz/WGQGRDXfakZz9EPMUL3B+vmRkIf2CdwaZmutruKqGARX1m+EnjcqB/APalK1v+7EoZxQ/myMiIGB zXdxjw2y7wnE5wTIA4yW/Ih7ozxtSSu/IxmWoz4Zdjtpcxm8ikcNIA+3WC48DQNG3APVeU6FMzsmoUYdE24mguBPfC2Myg TuNAjNZDNYWkwPrLJX4nRFAMqIBZ6RQF6XAQe/kTVFpZFi1HHgI8q9Pwa9Ews/4gYs8vHQV+v3snc8OO8tTd3aGqM+9pbPxp plpS99NYHlhu8fMsoCDXvm8xQF+50m/9O2gHYPOuE4dRpn9w6h2lInf2JGec/J+YwHWJcAmANUd4sYEyzvxEanOula5gA6Nqh S4z9Gu+ZPAk17qO+z9Getf90wYN14+HN9H1iPjnViy74j0oO5NEFmVTSQgQ60qzUbmV6xE7jGwzMV0CebFzesbIbpDjfcq6Cj M0rR/lpE7XWL7oricm+mVWHIApCbIjNjbFrp0dg4vWhAGqIf/cl3Bh2dQlUViVbF+bIR1bkI90NyohXaP4Wt8yMSZSgQZBKmRtU Y4sHQ=

Fecha Sello:

2025-04-28 20:09:45



"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera al Ajusco, No. 24 Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C.P. 14200, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 30 97 00 www.upn.mx

Agradecimientos

La palabra **¡gracias!** es una frase muy pequeña pero profunda en significado, ya que transmite varias acciones y sentimientos: buen trato, respaldo, atención, afecto, buena voluntad y principalmente, que no puedo solo; que necesariamente requiero de la cooperación bien intencionada como la que **ustedes** me brindaron para la consecución de esta investigación, por todo esto **¡gracias!**

Al **pueblo de México** por haberme brindado la posibilidad de llevar a cabo esta investigación mediante la beca otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. A la **Universidad Pedagógica Nacional** por brindarme una vez más la oportunidad de ser alumno de tan noble y valiosa institución. Al **Instituto Politécnico Nacional**, por tu enorme generosidad que ha contribuido a mi desarrollo profesional.

Mi más sincero agradecimiento a la **Dra. Fabiola Rodríguez Sánchez**, por su excepcional e incansable acompañamiento tutorial. De usted he podido aprender la crítica puntual y respetuosa a través de este proceso de escritura e investigación. Para usted mi aprecio, gratitud y respeto siempre, gracias por no claudicar. Agradezco sinceramente al **Dr. Ignacio Lozano** y la **Dra. Adriana Rosales**, por sus valiosos comentarios constructivos, por su confianza y por creer en mí siempre. Al **Dr. Edgar Salinas**, por su buen trato, gran generosidad y disposición para ayudarme siempre. A la **Dra. Pilar Cruz**, me escuchó y alentó, cuando más lo necesitaba, su apoyo me brindó la serenidad para seguir adelante. A cada una/o de las/os excelentes **docentes** que forman parte de la **MES** mi admiración, gratitud y respeto.

A las **docentes políticas** ya que sin su solidaridad y apoyo esto no hubiera sido posible. A las/os **estudiantes** ingenieras/os Politécnicos que participaron en esta investigación.

A **Yemeli**, por tu valiosa esencia, tu presencia y el inmenso apoyo que siempre me brindas. Te amo y admiro profundamente. A **Manuel Iván**, cuando te miro, sé que vamos por buen camino, desmantelando mandatos hegemónicos, que afectaron a los que nos precedieron. Te amo con todo mi ser. A **Manuel Ortíz López** y **Dora Alcaide Torres**, cuando pienso en ustedes mi esencia sonríe. Al **Dr. Francisco Delfín**, al maestro con cariño y gratitud por enseñarme el valor de la congruencia gran aliada de la actitud. Amixs, **Bere, Horte, Wen, Mich, Ale** y **Uli**, sin competir sembramos respeto y buen trato, así cosechamos querencia y una bonita experiencia, fue un placer coincidir con ustedes. A **Milo** y **Flaco** por su serena y hermosa compañía en noches de frustración.

Resumen

En el Instituto Politécnico Nacional (IPN), durante la última década se ha registrado que el acoso sexual hacia las/os estudiantes ha sido una práctica generalizada y sistemática en las dinámicas de convivencia. Esta forma de violencia impacta y se propaga por toda la comunidad politécnica con serias repercusiones emocionales, académicas y sociales, siendo uno de los problemas más críticos del instituto. Esta investigación, analiza las actitudes hacia el acoso sexual de estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del IPN al norte y noreste de la Ciudad de México.

Basándonos en un marco teórico conceptual fundamentado en los estudios en sexualidad y perspectiva de género, podemos reconocer el efecto sexo-género en las personas, culturas y sociedades, que encarnan elementos cognitivos, afectivos y conductuales. Además, retomamos el estudio de las masculinidades y la psicología social, en espacios masculinizados del IPN, donde sus protagonistas continúan validando y conservando actitudes que representa la masculinidad hegemónica.

A través de estudios anteriores, podemos identificar la forma en que se presenta el acoso sexual en las IES. Esto permitió establecer la ruta metodológica de esta investigación, desde un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal de alcance exploratorio descriptivo, mediante una encuesta en línea aplicada a 661 estudiantes utilizando Google Forms®. Las variables demográficas incluyeron el género y las variables de información académica: escuelas, carreras, a partir de las cuales se obtuvieron los siguientes hallazgos.

En primer lugar, se pueden sostener las variables que predisponen de manera significativa al acoso sexual y las personas que podrían tener más de estas actitudes o características, tales como: Actitudes de aceptación de conductas de cosificación y sexualización, dos procesos a través de los cuales se valora a la mujer como objeto sexual.

En segundo lugar, la muestra de estudiantes tolera conductas, afectos y pensamientos en las que se considera a la mujer como objeto sexual. Finalmente, formar parte de una institución educativa masculinizada, que reitera e ignora normas de comportamiento a menudo, que sostiene el control masculino ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer institucionalizada.

Así, el estudio complementa los hallazgos de investigaciones anteriores y contrasta la teoría de género, sexualidad, psicología social y masculinidades al identificar las actitudes, mediante los mandatos actitudinales en instituciones educativas con predominio masculino, donde los estudiantes son moldeados, asimilan o replican la forma de comportarse de manera individual o grupal. Hallazgos que nos proporcionan un acercamiento a los entornos masculinizados de la ingeniería, baluartes de los sistemas de género.

Palabras clave: Actitudes, violencia sexual, acoso sexual, instituciones de educación superior, espacios masculinizados.

ÍNDICE

Introducción	10
1.Marco Referencial	14
1.1. El orden patriarcal	15
1.1.1. Poder	18
1.1.2. ¡Lo suficientemente hombre! ...masculinidad hegemónica.	23
1.1.3. La sexualidad en la masculinidad hegemónica.	34
1.1.4. Cosificación y sexualización de la mujer.	36
1.2. La violencia	39
1.2.1. La violencia simbólica	40
1.2.2. La Violencia de género	43
1.2.3. Violencia sexual.....	48
Capítulo 2. Acoso sexual	53
2.1. Dimensiones estructurales del acoso sexual	53
2.2. Tipologías del acoso sexual.....	59
2.3. Impacto en el bienestar por acoso sexual a estudiantes.....	65
2.4. El estado del arte.	68
Primer eje de análisis: Magnitud del acoso sexual	70
Segundo eje de análisis: El lugar de ocurrencia.....	73
Tercer eje de análisis: Origen/causas/explicaciones del acoso sexual	74
Cuarto eje de análisis: Respuestas y consecuencias del acoso sexual.....	76
Quinto eje de análisis: Qué se puede hacer ante el acoso	78

3. Actitudes	81
3.1. Psicología social y actitudes	81
3.2. Modelo Tridimensional	83
3.3. Concepción de las actitudes.....	85
3.4. Características de las actitudes.....	86
4. Método.....	89
4.1. Justificación y planteamiento del problema.....	89
4.2. Preguntas de investigación.....	99
4.3. Objetivo General.....	100
4.4. Objetivos específicos.....	100
4.5. Diseño de investigación	100
4.6. Hipótesis.....	100
4.7. Variables	102
4.8. Escenario	105
4.9. Participantes.....	105
4.10. Instrumento	112
4.11. Procedimiento	115
5. Resultados: Análisis de datos	122
5.1. Actitudes hacia el acoso sexual en estudiantes de ingeniería	123
5.2. Diferencias por dimensiones	124
5.3. Diferencias por género.....	128
5.4. Diferencias por carreras	129

6. Discusión	130
6.1. Actitudes hacia el acoso sexual.	130
6.2. Actitudes favorables: En estudiantes de ingeniería	134
6.3. Actitudes que favorecen el acoso sexual en tres dimensiones.....	136
6.4. Actitudes que rechazan: Una dimensión.....	139
6.5. Condiciones no identificadas.....	141
7. Conclusiones	142
Referencias	150
Anexo 1: Encuesta de Acoso Sexual Para Varones EASCPV (Navarro-Gómez, 2022)	175
Anexo 2: Índice de Abreviaturas	178
Anexo 3: Campaña “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual”. IPN.....	179
Anexo 4: Acosómetro y Violentómetro. IPN.....	180

Introducción

En los últimos diez años, en el Instituto Politécnico Nacional la violencia de género ha recibido una creciente atención pública. Esta forma de violencia afecta y permea a toda la comunidad politécnica con graves consecuencias sociales, académicas y emocionales, considerada uno de los principales problemas del instituto (Excélsior, 2013; IPN, 2023; Poy Solano, 2022). En consecuencia, el acoso sexual cotidiano, tácito e inocultable dirigido a estudiantes se reporta como una práctica extendida y sistemática a estudiantes en las dinámicas de convivencia del Politécnico Nacional (Gómez, 2020; Hernández *et al.*, 2015; Román, 2020). Afecta principalmente a las mujeres, ocurre dentro de los sistemas sociopolíticos patriarcales en particular, aunque no exclusivamente, en el capitalismo neoliberal.

Hablar de acoso sexual es hablar de la profundidad de un problema mayor: actos que muchos no reconocen como violencia, que no ven porque están enquistados en las costumbres, pero que son cruciales para soportar un sistema (Dávila y Chaparro, 2022). Esta problemática afecta de muchas formas a las víctimas que lo han experimentado, y su magnitud se agrava cuando la mayoría de los perpetradores son los mismos hombres estudiantes, compañeros de clase que comparten el día a día escolar con las víctimas de acoso sexual dentro de las aulas, de sus unidades académicas (Dávila y Chaparro, 2022; INEGI-ENVIPE, 2023; Lozano *et al.*, 2021). Y es a partir de los testimonios de cientos de mujeres estudiantes, que se atrevieron a denunciar, que sabemos que el acoso sexual es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer en las 90 unidades académicas del Instituto Politécnico Nacional (en adelante IPN). Lo que distingue a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es simplemente el hecho de ser mujer. Si bien este fenómeno es de larga data, los esfuerzos de diversas grupos politécnicos ayudaron a visibilizarlo, obligando al IPN a tomar medidas institucionales para erradicarlo (IPN, 2023; Pérez, 2022).

Esto no sólo hace visibles los diversos desafíos que enfrentan las estudiantes politécnicas, sino que también muestra que garantizar un espacio seguro, y libre de acoso sexual a toda la comunidad es un desafío mayor para el instituto que solo mencionarlo. La violencia de género es inherente a las redes de relaciones de poder que circulan en este espacio educativo, que se alimentan de procesos de formación y difusión ideológica, así como de actitudes, creencias y prácticas. Además, su normalización y racionalidad también se encuentran presentes en normas, procedimientos y estructuras institucionales, (Vázquez Ramos *et al.*, 2021). En particular, el desafío se encuentra, en la normalización de este tipo de actitudes, donde se hace difícil notarlas y con ello correr el riesgo de que este problema continúe a pesar de los esfuerzos dedicados, sin que las instancias de toma de decisiones comprendan el impacto que puede crear un orden social dentro y fuera del IPN (Varela Guinot, 2020). Este tipo de situaciones se dan en los diversos sectores que integran la educación superior (académico, estudiantil y administrativo) y en ocasiones se ven exacerbadas por las relaciones de poder entre las partes involucradas –alumno-alumna-, donde las acciones de acoso sexual “representan el uso del poder y dominio” (Hernández, *et al.*, 2015, p. 67).

Esta investigación, analiza las actitudes hacia el acoso sexual de estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del IPN, una población conformada por el 74% (42,660) de hombres y el 26% (14,788) de mujeres respectivamente, (ONIGIES, 2021). ¿Por qué es importante ver esta forma de violencia en un contexto como el IPN? Porque contribuye a encontrar formas de erradicar el acoso sexual en espacios masculinizados. Es decir, en las 73 carreras del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas con programas de estudio con un mayor porcentaje de hombres, fenómeno pocas veces investigado al interior del Politécnico Nacional. Esta investigación parte del supuesto de que el IPN es un espacio "generizado", es decir, instancia educativa, que dependiendo de cómo se organiza, “produce y reproduce relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género” (Cerva, 2017, p.21).

En otras palabras, identificamos y reconocemos el acoso sexual y sus daños particulares, podemos observar la estructura del privilegio. En este sentido, es claro que los espacios politécnicos no son inmunes a tales manifestaciones en relación con el poder, especialmente a las diversas formas de violencia sexual (acoso por razón de género, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación o intento de violación). Aún más detalladamente, se nota una integración sistemática en todas las estructuras y todos los procesos (Rodríguez, 2008), lo que conduce a la puesta en marcha de la perspectiva de género, uno de los desafíos en el IPN. Actualmente, las tecnologías de la información, se han ampliado y diversificado, impactando especialmente a las mujeres (La jornada, 2023; Serra Teruel, 2017).

Para este trabajo se entenderá la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, artículo 1º de la Convención de Belém do Pará (OEA, 2002, p.3). Aunque las violaciones de derechos humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, las consecuencias varían según el género de la víctima. Con respecto al acoso sexual retomo la definición que establece la Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (2017, p.13): “cualquier comportamiento físico o verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular cuando se crea un entorno, intimidatorio, degradante u ofensivo”. Se considera una forma de violencia que implica el uso de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; la deja en una posición indefensa o peligrosa y ocurre en uno o más incidentes. Uno de los ejes que ha guiado esta investigación han sido las relaciones asimétricas de poder, que existen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, lo que perpetúa la devaluación de las mujeres y su subyugación a los hombres (Rico, 1996). Se presta especial atención a identificar las actitudes de hombres estudiantes de ingeniería hacia el acoso sexual y su magnitud en un contexto masculinizado.

Directamente relacionado con la distribución desigual de poder, control y privilegios en el IPN. La investigación se divide en siete capítulos, el primero habla acerca del orden patriarcal en el que se inscribe el acoso sexual tomando especial relevancia en la masculinidad hegemónica. El segundo perfila como objetivo abordar el acoso sexual desde: su conceptualización, su delimitación, la perspectiva psicosocial, su clasificación, sus tipologías, así como los efectos causados a estudiantes, y el estado del arte. En el tercero, abordaremos las actitudes, el enfoque de las actitudes, sus conceptos, definiciones, así como el modelo tridimensional y componentes que conforman las actitudes. En el cuarto capítulo se ahondará en la estrategia metodológica donde el instrumento aplicado es la escala de acoso sexual percibido por varones (EASCPV, Navarro Gómez, 2022) que tiene por objetivo evaluar cuatro dimensiones del nivel de acoso sexual que ejerce el hombre. Es un cuestionario comprehensivo que incluye una variedad de temáticas relacionadas con la valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno, emisión del mensaje y su respuesta. En el quinto capítulo presento resultados y datos obtenidos con el instrumento. El sexto capítulo se analizaron los resultados que desarrollan las actitudes de los informantes con los elementos teóricos expuestos en los apartados previos. El trabajo termina con las conclusiones, donde se discute el alcance de la investigación y la pertinencia de desarrollar estudios, que ahonden en el fenómeno que insisten en el carácter estructural de la violencia de género, así como los desafíos que enfrenta el IPN para eliminarla de sus poblaciones y comunidades.

Finalmente, esta investigación se gesta por dos razones; la primera por mi práctica profesional como psicólogo que desempeño en el IPN, brindando el servicio de atención psicológica y orientación educativa a la comunidad estudiantil. La segunda, mi interés por realizar investigación básica al interior del IPN, que contribuya a los estudios en sexualidad, así como a los estudios en orientación educativa en las Instituciones de Educación Superior, que permitan entender, alertar y atender fenómenos complejos como lo es el acoso sexual.

1.Marco Referencial

Inicialmente, es necesario establecer que esta investigación se posiciona desde una perspectiva de género, entendido como una producción, perpetuación de posiciones y relaciones sociales históricas basadas en la división sexual. En esta sección se traza la construcción sociocultural del orden y el poder patriarcal. La definición del concepto se estudia utilizando el enfoque psicosocial (en el cual, el género se construye socialmente, no se determina biológicamente). Además, se describe la relación entre masculinidad hegemónica, sexualidad y violencia donde el patriarcado simboliza, por sí solo un sistema violento.

El control de las mujeres se fundamenta en la estructura violenta, que se construyó en un pasado remoto, cuando se instauró la jerarquía masculina en todas las culturas. No existe cultura que haya ignorado este fenómeno, aunque es incuestionable la variedad histórica y social de las formas patriarcales (Barrancos, 2018). Así se corrobora que las estructuras sociales, tales como las pautas culturales y las formas de pensar que las siguen, constituyen un componente de la legitimidad de las Instituciones que respaldan y mantienen las formas patriarcales, que siguen perpetuando actitudes machistas que producen inmensas cantidades de sufrimiento, así como una gran desigualdad estructural que impacta de manera negativa en la vida de las personas y en el funcionamiento de las sociedades, (Pérez-Tapias, 2018).

Con el paso del tiempo, la interacción entre hombres y mujeres quedará marcada por antiguos registros culturales, con su correspondiente sello sociopsicológico, por unas prácticas de control masculino hacia la mujer que, a través de épocas y culturas, no han sido eliminadas. La naturalización de ese control ha provocado que se viera reforzado o reeditado constantemente bajo nuevas situaciones sociohistóricas, quedando como parte del entorno que, en cada sociedad se estructura (Pérez-Tapias, 2018).

1.1. El orden patriarcal

"Soy politécnico porque aspiro a ser todo un hombre".

La construcción sociocultural del orden patriarcal, es un tema con una extensa y significativa trayectoria, histórica-teórica, especialmente en las últimas décadas. Como sabemos, la construcción del Estado es resultado de la colonialidad-modernidad (Segato, 2016). Así mismo, a partir de los acontecimientos coloniales, occidente dio forma a la idea de modernidad. Creó al sujeto masculino moderno como un individuo total, integrado y homogéneo basado en ciertas características: “[...] es hombre, es blanco, es *pater familiae*—por lo tanto, al menos funcionalmente, heterosexual—, es propietario y es letrado” (Segato, 2016, p. 118). Aquí es donde la constitución de este hombre perfiló el sentido de “normalidad”, de modo que todo lo demás se reduce a unas pocas subcategorías: todo el resto que no responda a estas características tiene un valor residual, excedente, es "anormal", son "otros", son aquellos grupos minoritarios (Segato, 2016). Es así, que el hombre moderno ha ascendido a la cúspide de la vida pública, brindando apoyo político a todo lo que la actividad humana dirige, y aprueba en una esfera pública y abierta. Un ejemplo representativo, es la primera línea del decálogo politécnico que a la letra dicta, "Soy politécnico porque aspiro a ser todo un hombre", esta frase establece significaciones, imaginarios y representaciones sobre la identidad politécnica (Bibiano, 2024).

A diferencia del ámbito privado, donde se reduce el funcionamiento de manera binaria y mutuamente excluyente al nivel de subordinación y subvaluación, despojando así al orden político de cualquier capacidad de toma de decisiones e influencia (Martínez-Lozano, 2019). Desde esta perspectiva, se debe considerar la estructura del orden patriarcal como un proceso sociocultural de posicionamiento y construcción histórica, del cual la sociedad no se ha librado ni en la así denominada cultura occidental.

Schöngut Grollmus (2012), subraya la importancia del feminismo y los estudios de las mujeres, ya que han sido los únicos estudios capaces de describir y explicar las condiciones socioculturales patriarcales, que hacen de la masculinidad, el modelo hegemónico de la división social del trabajo entre hombres y mujeres, al tiempo que crean una identidad sociocultural específica, donde las formas en que ocurre la desigualdad quedan inscritas en las propias estructuras de la sociedad. Es más, se trata de auténticas batallas cuando se han de incrementar los esfuerzos en torno a dichos objetivos, cuando ponen en peligro nuevos y severos retrocesos en los avances que se han alcanzado en relación a ellos. No solo es necesario tener en cuenta lo que se ha establecido legalmente, sino también lo que se tiene que transformar mediante la modificación de actitudes y congruencia, incluyendo las que se presentan en el entorno estudiantil.

Una forma de subyugación es la naturalización de ciertas características, como las que explican las diferencias sexuales; en particular, las inscritas profundamente en una determinada visión del mundo, arraigada en la topología de género del cuerpo social, a través de la cual emerge la división de las cosas y las acciones, para cada género según el sistema de categorías binarias: Arriba/abajo, blanco/negro, derecha/izquierda, público/privado, etc. Desde el punto de vista de Bourdieu (2000), estos contrastes no son accidentales, más bien están documentados en un sistema que proporciona ricas metáforas en una variedad de niveles, dejando un profundo efecto orgánico y biológico. Precisamente, la desigualdad entre hombres y mujeres no se debe a las llamadas diferencias naturales de género, sino a que hemos asumido la responsabilidad de maneras particulares de sexualizar nuestros cuerpos, nuestros espacios, nuestras historias, como órdenes sociales en sistemas dicotómicos (Schöngut Grollmus, 2012). Ahora bien, comprender, estudiar las sociedades patriarcales es una tarea particularmente compleja. Primero, debido a que opera desde la estructura, que proviene de las sociedades, permanece invisible a través de los estándares de normalidad que ésta supone.

La base de tales desigualdades estructurales entre los sexos es difícil de reconocer, ya que a menudo parecen ser neutrales en cuanto al género, pero no hay duda de que no lo son, si se puede demostrar por sus consecuencias (Gullvag, 2005). Como lo hace notar Schöngut Grollmus (2012), el núcleo de la estructura patriarcal parece con demasiada frecuencia estar envuelto en un velo de secretismo y neutralidad de género, pero a pesar de ello, su espacio siempre está dominado por los hombres. Para comprender esta intrincada dinámica, es necesario develar la relación básica y fundacional de las Instituciones de Educación Superior (en adelante IES) como una extensión del Estado patriarcal, que fue establecido por la colonialidad-modernidad, garantizando el orden y el gobierno político autoritario, enfatizando la desigualdad. Es decir, en las IES existen estructuras y significados tal como los entiende el Estado de una república democrática moderna.

Mignolo (2007), Segato (2013), señalan que las IES son un dispositivo a través del cual el Estado se replica parcialmente. El término dispositivo lo entendemos desde Michel Foucault, como una red heterogénea de elementos discursivos y materiales, con una función estratégica concreta, inserta en una relación de dominio (Foucault 2000 a, 2000 b).

Históricamente las naciones en Occidente han sido construidas por y para hombres, así como las IES, para y por hombres. Desde su origen, este no era espacio donde las mujeres tuvieran cabida. Lo cual trazó un perfil transhistórico que marca las acciones tomadas por las IES a lo largo de su historia que normaliza la violencia contra las mujeres en contextos en la vida cotidiana (Buquet *et al.*, 2013). Así pues, existe una base política fundamental que dicta que la educación superior es un ámbito de difusión y expansión de conocimientos y prácticas masculinas, “por lo que la presencia de mujeres en las instituciones de educación superior implica una forma de desigualdad y subordinación” (Martínez, 2017, p. 145).

Bourdieu (2013), Bourdieu y Passeron (2009), explican cómo las escuelas construyen identidades, guían acciones, pensamientos y principios en el campo de la educación, que contemplan la capacidad dominadora del Estado y su eficacia simbólica para reproducir la desigualdad. La perspectiva de su hipótesis está relacionada con cómo la visión de Bourdieu se enfoca en la estructuración y operación de los mecanismos de control estatal sobre los grupos vulnerables (mujeres estudiantes y personas LGBTQ+). Por lo que el Estado y sus instituciones jerárquicas, burocráticas y de élite constituyen la forma en que la historia humana y la historia del patriarcado, se construye en mecanismos o componentes institucionales.

Uno de los baluartes que legitima la existencia del Estado en el sentido moderno colonial es la ejecución de instituciones. Los hombres occidentales establecieron la idea y la función del Estado, donde su estructura se revela a través de las instituciones. Esto sucede en el espacio público y en las instituciones públicas de educación superior, donde las personas somos educadas y aprendemos conocimientos masculinos documentados de acuerdo con las normas occidentales, que les dan base y significado. Es así, como el Estado masculino occidental moderno se objetiva en las tareas y prácticas de las instituciones que lo confirman y consolidan.

1.1.1. Poder

El poder ha sido ampliamente estudiado en psicología social, se define como la capacidad de influir en los demás (Vescio *et al.*, 2005) y la capacidad de controlar los resultados de los demás (Fiske, 1993). Mientras que para Foucault (1991), el poder es una fuerza y una relación de fuerzas, como una vasta red o conjunto de relaciones de poder que opera a nivel del cuerpo, la acción y la vida misma. Es una poderosa red a través de la cual se fijan, estructuran y legitiman diferentes formas de ser sujeto, al tiempo que proporciona alternativas válidas para actuar en situaciones sociales.

Para Arendt (1970), el poder es la capacidad humana no sólo de actuar, sino también de acordar, convenir o pactar. El poder no pertenece a una sola persona, sino a toda la comunidad, que lo mantiene y asegura su existencia mientras permanezca unida. De manera que, la acción es parte esencial del poder porque es inherente a la condición humana y es la única acción que se realiza entre personas que no requiere la mediación de artefactos o cosas. El poder dirige la conducta de los individuos en una dirección dependiendo de los objetivos sociales de diferentes instituciones, ya sean familias, escuelas, religión. Se lo ve como una estructura social compleja que ha sido cuidadosamente diseñada, transformada y organizada, más que como una estructura estática que puede destruirse o como un derecho institucional que puede transferirse o heredarse como un activo valioso (Foucault, 1991).

Como lo hace notar Foucault (1991), *el poder se ejerce*, a través del ejercicio del poder se producen discurso y objetos de conocimiento, se objetiva el camino del sujeto y se crean resistencias. En definitiva, se crea toda una serie de influencias y reacciones. Es decir, las relaciones de poder existen en todos los campos en los cuales nos movemos, está firme y profundamente arraigado en las relaciones sociales. El campo de la educación es la forma en que funciona y existe la estructura patriarcal. El patriarcado se define como un orden de poder, un método de dominación, cuyo eje central es el hombre. Se basa en la supremacía del varón y de lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino, que domina el poder del conocimiento a través del entorno en las IES. Esto ha llevado a entender a las IES como sociedades patriarcales en las que se establecen misiones masculinas que exige a los hombres que ejerzan la “potencia intelectual” (Segato, 2010).

Mientras que Arendt (1970, p.143) sostiene que “todas las instituciones políticas son materializaciones de poder”, baluartes fortificados para resistir por su solidez a los esfuerzos y ataques más vigorosos.

Entonces las IES se convierten en escenario para demostrar el poder del conocimiento patriarcal descrito anteriormente, que genera una sistematización de la violencia de género al interior de aquellas IES (Martínez-Lozano, 2019). Es decir, la orden es, avasallar, someter, de forma simbólica, física, emocional o psicológica, a lo no hegemonícamente masculino.

En las IES se encuentran dos enormes estructuras coloniales (es decir, la invasión y la conquista aún no terminadas): la estructura del poder y la estructura del conocimiento. Esto es claro en el hombre moderno, universitario, investigador, académico, estudiante en quien se concentra la validación del conocimiento en los ámbitos del saber y la formación profesional que se genera en las IES. Desde este orden, la mujer, moderna, universitaria, investigadora, académica, estudiante en la educación superior, constituye minorías y valores atípicos que deben adherirse y ajustarse a los modelos masculinos que definen las prácticas y dinámicas universitarias, dentro y fuera del aula (Martínez-Lozano, 2019). El establecimiento del Estado colonial moderno y sus instituciones requirió el establecimiento de un mandato masculino para su funcionamiento, persistencia y ejercicio del poder, lo que condujo a una empresa masculina (Segato, 2010, 2018), una hermandad basada en el uso de la violencia, la obediencia y el sometimiento de "las otras" que permitirán el despliegue del poder masculino (Martínez-Lozano, 2019). Esto contrasta marcadamente con el capital simbólico del que disfrutaban las IES. Valorar el conocimiento, identificar y reconocer a las IES como espacios y campos de investigación, aprendizaje, asimilación y disertación de saberes, les da una imagen que automáticamente las excluyen de la presencia del poder y de las acusaciones de violencias asociadas.

Esto mejora las percepciones de las IES, las cuales se enorgullecen y confían en potenciar la imaginación, la reflexión, el libre desarrollo intelectual, la aceptación y la apreciación de la jerarquía. Lograr estos objetivos requiere desarrollar relaciones de poder, competir y demostrar, exhibir el talento, es decir "ser el mejor".

Ahora bien, la misión de la masculinidad es la exhibición de poder basada en seis poderes primarios: sexual, económico, político, militante, intelectual y moral (Segato: 2010, 2018). Además, el mandato de masculinidad en las IES normaliza un *habitus* que violenta a las mujeres, trivializando “pequeñas brutalidades y terror de la comunidad y crea un sentido común o ethos de la violencia” (Bourgois, 2005, p. 14). Es así como, la normalización de tales "pequeñas brutalidades" implica la eficacia aleccionadora y enunciativa de la doctrina de la crueldad, que precisa el mandato de masculinidad para erigirse como tal.

Es importante señalar que la condición de género no es una esencia. Las mujeres estudiantes también se adhieren al mandato de masculinidad y se patriarcalizan (Martínez-Lozano, 2019). En tanto, las relaciones de poder y las estructuras de género en las IES están profundamente internalizadas de modo que no sólo (y tampoco necesariamente) los docentes ejercen poder sobre las estudiantes a través del hostigamiento y las insinuaciones sexuales, sino también a través de comentarios que expresan observaciones o instrucciones.

Las señales que los docentes, pueden percibir como parte de la mecánica normal del aula se transmiten públicamente, muestran las formas en que los docentes, ejercen el poder y enfatizan su papel en las instituciones educativas y las interacciones abiertamente patriarcales, que controlan el estatus. Estos mecanismos no sólo contribuyen a la normalización y efectividad del acoso sexual contra las mujeres en las IES, sino que también están insertos en el proceso de sistematización de la violencia contra las mujeres estudiantes en las IES, creando formas de operar la dominación a través del *habitus* que reproducen e institucionalizan en la educación superior, al no ser percibida aquélla como tal (Martínez-Lozano, 2019). Lo que significa que el poder que ejercen los profesores se basa en esta forma mecánica cotidiana en las IES.

Las IES han desarrollado una gama de prácticas que reproducen y refuerzan un "régimen de género" (Connell, 2001) donde las mujeres son cosificadas y a las que no se les asignan las mismas dimensiones de conocimiento que los hombres universitarios. Estas prácticas adquieren matices institucionales y muchas veces se asocian con protocolos, rituales y celebraciones institucionales que expresan con precisión la imagen o identidad de la comunidad educativa.

En las ceremonias protocolarias, se despliega, se muestra y alardea de la jerarquía de las instituciones y el gran valor que se les otorga: simposios, premios, graduaciones, homenajes, inauguraciones de edificios o eventos académicos, etc., es siempre una clara adaptación para la construcción de un guion. Puede parecer evidente que se presentan diagnósticos y planes de regímenes de género. Estas prácticas se construyen y desarrollan como rituales que iluminan el significado del estatus de género dentro de los rangos institucionales. Estas son las prácticas que definen y hacen públicas las formas en que existen las IES y las formas en que a las mujeres se le considera al interior de la institución (Martínez-Lozano, 2019).

La selección de alumnas "atractivas" como edecanes en ceremonias protocolarias es una "tradición", que simboliza la naturalización y normalización de las desigualdades en las relaciones de poder y género que establece el régimen de género en las IES, el cual está diseñado para disciplinar a las mujeres y a sus cuerpos (Martínez-Lozano, 2019); es decir, el hábito para disciplinar al cuerpo de lo no masculino, como eterno recordatorio del lugar que ocupa en ese espacio usurpado. Ocultando simultáneamente la situación de numerosas mujeres, que lamentablemente todavía están sometidas a poderes de carácter patriarcal. Pese a ser evidente, tan claro es el poder que, al no ser percibido, se hace evidente.

1.1.2. ¡Lo suficientemente hombre! ...masculinidad hegemónica.

El propósito de este apartado es mostrar teóricamente qué es la masculinidad hegemónica y utilizar este concepto para concebir el acoso sexual.

Las sociedades tienen registros culturales de género, y aunque estas pueden variar, siempre prevalece esa dualidad. Así pues, todas las comunidades poseen una noción de masculinidad. Por lo que todas las sociedades tienen un concepto de masculinidad. En el uso moderno, el término supone que el comportamiento de una persona es el resultado de su arquetipo. Es decir, una persona no masculina se comportará de manera diferente: será pacífica en lugar de violenta, conciliadora en lugar de autoritaria, apenas capaz de practicar un deporte, indiferente a las conquistas sexuales, etc. Este concepto presupone una creencia en las diferencias individuales y el comportamiento individual (Connell, 1997). Pero el concepto también es inherentemente relacional.

La masculinidad existe sólo en oposición a la feminidad, en una cultura que no ve a las mujeres y a los hombres como portadores de tipos de personalidad polarizantes, al menos en principio, no existe el concepto de masculinidad en el sentido cultural europeo y americano moderno (Connell, 1997). Las diferentes definiciones de masculinidad (con referencia a los orígenes del concepto) producto de un paradigma histórico dual pero naturalizado de superioridad masculina y heterosexualidad (Bourdieu, 1990; Waltzer Lang, 2000, citado en Bonino, 2002), productos relativamente “recientes” de nuestra historia. El término masculinidad tiene múltiples significados, refiriéndose tanto al significado "correcto" de ser hombre como a la diferencia con la feminidad. Al menos desde la mirada de los estudios de género, no hay duda de que se trata de una categoría social, una organización más o menos coherente de significados y normas que sintetiza una gama de discursos sociales que intentan definir el término género masculino.

Los conceptos de masculinidad y feminidad, son portadores de diferentes características, dos categorías de la polarizada definición genérica de las personas, que se refiere a lo que significa ser (y no actuar) una persona, pero también a un formato de expectativas y presencia impuesta que especifica y dicta lo que es relevante y no relevante para la pertenencia al grupo masculino (Bonino, 2002; Connell, 1995). Además, un hombre debe ser físicamente fuerte, su cuerpo debe ser capaz de soportar las exigencias y el cansancio del trabajo, las largas jornadas, si es necesario, la falta de sueño y la tensión nerviosa crónica. Debe estar dispuesto a competir con otros para demostrar su destreza física y, si es posible, vencerlos/derrotarlos (Olavarría, 2001a).

No debe mostrar signos de debilidad o dolor; por el contrario de él se espera que discipline su cuerpo para resistir esas molestias hasta el límite de su capacidad; sólo allí mostrar el dolor y solicitar ayuda. En consecuencia, el hombre es de la calle. La calle es un lugar para los hombres, la casa es un lugar para las mujeres y las/os niñas/os, es un espacio para las mujeres (Fuller 1997; Gilmore 1994). Esto lo aprenden estando en contacto durante mucho tiempo con sus compañeros en lugares públicos: calles, plazas, campos deportivos, estadios, etc. Los niños siguen recibiendo la socialización tradicional en la escuela para asumir un papel activo en la vida pública y distinguirse siempre de todos aquellos que podrían clasificarlos como mujeres o no heterosexuales.

Sin embargo, en un contexto donde las mujeres van tomando paulatinamente una posición preponderante en la esfera pública, ingresando a espacios masculinizados, donde las emociones asociadas a los hombres están cambiando, tienden a surgir condiciones que refuerzan la hegemonía y la expresión de estilos masculinos tradicionales.

La radicalización tiene uno de sus componentes centrales: el ejercicio de poder y control sobre aquellas/es/os considerados más débiles: mujeres, niñas, niños, y hombres de menor reconocimiento (Duarte, 2011).

De esta manera, buscan mostrar y confirmar la masculinidad perdida frente a quienes cuestionan su lugar en el patriarcado. Como lo señala Viveros Vigoya (2007), que cuando no se tiene nada más, la masculinidad se convierte en uno de los pocos atributos que los jóvenes pueden presumir, la identidad masculina construida es muchas veces violenta y defensiva. Vale la pena señalar que esta masculinidad que se aprende, también se puede desaprender con el debido costo asumido. Si no se comportan lo suficientemente "masculinos", quedan relegados al estatus de niñas y niños, lo que implica humillación y castigo social que tiene como resultado la pérdida de su pertenencia al grupo dominante (Alario Gavilán, 2019).

Además, la presencia y el comportamiento de los hombres se analizan en términos de la variedad de prácticas socioculturales en las que participan; aspecto importante es la sexualidad, que se considera parte del proceso de identificación masculina. Sin embargo, el sistema sexo/género crea una dicotomía y un estereotipo en el que la sexualidad de las mujeres se controla, normaliza y suprime, mientras que la sexualidad de los hombres se ve como una fuerza natural y algo biológico que no se puede controlar (Kaufman, 1997; Núñez, 2007; Salguero *et al.*, 2008; Seidler, 2000).

Como lo señalan Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (2007) que:

La masculinidad no es sinónimo de hombres sino de proceso social, cultura estructura y subjetividad. No se trata de la expresión más o menos espontánea de los cuerpos masculinos sino de cómo tales cuerpos encarnan prácticas de género presentes en el tejido social (p.16).

¿Significa esto que todos los hombres tienen las mismas características? No, no existe un hombre universal, pero sí diferentes matices de masculinidad, por lo que no sorprende que el análisis crítico de los estudios de masculinidad todavía enfrente obstáculos.

En un sistema binario de género como el del occidente americano, la construcción de la masculinidad a partir de prácticas y saberes impulsados por el poder colonial, que significó detenerse en el ámbito de las diferentes formas de masculinidad dentro del sistema patriarcal. La masculinidad, si se puede definir de manera simple, es: una posición y prácticas en las relaciones de género, mediante las cuales hombres y mujeres se comprometen con esa postura de género y de estas prácticas dejará huella en la cultura, la experiencia corporal y la personalidad (Connell, 1997). Por supuesto que, la masculinidad no es sólo un producto sino un proceso, conjunto de prácticas que forman parte de un sistema de sexo/género específico de una cultura que regula las relaciones de *poder, control y privilegio*, los roles sociales y los cuerpos individuales (Connell, 1995; Connell y Messerschmidt, 2005; Ramírez 2005; las cursivas son mías).

En realidad, la masculinidad es un problema porque por sí misma y por el tipo de socialización que promueve estructuralmente, produce sujetos masculinos con déficits, mutilaciones deshumanizadoras y conflictos con otros aspectos de lo humano que también son factores de riesgo para la salud y la vida (Bonino, 2002). Además, conduce a un proceso de especialización, es decir, de diferentes actividades vitales de hombres y mujeres, cuyas posibilidades de vida se restringen a manifestaciones exclusivas de determinadas actividades, a percepciones exclusivas de la realidad, a formas de sentir, como aspecto fundamental de la jerarquía de género, que confiere a los hombres cualidades y valores que son características humanas, es decir, también de las mujeres proscribiéndolas para ellas. Por todo esto tal como advierte Bonino, (2002) la masculinidad hegemónica genera hombres con las siguientes características:

- ✓ Hipercentrados en sí, obsesivos en mantener su independencia, omnipotentes;
- ✓ Desconectados de la individualidad ajena, herméticos, con dificultades de reconocimiento, tendientes a la indiferencia, encausados hacia efectividad superficial con rápidas vivencias, provocación y humillación ante las acciones de las demás personas;

- ✓ Controladores, definidos en contra y a costa de otras, impulsados a hacer siempre “más”;
- ✓ Con autonomía defensiva, expertos en la distancia larga, “pseudo seguros” y repudio de la cercanía;
- ✓ Racionales, con vínculos despersonalizados, más hétéreflectivos que autorreflexivos con predominio de la negación;
- ✓ Apurados y torpes, centrados en el exterior, con dificultades para identificar sus propias experiencias;
- ✓ Con desfase constante entre lo que son y cómo se muestran, especialistas en fingir superioridad y control;
- ✓ Incapaces de dudar y aceptar errores, negándose el derecho a equivocarse a la contradicción y a la incertidumbre, y con dificultad para la autocrítica;
- ✓ Apasionados por el éxito y la importancia, el dirigir y el gobernar, muchas veces sin importar cómo, atados al desempeño, y obligados al poder;
- ✓ Expertos en salir airoso, comunicadores provocativos y cínicos y con facilidad para explotar la debilidad ajena;
- ✓ Con vivencia constante de contradicciones entre potencia, impotencia y carencia;
- ✓ Que naturalizan e invisibilizan la violencia, definen amor como posesión e igualdad como no recíproco;
- ✓ Más amados que amantes, traídos de ser merecedores del amor por el solo hecho de ser hombres, sin cuestionarse lo que ofrecen;
- ✓ Sin facilitación para la experiencia de la culpa, el límite y la responsabilidad (experiencias que son las que permiten acortar la agresividad y la tendencia a la destrucción), con “inocencia” que avala la impunidad;

- ✓ Ausencia de aceptación de la finitud y caducidad, la fragilidad y vulnerabilidad humana con incapacidad para hacer <<uno más >> que no esté ligado a la hazaña ni a la épica;
- ✓ Que pueden soltarse fallas morales o de coexistencia en función de cumplir sus objetivos “masculinos”, teniendo legitimada la violencia para resolver sus conflictos;
- ✓ Invisibilizadores de aportes de las mujeres al mundo, utilizándolas como depositarias de las propias culpas;
- ✓ Paternidad “despreocupada” donde tienen en cuenta más sus derechos que sus obligaciones afectivas;
- ✓ Misóginos y homofóbicos (Bonino, 2002, pp.29-30).

En particular los sujetos masculinos, al imponerse ciertos intereses y estilos de vida, se deshumanizan porque subvierten aspectos de la experiencia fuera de las leyes de la masculinidad, (Bonino, 2002) tales como:

- ✓ Lo definido culturalmente como “femenino”, que no sólo se desvaloriza, sino que se rechaza;
- ✓ Lo emocional es rechazado por irracional, con ocultamiento (a sí y a terceros) de las emociones y con dificultades para procesar el malestar emocional;

En consecuencia, la masculinidad elimina miedos que no pueden reconocerse ni hablarse como tales, aprisionando a los hombres en el silencio, la vergüenza y la apariencia. Miedo a perder el control, el poder, miedo a volverse "femenino", miedo a los juicios de otros hombres, miedo a estar emocionalmente cerca de ellos, miedo al ridículo, miedo a sentir dolor, miedo al fracaso, miedo a no saber qué hacer, miedo de pedir ayuda, miedo a revelar "errores" y ser "descubierto" o "expuesto" (Bonino, 2002). Dado lo anterior, la misma estructura de masculinidad también

puede causar conflicto con otras esferas de lo humano, ya que las normaliza o invisibiliza, y rechaza como una defensa, lo cual se puede notar cuando el hombre:

- ✓ La provocación de conflictos por la expresión de ternura e igualdad, intimidad y empatía porque no son “masculinas”.
- ✓ La invisibilización de la dependencia subjetiva, especialmente con las mujeres, que actúan frecuentemente como calmantes de la angustia masculina, reafirmadoras de identidad y sostén del aspecto dependiente masculino.
- ✓ La limitación, la interdependencia y la capacidad de amar, por pérdida de capacidad de mutualidad y reconocimiento.
- ✓ La obligación a suprimir los deseos afectivos y homoeróticos, transformándolos en homofobia.
- ✓ La disposición de los otros como receptáculo de los aspectos negados o que se denigran de sí mismos, denigrando luego a los depositarios (Bonino, 2002, p.31).

Finalmente, la masculinidad hegemónica:

- ✓ Es factor de riesgo para la salud y la vida propia y ajena porque sus cualidades propician muchas enfermedades somáticas psicológicas, un modo retardado y autosuficiente de percibirlas, procesarlas y tratarlas, así como daños a las personas por abuso o violencia.
- ✓ Facilita la fractura subjetiva, o la desubjetivación, por su colisión con la realidad, los nuevos discursos y las exigencias femeninas.
- ✓ Facilita la aparición de las problemáticas masculinas específicas.
- ✓ Genera el “boomerang de la dominación” en tanto el ejercicio del poder que impone la masculinidad a los hombres deriva en una exigencia femenina hacia ellos, de los que se

espera todo (príncipe azul, salvador), e internamente se convierte en autoexigencia que deriva en las “responsabilidades masculinas” (Bonino, 2002, p.31).

Lo que significa que, el poder de la masculinidad es generalmente dominante, pero esto no significa que esta masculinidad no pueda transformarse como producto histórico social, si existe un deseo social de quebrar este imaginario. Desafortunadamente, hasta ahora este deseo (que existe) está siendo sostenido principalmente por muchas mujeres y unos pocos hombres. Ahora bien, para que esta transformación sea auténtica, genuina, se tiene que dar en congruencia con las actitudes, por lo que debe realizarse en todos los componentes de la masculinidad para lograr así una masculinidad alternativa (o ninguna), en lugar de una versión más superficial de la misma (Bonino, 2002).

De lo anterior, recordemos que la masculinidad no es algo que podamos ponernos y quitarnos, sino que está inscrita en toda nuestra identidad (corporal, subjetiva y de vínculo) que forja nuestro lugar de existencia, por lo que modificarla implica un cambio de identidad y de lugar de privilegio. Indiscutiblemente la aceptación del cambio requiere una revisión identitaria (personal y social) y de la postura existencial, incluida una decisión de rebelarse contra el sometimiento de la masculinidad, una deconstrucción crítica de las creencias, actitudes y valores y sus organizadores y mandatos de la masculinidad, una desidentificación y una deshabituación de los hábitos que éste promueve y una reinención específica que dista mucho de lo que debería ser, aunque con una ética de igualdad y respeto a los demás y a las diferencias (Bonino, 2002; Connell, 1995). Es decir, es necesario posicionar la "masculinidad" como una construcción histórica, social y cultural, conscientes de que cambia, depende del contexto y de los individuos, que se sitúa en relaciones de poder y, dado su carácter dinámico e inacabado, está sujeta a cambiar.

Además, significa que es un concepto construido constantemente y no conocemos sus límites exactos (Rocha *et al.*, 2017). En otras palabras, el control y privilegio como eterna recompensa para el hombre, como centinela inmortal garante de la existencia de un sistema que se resiste a perder lo que por derecho ha ganado en siglos de hegemonía. Y que, ante los cambios, busca en todo momento el reacomodo como estrategia que permite la continuidad de lo establecido con anterioridad, pero con otra forma, una metamorfosis a modo, “más amigable” invisible, desapercibida, intocable, eterna poderosa y privilegiada.

En cuanto a la masculinidad hegemónica se basa en oponerse a todo lo que la sociedad considera que son las mujeres, colocándolas en un estatus inferior. Los niños deben demostrar desde una edad temprana que no son niñas y no hay nada en ellos que pueda considerarse femenino (Simón, 2010; Subirats y Brullet, 1989). Esta consigna responde al patriarcado en el que vivimos, un sistema en el que los hombres dominan a las mujeres, y en donde los niños deben interiorizar y actuar una masculinidad opuesta y degradante de la feminidad, posicionándose en una actitud superior (Alario Gavilán 2019).

En la formulación más amplia del concepto que elabora Connell define a la masculinidad hegemónica como:

La configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1997, p.35).

Por tanto, este concepto abona a la comprensión de los hombres y la masculinidad. En principio, porque propone la existencia de diferentes formas de masculinidad y no de un modelo único como era la comprensión de la masculinidad en las primeras olas feministas. Ahora bien: la masculinidad hegemónica no es algo que se posee firmemente, sino algo que se efectúa. Por tanto,

los hombres que responden a esta forma de masculinidad deben demostrar ante su grupo de pares que son "*lo suficientemente hombres*" para pertenecer al grupo dominante, lo que significa su capacidad para situarse por encima de las mujeres. Las cualidades únicas de los hombres se preservan y fortalecen a través de los mandatos sociales que son internalizados y forman parte de su identidad. Ranea (2016, p.317) señala, que será “una encarnación del poder en sí misma, que se representa en determinados comportamientos, actitudes, formas de relacionarse que contribuyen a sostener los privilegios masculinos”.

El efecto de la masculinidad hegemónica es variable, pero siempre tiende a incluir respuestas reconocidas a cuestiones de legitimidad patriarcal. En un momento dado, una forma de masculinidad es culturalmente más valorada que otras. Por lo que ser “hombre” es una consigna social que inicia a reproducirse desde la infancia, refiere y significa detentar control, poder y privilegio sobre las mujeres. Esto implica contar con ciertas habilidades sobresalientes como: ser racional, insensible, fuerte, exitoso en alcanzar poder económico, poder político y, por supuesto, victorioso en la conquista sexual de las mujeres. En un contexto cultural particular, a la mayoría de los hombres nos resulta imposible satisfacer las demandas de los ideales dominantes de masculinidad, sin embargo "estos mantienen una poderosa y a menudo inconsciente presencia en (sus) vidas” (Kaufman, 1997, p.70). Cabe señalar que la desigualdad de poder de los hombres está relacionada con las variables raza, orientación sexual, edad, salud, estatus económico y social. Algo semejante ocurre en las relaciones de producción, ya que los dividendos masculinos se acumulan debido a la división sexual del trabajo, en la distribución desigual del fruto del trabajo. También significa dar más poder a las empresas y otras instituciones que conforman los mecanismos de producción; los vínculos afectivos, el deseo sexual no es tan natural, sino que está relacionado con el sistema de género (Connell, 2003; Padilla y Ramírez, 2018).

Tal como sugiere Kimmel, (1997), Connell y Messerschmidt, (2005) y Schöngut (2012), la masculinidad hegemónica se asocia con la heterosexualidad y el control masculino del poder.

A la renuncia de lo femenino; a la afirmación de la homosocialidad, es decir, las relaciones con los pares, como factor y criterio de comparación a la aprobación de la homofobia y al sostenimiento del (hetero)sexismo (Díez-Gutiérrez, 2015; Rodríguez Menéndez, 2007). De manera que, en el patriarcado, la masculinidad hegemónica pretende garantizar que la opresión y la subordinación sean vistas como expresiones de cuidado y protección de las mujeres. Para continuar perpetuando la dominación masculina con las prácticas de género, respaldadas por las dinámicas culturales que legitiman el patriarcado, para subordinar lo femenino.

Hay que tener en cuenta que, las escuelas son consideradas un contexto social clave para la producción de masculinidades tradicionales hegemónicas donde se construye en espacios escolares informales, como el tiempo libre entre clases, mostrando y exhibiendo frente a sus pares que tienen conocimientos en temas sexuales (Barragán, 1998, 2006; Bonino, 1998, 2003; Burin y Meler, 2000; Cantonero, 2006a; Castañeda, 2002; Gil Calvo, 2006; Lomas, 2003b, 2004; Nayak y Kehily, 1997 Renold, 2003; Tomé y Rambla, 2001, citado en Rodríguez Menéndez, 2007). De esta manera, los jóvenes recurren a discursos sobre esta forma de sexualidad, asociada a la genitalidad, desligada de lo emocional y validando públicamente su masculinidad (Díez-Gutiérrez, 2015).

Algunos hombres desarrollan una conciencia crítica de este modelo de masculinidad a lo largo de su vida, en él han sido socializados y la desaprenden en una u otra medida. Desde esta posición, si los hombres fueran incluidos en las nociones reconfiguradas del sujeto feminista, uno esperaría que también fueran despreciados como masculinidades disidentes más cercanas a las definiciones de mujeres. Por tanto, “los problemas que plantea el patriarcado son que todos los hombres sean parecidamente diferentes o diferentemente parecidos” (Bonino, 2002).

1.1.3. La sexualidad en la masculinidad hegemónica.

La sexualidad adquiere significados particulares y el cuerpo es un lugar donde se representan: cualidades físicas o características, identidad, erotismo, emociones, pero también poder, dominio, deseo, superioridad y desigualdad social (Rocha *et al.*, 2017). En el pasado, los hombres podían demostrar esta supuesta superioridad sobre las mujeres en muchos entornos. Hoy, gracias a años de lucha feminista, este dominio se ha reducido. Sin embargo, uno de los ámbitos donde hoy sigue existiendo, es el de la sexualidad (Favaro y De Miguel, 2016), debido a ésta, la sexualidad se ha convertido en el espacio donde los hombres aún pueden avalar su masculinidad, a través de su capacidad para someter a las mujeres.

Además, si los valores tradicionales de los hombres del pasado eran el papel de paternidad responsable, protectora y proveedora de la familia, hoy la masculinidad se construye a través de una indispensable vida sexual frente a sus pares hombres (Olavarría., 2001a). Entre los atributos de este modelo de "ser hombre" destacan que los hombres, deben ser heterosexuales, que les gustan o deben gustarles las mujeres, que desean a las mujeres; que deben conquistarlas para poseerlas y penetrarlas. La naturaleza del hombre, su animalidad, le dice que el cuerpo no puede ser controlado sexualmente y que el deseo sexual puede ser más fuerte que su voluntad. Cuando un hombre se empareja con una mujer, tiene hijos, es padre y tiene una familia (Olavarría, 2001a). Una de las disposiciones dice a los hombres que son o deben ser heterosexualmente activos. Un hombre debe tomar la iniciativa de tener relaciones sexuales con una mujer para poder reconocer que es un hombre adulto. Es un rito de iniciación que a menudo precede a otros ritos de iniciación como trabajar y, por supuesto, convertirse en padre. Por eso una de las etapas más importantes de la sexualidad masculina es el primer encuentro erótico (Olavarría, 2001b).

Así pues, lo que les sucede a los hombres que responden a este tipo de masculinidad es que el deseo sexual cumplirá dos funciones: por un lado, será el ámbito en el que satisfagan sus deseos

sexuales; por otro lado, sería el lugar donde confirmarían su masculinidad hegemónica, su pertenencia al grupo dominante. De esta manera, Demetriou (2001) identifica dos funciones de la masculinidad hegemónica. La primera explica la "hegemonía externa" de los hombres sobre las mujeres; la segunda es la "hegemonía interna" de un grupo de personas sobre la superioridad social de todos los demás. Así, la masculinidad se construye no sólo a través de la subordinación a las mujeres, sino también a través de la subordinación a otras formas de masculinidad (Demetriou, 2001). Si bien la masculinidad hegemónica propone un modelo de hombre que pocos pueden cumplir y vivir, muchos otros (que no ocupan esta posición) ayudan a mantener este modelo (Schöngut, 2012).

Esto sucede principalmente porque, al no cumplir ese ideal, se benefician del sometimiento de la masculinidad "inferior" y del sometimiento a las mujeres. Estos constituyen lo que se ha llamado "masculinidad cómplice", formas complementarias de masculinidad hegemónica (Díez Gutiérrez, 2015). Estas dos funciones no están del todo separadas: en muchos casos es el sometimiento de las mujeres lo que les erotiza. Tal como sugiere Gimeno, (2012) el anhelo masculino erotiza la devaluación de la mujer. Esta devaluación es psicológicamente necesaria, no sólo para satisfacer el deseo, sino para establecer su subjetividad, su identidad, su masculinidad, donde se retroalimenta de ellas.

Las historias sobre la propia sexualidad, sus experiencias sexuales y la relación con la pareja suelen incomodar a los hombres, porque tocan aspectos de su intimidad, entendida como un plano protegido de sus vivencias, y que en cierto modo quedaba desprotegida al exponer sus capacidades y defectos ante un tercero, también hombre (Olavarría, 2001 a). Este es un enorme problema: ya que, si los hombres intentan demostrar su disposición para someter sexualmente a las mujeres, excluye la reciprocidad igualitaria con las mujeres y abre la puerta a la violencia sexual (Alario Gavilán, 2019).

1.1.4. Cosificación y sexualización de la mujer.

Es desafiante reflexionar sobre la cosificación de las mujeres, viviendo en una sociedad organizada por y para los hombres, o sea, una sociedad patriarcal y androcéntrica. No obstante, es necesario reconocer cómo la cosificación de las mujeres, realidad social que aún perdura en algunos sectores de la comunidad politécnica, continúa siendo una constante a lo largo de este siglo. Como marco general, el orden social actual continúa con la lógica del sistema económico capitalista, y el mantenimiento del sistema económico capitalista se beneficia de un ciclo continuo de consumo (Andrade-Rubio e Izcarra-Palacios, 2020).

Con este escenario, todas las dimensiones que componen a una persona, incluida su sexualidad, se transforman en producto (Fritz *et al.*, 2021). Por ello, cuando se habla de sexualidad entendida como objeto, se suele mencionar la cosificación sexual, es decir, el proceso mediante el cual se deshumaniza y evalúa a una persona en relación con su apariencia sexual y corporeidad (Adams *et al.*, 2021; Díaz *et al.*, 2020).

Añádase a esto que en México se tiene un sistema patriarcal en el que se maneja el concepto de la mujer-objeto: la actitud y creencia de que las mujeres son posesiones y que esta cualidad de objeto define la subjetividad femenina. Como objeto, se le puede moldear violentamente cuando sea necesario para adaptarlo a los objetivos o necesidades del otro. Además, tanto los guiones culturales como la socialización crean relaciones interpersonales de control y poder que influyen en la internalización de valores, actitudes, expectativas y conductas muy generales. Por ejemplo, se ha argumentado que la mujer se encuentra desprotegida y débil sin un hombre, y que ella posee, en menor grado, aquellos rasgos que caracterizan la esencia de lo humano: son menos racionales y menos capaces de controlar su entorno; por tanto, es inferior (Molpeceres, 1996; Pereira y Calderón, 2007). Dicho en palabras de Fredrickson y Roberts (1997)

la cosificación sexual es una evaluación del sujeto en función de su cuerpo, usos y placeres que produce (Adams *et al.*, 2021).

Aunque no existe una diferencia de género en la cosificación sexual según Gervais y Eagan (2017), los cuerpos de las mujeres son cosificados sexualmente con más frecuencia que los cuerpos de los hombres (Bernard *et al.*, 2020; Samji y Vásquez, 2020). Siguiendo con Fredrickson y Roberts (1997) plantean que: "la cosificación se produce cuando se separan las funciones o partes sexuales de una mujer de su persona, instrumentalizándola o reduciéndola a dichas partes sexuales" (p. 204). Es decir, el efecto de la cosificación en las mujeres, es un proceso mediante el cual se las deshumaniza, reduciéndolas al estatus de objeto, de cuerpo, quitándoles autonomía y relevancia de sus emociones y deseos.

Así mismo, la sexualización es el proceso por el cual estos cuerpos se presentan como sexualmente excitantes una vez reducidos a cuerpos (González y Verduzco, 2022). Por tanto, la cosificación femenina y la sexualización son dos procesos mediante los cuales las mujeres se convierten en objeto sexual (Sáez *et al.*, 2012). De lo anterior, Davis (2018) sostiene que las representaciones de mujeres sexualmente cosificadas reproducen construcciones dañinas de la feminidad y minimizan cuestiones sociales como la violencia sexual en un tono humorístico. Para Samji y Vásquez (2020), involucrarse en altos niveles de sexualización femenina se relaciona positivamente con la tendencia a activar guiones conductuales de intención sexualmente coercitivos, con la tendencia a aceptar la sumisión de la mujer frente a los hombres, así como justificar la violencia y el acoso sexual (Bareket y Shnabel, 2020; Johnstonbaugh, 2021). En mayor detalle, dentro de la cosificación, Fredrickson y Roberts (1997) identifican dos modos de acción de cosificación sexual: tocamientos no deseados y evaluación corporal, cada una de estas, se complementan y su objetivo es ver el cuerpo de las mujeres como objetos carentes de integridad. Fredrickson y Roberts (1997), definen la evaluación corporal como:

El análisis y la evaluación del cuerpo de una mujer por parte de un observador. Por otra parte, las aproximaciones sexuales explícitas no deseadas, que implican un comportamiento de avances explícitos de naturaleza sexual sin el consentimiento de la mujer, como el acoso sexual (p.174).

Ambas acepciones significan que “parámetros de visión e interacción social muchas veces cosifican los cuerpos de las mujeres a través de comentarios relacionados con la apariencia, caricias no deseadas y conductas sexualmente degradantes.” (Davidson *et al.*, 2013, citado en Lozano *et al.*, 2015, p. 134). Al respecto conviene decir que, la cosificación sexual es una de las formas más comunes de discriminación contra las mujeres y se manifiesta en diversas interacciones sociales cotidianas, incluido el acoso sexual (Drakett *et al.*, 2018; Sáez *et al.*, 2012).

Como hemos intentado ilustrar, la cosificación sigue sobreviviendo en nuestro entorno y va de la mano de la cosificación sexual, que es la reducción de la mujer a su cuerpo o parte del cuerpo y la falsa creencia de que ésta la representa en su totalidad (Bartky, 1990). De acuerdo con la autora, la mujer deja de ser reflexiva y humana para transformarse, en la imagen que simboliza su físico. En donde, el efecto de la mirada, al cosificar y sexualizar a otra persona, se transforma en un acto de poder hacia otro cuerpo (Cota-Morgan, 2023). Es así como de este constructo, las investigaciones de estos temas buscan que la sociedad se desmarque, donde las mujeres tienen que ser vistas como sujetos sociales y no como objetos de y para otro. En otras palabras, es necesario entender cómo el cuerpo de las mujeres ha sido considerado un objeto de placer para la otredad (Domínguez, 2021). Precisamente el cuerpo es ante todo la dimensión física en la que existen los seres humanos en donde se manifiestan las emociones, el placer y los sentidos; para Foucault (1998), el cuerpo es un texto donde se escribe la realidad social. En el cuerpo “se teje la cosificación, pues sobre ellas recae el halo de la sexualidad, la cual se articula en lo biológico, lo social, lo psicológico, lo religioso y cultural” (Maldonado Muñiz *et al.*, 2000, citado en Domínguez, 2021, p.1601).

1.2. La violencia

La violencia implica necesariamente pensar en los fenómenos dominantes, en las relaciones sociales, y especialmente, en la vigencia, expresión y fundamento que la hacen posible (Caderone, 2004). El surgimiento del modelo de dos sexos, la idea de que la violencia es inherentemente nuestra, implica necesariamente la construcción de “nosotros” y “ellos”; en este caso, “ellas”. Es decir, son necesarios procesos de diferenciación entre los dos sexos, para construir “hombre” y “mujer” y “masculino” y “femenino” como categorías excluyentes y exhaustivas.

La violencia tiene dos capacidades que la constituyen que se transforman en dos caras de una misma moneda: toda violencia puede ser tanto instrumental como expresiva (Segato, 2010, 2016). Uno se construye sobre el otro y viceversa, los dos factores son mutuamente constitutivos. Si bien la propuesta de Segato se basa en la forma extrema de violencia sexual: la violación, esta explicación puede ayudar a comprender los mecanismos de otros tipos de violencia contra las mujeres como lo es el acoso sexual.

Tal como indica Martínez-Lozano, (2019), estos dos componentes de un mismo fenómeno definen, esclarecen y fundamentan dos puntos de referencia que marcan las coordenadas de la violencia patriarcal decretada bajo el mandato de la masculinidad. Así pues, la mayoría de los hombres, intentan reducir la brecha entre su realidad y las demandas sociales utilizando la violencia, principalmente contra las mujeres, pero también contra otros hombres, que se alejan de la heteronormatividad e incluso de la violencia abierta contra ellos mismos, a través de comportamientos autodestructivos contra sus propios deseos, lo que Kaufman llamó la "tríada de la violencia masculina" (Kaufman, 1989).

1.2.1. La violencia simbólica

Una de las características simbólicas de la práctica es el poder: son las habilidades para confirmar el orden instaurado (Martínez-Lozano, 2009). Es decir: explica la aceptación de los dominados, o de todo lo definido y considerado femenino, al orden patriarcal. El sociólogo francés Pierre Bourdieu escribe al comienzo de su libro *La dominación masculina*:

[...] nunca dejé de asombrarme ante lo que podría llamarse la paradoja de la doxa: que el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúe, en definitiva, con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos y las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer a menudo como aceptables por no decir naturales (Bourdieu, 2000, p. 11).

Una explicación a esta dominación se puede encontrar en lo que se llama violencia simbólica. La violencia simbólica es la relación entre dominantes y dominados. Se relacionan entre sí, o, mejor dicho, a través de esta relación se intercambian símbolos compartidos entre el dominante (masculino) y el dominado (femenino), refiriéndose a formas de actuar, conocer, desear, imaginar, pensar, o percibir (Martínez-Lozano, 2009). Para Bourdieu:

[...] entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (a manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible (Bourdieu, 2000, p. 12).

Las relaciones desiguales y su continua reproducción, a través de la amplia variedad de prácticas rituales que se estandarizan en todos los ámbitos, entre los sexos, se debe al lento cambio

en que este sistema de intercambio simbólico desde hace mucho tiempo viene funcionando, al menos la filogenia humana así lo ha demostrado de múltiples formas desde que se constituye como sociedad. En particular el orden simbólico (poder simbólico) que proporciona una capa importante que cubre lo natural de lo social (por ejemplo, los cuerpos biológicos). Sin embargo, el poder simbólico también funciona en sentido contrario: cubre lo social de lo biológico.

Así normaliza, naturaliza la mirada masculina y el patriarcado, que agota o ralentiza la posibilidad de cambio. Así, en las relaciones sexuales (de género), hay un orden causal invertido: la socialización biológica es transformada por el orden simbólico en una biologización social en el orden natural deshistorizado (Martínez-Lozano, 2009).

En otras palabras, la invisibilidad de este poder hegemónico le confiere el espacio de convertir la historia en naturaleza, y el abuso cultural en naturaleza.

Bourdieu explica la permanencia y la reproducción de las relaciones de dominación, de sus privilegios y sus injusticias, por la violencia simbólica que se ejerce sobre los dominados y que hace aparecer como aceptables unas condiciones de existencia absolutamente intolerables. Como lo hace notar Bourdieu la dominación masculina y la manera en la que se impone y se soporta es el mejor ejemplo de una forma de sumisión que cuesta entender si no fuera porque es consecuencia de lo que él llama la violencia simbólica, esa “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento [...] del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12). Además, Bourdieu expresa uno de los mecanismos de operación de la violencia simbólica:

Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. [...] las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial,

a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico (Bourdieu, 2000, p.50).

Entre los mecanismos que legitiman e institucionalizan la violencia simbólica y de género se encuentran las representaciones culturales y sociales del cuerpo sexual, el lenguaje y, en palabras de Judith Butler, (2004), como instituciones, un comportamiento de largo plazo una representación influyente, tal vez en un cuerpo sexualizado, que encarna las relaciones de poder entre los sexos y se expresa en forma de identidad de género, y el mecanismo psicológico del poder que facilita la sujeción a los procesos de dominación y la naturalización de la reproducción de las ideologías dominantes. Este tipo de violencia nos lleva a creer que hombres y mujeres no sólo son intrínsecamente diferentes, sino también desiguales, y que algunos son superiores a otros. Es la base sobre la que construimos nuestra estructura social (Blanco, 2009).

A partir de la construcción de sus cuerpos e interpretación de sus deseos, los hombres construyen el mundo de las mujeres y el de los hombres. Sexualmente hablando, el mundo de los hombres transforma a otros hombres en competidores por la conquista de las mujeres, incluidas sus propias mujeres: sus amantes, sus madres, sus hijas. Esto lo lleva a intentar construir una cerca a su alrededor para protegerlos de los demás. Pero al mismo tiempo, su naturaleza animal puede animarle a aventurarse en el círculo de los demás (Olavarriá, 2021b). El mundo de las mujeres, en cambio, se diferencia entre las mujeres amadas a ser protegidas y las otras. El ser amado a proteger es básicamente la pareja/esposa, hija y madre, quiere vivir con ellas, tiene responsabilidad sobre ellas, las sustenta, es el cabeza de familia. El deseo de una mujer amada se asocia con su amor por ella "su" hombre, una mujer enamorada siente deseo por su enamorado y se vincula erótica afectivamente con él. En cambio, otras mujeres pueden convertirse en objeto de conquista. No tiene ninguna "responsabilidad" hacia ellas. Esta construcción genérica del mundo femenino divide el mundo en dos partes: aquellas que son amadas y protegidas, -la propia

mujer (esposa, pareja)- y las otras que son objetos de conquista, posesión, disfrute y abandono sin asumir responsabilidad alguna. Aquellas mujeres que tuvieron encuentros sexuales con el primer hombre, y con el segundo hombre, son objetos de tenencia y disfrute. Distinguir el amor y el sexo como ámbitos diferentes en la relación entre hombres y mujeres; los hombres dan amor a las parejas estables y sexo a los amantes ocasionales; para los primeros, la regla es la “caballerosidad”, para las segundas, el uso del poder es la “maldad” (Olavarria, 2021b).

Los mandatos culturales internalizados señalan a los hombres como activos y perspicaces; las mujeres son pasivas y penetradas. Para los hombres, las mujeres son objetos de conquista, posesión y en ocasiones incluso compiten con otros hombres. Para los hombres, el mundo de las mujeres es un ámbito dominado donde se debe ejercer el poder.

Así, el hombre aprende a interpretar su cuerpo masculino, el mundo de los hombres y las mujeres, e identificar dicho mundo en las IES, con amigos que tienen un lugar ahí (Sharim, *et al.*1996; Olavarria, 2021b).

1.2.2. La Violencia de género

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, la llamamos violencia de género para indicar su significado cultural y mostrar que esta violencia es una violencia construida socialmente, no un producto espontáneo de la naturaleza. Como expresa Cortázar. “La violencia de género es una forma de llamar al orden a las mujeres por atreverse a cuestionar el orden heteropatriarcal (...)” (2019, p. 4). Este concepto incluye todas las formas de violencia psicológica, violencia física y violencia sexual a las que son sometidas las mujeres por el hecho de ser mujeres (Alberdi y Matas, 2002). De manera similar, la violencia contra las mujeres está tan arraigada en la historia y en nuestra sociedad que resulta difícil reconocerla, las personas pocas veces se dan cuenta de que ciertas acciones son violentas, por lo que las consideran normales e inevitables; cuando las personas se dan cuenta de que “ésta no es manera de tratar a las mujeres”, dejan de

normalizarla. Debido a la misma cultura de culpar a las víctimas, incluso las mujeres que han sufrido abusos y creen que sus derechos han sido violados, a menudo tienen miedo de denunciar y revelar ciertas situaciones. De ello se deduce que el acoso sexual debe entenderse dentro del amplio espectro de conductas que constituyen violencia de género. Las niñas y los niños desarrollan diferentes conductas dominantes y sumisas en función de su género. De esta manera, las diferencias de género son inmutables y legítimas frente al sentido común, y por tanto existe una división de roles funcional y "natural".

Pero la socialización de género allana el camino para la discriminación social, y la dimensión cultural del problema emerge cuando se descubre que las mujeres han sido violentadas en diversos grados a lo largo de sus vidas (Padilla y Ramírez, 2018).

Además, la violencia de género está asociada a los estereotipos del rol sexual, que Expósito y Moya (2005), definen como las “actitudes acerca de los roles y responsabilidades considerados apropiados para hombres y mujeres, así como las creencias acerca de las relaciones que los miembros de ambas categorías deben mantener entre sí” (p. 204). En función de esta pertenencia, se asumen diversas actitudes, comportamientos, cualidades y roles que confieren al contenido términos descriptivos “femenino” o “masculino” respectivamente. En la mayoría de los casos, la violencia de género se refiere al comportamiento de los hombres contra las mujeres, donde el género del agresor y de la víctima está estrechamente relacionado con la interpretación de la discriminación y la violencia (Barroca y Mineiro, 2002; Expósito *et al.*, 2006; Moya *et al.*, 1991).

Si bien el término violencia “basada en género” se ha utilizado desde la Convención de Belém do Pará (1994) y continuó utilizándose en convenciones internacionales y regionales posteriores (por ejemplo; Beijing 1995, Brasilia 2010, o la Convención de Santo Domingo 2013), el término “violencia de género” es polisémica y posee una serie de especificidades, posibilidades

y limitaciones, lo que lo convierte en objeto de disputa y polémica. Actualmente ONU Mujeres define la violencia de género como:

Cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres suelen ser las víctimas principales de tal violencia, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven. (PNUD y ONU Mujeres, 2017, p.17).

De lo anterior, la violencia de género tiene sus raíces en patrones culturales que devalúan a las mujeres y, naturalmente, aceptan una relación jerárquica en la que los hombres son superiores a las mujeres (Padilla y Ramírez, 2018).

Dicho de otro modo, la razón de lo que se nombra violencia de género es la necesidad de los hombres de controlar el poder y privilegio sobre las mujeres en un sistema social que deriva de un orden patriarcal o patriarcado.

El efecto de la violencia de género es probablemente la violación de los derechos humanos más frecuente y que afecta a un mayor número de personas (...) es, además, la violación de derechos humanos más oculta e impune y de hecho no fue reconocida como tal hasta 1995 (Expósito y Moya, 2005, p. 201).

Es así como, a partir de la identificación de la violencia contra las mujeres que ha realizado el feminismo y las asociaciones en defensa de los derechos humanos, así como las organizaciones internacionales, en 1993, la ONU en Viena reconoció los derechos de las mujeres, como un derecho humano y declaró que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. Se puede decir que, a partir de ese momento, con el fortalecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas de Beijing en 1995, el fenómeno de la violencia de género condenado por grupos feministas, se convirtió en un problema social a escala internacional.

De manera que toda violencia de género es violencia simbólica porque implica relaciones de poder histórica y culturalmente desiguales entre hombres y mujeres. Surgen de patrones, prácticas, estereotipos e ideas culturales que construyen el cuerpo de ciertas maneras e incorporan significados culturales y sociales en él; dicho en palabras de Pierre Bourdieu, (2000) "construyen el cuerpo como una biblioteca de realidades sexuales, visiones sexuales y principios de separación" (p. 22). Así pues, todo acto de dominación simbólica conlleva la construcción social del cuerpo, y dicha construcción se produce en la interacción entre dimensiones como raza, género, idioma y religión (Alberdi y Matas, 2002). Ahora bien, la violencia que los hombres estudiantes ejercen en contra de sus compañeras de clase se basa en estructuras de poder, dominación, está sustentada en actitudes de rol sexual sobre la supuesta superioridad de los hombres y el orden jerárquico-patriarcal que sustenta las relaciones dominantes.

Sin embargo, este poder masculino es inestable y por tanto debe utilizarse a diario para garantizar el estatus subordinado de las mujeres y el reconocimiento social que desean como "verdaderos hombres" en las IES. De manera que la violencia de género es un medio para asegurar el dominio o recuperar el poder masculino.

El patriarcado y las IES como cualquier sistema de organización social que quiera imponerse a las alternativas y evitar la desviación del orden hegemónico requiere herramientas de disuasión que puedan beneficiar a quienes se comportan dentro de los roles de género o castigar a quienes no lo hacen. Desde esta perspectiva, la violencia de género es la mejor herramienta sancionadora del patriarcado. Sin embargo, la función más profunda de la violencia de género en el patriarcado es que, a través de su ejercicio, los estereotipos de rol sexual de dominación/sumisión masculina y femenina se renuevan en las realidades de la vida cotidiana de las IES. En efecto, la violencia de género es un fin en sí misma, dado que, en cualquiera de las representaciones, los hombres son dominantes y las mujeres subordinadas, ubicándose a ambos en posiciones asignadas por el patriarcado (Pereira y Calderón, 2007). Quizás el acoso sexual sea

el mejor ejemplo de este cuerpo teórico, ya que no está subordinado a los deseos sexuales del agresor, como aparentemente se piensa, sino a un estereotipo sexual en el que los hombres son (activamente) cazadores y las mujeres son presas (pasiva).

De esta manera, este estereotipo sin sentido se mantiene y renueva, y como toda violencia de género, es un medio en sí mismo además de un fin. Al mismo tiempo, los estereotipos de género son un elemento esencial del género, por lo que hombres y mujeres son percibidos como "géneros" de diferentes maneras (Pereira y Calderón, 2007). Además, si las sexualidades masculinas y femeninas están definidas por los estereotipos sexuales de cada género, esta conexión es la que explica cómo cualquier acto de acoso sexual, incluso el más leve legitima un sistema que lo justifica, de modo que quienes realizan los actos más graves sientan, que quienes cometan los actos más leves sean legales.

Toda persona que efectué cualquier acto de acoso sexual, incluso sea el más mínimo, está apoyando este sistema de dominación, lo sabe o debería saberlo. La legitimidad general de este sistema de dominación es percibida por las propias víctimas, ya que la sociedad no comprende su situación personal y las percibe como acosadas, generando así una victimización secundaria, llegando en ocasiones al suicidio de la víctima, o en casos menos graves a provocar discapacidad, temporal o permanente (Pereira y Calderón, 2007).

Puede agregarse que, en términos de intencionalidad, la violencia en general, y la violencia de género en particular, desempeña un papel en la formación de códigos morales que rigen la relación entre las poblaciones y los sistemas de poder; en determinadas situaciones suele verse como una herramienta adecuada y necesaria y los daños y perjuicios son un objetivo aceptable (Martín-Baró, 1985). Ya que la justificación de la conducta violenta viene dada por la ideología, que es un componente fundamental del comportamiento humano y se refiere a una realidad basada en intereses sociales definidos (Martín-Baró, 1985). La ideología cumple una serie de

funciones: que nos permite interpretar la realidad, proporcionar cursos de acción prácticos, justificar y legitimar el orden social existente como válido para todos (es decir, naturaliza la historia), y representar las instituciones sociales (Pereira y Calderón, 2007).

En suma, la violencia de género ocurre como resultado de la destrucción de visiones del mundo y cambios en las estructuras culturales que buscan mantener el control, poder y privilegio masculino. En última instancia, se culpa a la víctima, mientras que el perpetrador inevitablemente hace lo que le corresponde, por derecho o por rol asignado (Unger y Crawford citados en Gaborit, 2005).

1.2.3. Violencia sexual

La violencia sexual es un problema global que ha sido reconocido en las últimas décadas como una violación a los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos; una violación a la dignidad humana, a la integridad, a la libertad, a la igualdad y a la autonomía. Es un problema de salud pública debido a su gravedad e impacto social. Ver la violencia sexual como parte de una red de violencia cotidiana significa buscar su motivo en nuestro tiempo. Así mismo reflexionar sobre su significado contemporáneo nos permite buscar nuevas formas de entender este fenómeno siempre presente y por supuesto, formas de erradicarlo.

Desde el punto de vista de Muñiz, (2011, p. 101) la violencia sexual “es mucho más que un evento coital perpetrado por un lunático o un perturbado sexual, implica una serie de relaciones, representaciones y concepciones del mundo, entre las que se encuentra la noción misma de sujeto fragmentado”. Es decir, la violencia sexual es una acción corporal, consecuencia de un conjunto de relaciones y mediaciones simbólicas producidas en un contexto de violencia y cultura de género específica de políticas sexuales impuestas, en que la masculinidad hegemónica continúa siendo factor categórico para definir las normas de lo posible en el terreno de lo humano, limitando nuestro devenir a las pautas establecidas.

Relacionado con lo anterior, la cultura de género y la heteronormatividad son dos estructuras de poder que utilizan la violencia sexual como mecanismo de estabilidad social. Cuestionando el esencialismo de la feminidad y la masculinidad, la dualidad de género en biología, la naturaleza orgánica de la sexualidad y del cuerpo se revela a innumerables sujetos influenciados por un discurso cultural hegemónico que impone la exclusión de la anormal, la masculina, la marimacha, la estudiante de ingeniería. Es cuando el sujeto subvierte la lógica normativa del género y la sexualidad al castigar y disciplinar a través de la expresión violenta (Maldonado-Ramírez, 2015).

No podemos olvidar que el cuerpo sirve como objeto de reflexión cultural, destacando las formas en que el cuerpo es castigado, vulnerado para legitimar diferentes regímenes de dominación. La materialidad del cuerpo como efecto de poder define la ficción reguladora de la "consistencia" heterosexual.

Sin embargo, los actos, gestos y realizaciones “son performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son invenciones fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos” (Butler, 2007, p. 266). Así, el cuerpo no tiene una posición ontológica, pero sí una política que intenta proteger las superficies corporales y la fantasía dentro del marco imperativo de la heterosexualidad. En este sentido, la violencia sexual es un medio material de participar en una forma de subjetivación, en la que los sujetos son representados no como nacidos, sino como consecuencia de su constitución. Es decir, los sujetos no existen antes de las normas, los sujetos no son entidades, son productos de reglas sociales. El objeto creado por la imposición del género es una encarnación caracterizada por la violencia, el dolor y la resistencia. Por lo tanto, nuestra comprensión de la violencia sexual y su erradicación confronta la constitución y existencia de sujetos e instituciones que ritualizan la violencia sexual (Maldonado-Ramírez, 2015).

Desde la definición de Segato (2003), se considera que la violencia sexual tiene una función de socialización de género, incluyendo la producción y reproducción de subjetividades en torno a posiciones de categorías sexuales y de género. El fenómeno se entiende, por tanto, dentro del continuo de la violencia de género, se sustenta en la cultura de la violación y tiene una función social. En este sentido, la violencia sexual será entendida en el marco amplio de esta afirmación: Cualquier agresión de naturaleza sexual es una violación no consentida sobre el cuerpo de otra persona.

Dávila Contreras y Chaparro González (2022), señalan que la violencia sexual tiene graves consecuencias para las personas afectadas y la sociedad en su conjunto. Afecta significativamente la salud física y emocional de las personas, como infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, embarazos no deseados, abortos, disfunciones de la vida erótica, ansiedad, depresión, intentos de suicidio, etc., y además genera problemas sociales y económicos (la perpetuación de la violencia de una generación a otra), (Álvarez *et al.*, 2020; Arroyo, 2022; Fredrickson y Roberts, 1997; Lozano *et al.*, 2021; Santiago-Ruiz *et al.*, 2021). Además, la baja participación escolar y deserción, así como la poca participación política (Dávila Contreras y Chaparro González, 2022). Más aun la violencia sexual vulnera los derechos humanos de la víctima y vulnera el derecho a la libertad y autonomía sexual, así como el derecho a la integridad física y emocional (Padilla y Ramírez, 2018). Incluso en el concepto de coacción, está comprendido no solo el ejercicio de la fuerza física sino también la intimidación psicológica y las amenazas de daño. Ahora bien, al considerar la violencia sexual como un dispositivo de la corporalidad, se revisará a partir del análisis relacional del poder en el sentido foucaultiano. En tal dispositivo se integran las prácticas discursivas y las no discursivas (las relaciones de poder) en torno al cuerpo, la sexualidad, el género y la violencia, en intersección con la raza, la edad, la clase, la nacionalidad, etc. (Maldonado-Ramírez, 2015).

Un tema central es cómo la construcción social del género, y en particular las formas en que se construye e institucionaliza la masculinidad hegemónica, crean inherentemente relaciones de poder y dominancia en todos los aspectos de las relaciones humanas, incluido el campo de la sexualidad (Padilla y Ramírez, 2018). Exponer, nombrar, alertar e invocar inequívocamente la violencia en las IES es un acto inaceptable que estas instituciones, irónicamente, en su aparato y discurso de lo políticamente correcto consideran como una agresión, como una forma de difamación y que las violenta como instituciones (Martínez-Lozano, 2019). Dicho en otras palabras, la violencia sexual es una expresión de control, poder y desigualdad sexual que persiste entre los géneros, prosigue en la IES donde el pacto patriarcal mantiene su hegemonía protectora.

En los párrafos anteriores hemos tratado de enfatizar la idea de que el acoso sexual ocurre dentro de un contexto en el que los rasgos dominantes de la tríada patriarcado-poder-violencia, determinan la existencia de conductas opresivas como lo es el acoso sexual. Es decir, no estoy hablando de un incidente trivial aislado, sino de un proceso de interacción diaria en el que un actor, violenta a otro, a través de una relación desigual, utilizando la violencia como medio de control, poder y privilegio, porque puede y se sabe impune. Es más, las características de las relaciones patriarcales, conducen al abuso a quienes son considerados vulnerables e inferiores, como es el caso de las estudiantes. Y es en este mismo contexto que el acoso sexual se convierte en una violación de los derechos y la libertad de elección del destinatario. Es decir, el fundamento patriarcal transhistórico del mandato de masculinidad normalizado en las IES, es un factor significativo en la no aceptación y el ocultamiento de la violencia de género en las IES.

Recapitulando, la violencia sexual contra la mujer es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en las IES. Por tanto, para comprender la magnitud del daño que causa la violencia sexual, debe ser vista como un atentado contra el derecho a la vida, a la libertad, y la dignidad de las mujeres.

Cultura patriarcal, en la que el erotismo se enfoca en su propio disfrute, representando una manifestación más del poder masculino, donde el cuerpo de la mujer es el objeto del deseo sexual y la proveedora de dicho placer. La masculinidad, dentro de esta construcción, se evalúa en función de la exclusividad y variedad de sus parejas heterosexuales. La satisfacción se enfoca en los genitales y en la penetración. También se distingue por la homofobia y la negación de cualquier feminización de sus comportamientos (Kaufman, 1997). Para finalizar, hay que tener en cuenta, que la lucha contra la violencia sexual va en la dirección equivocada si la búsqueda del placer sexual, se considera la razón principal o única de tales discursos, creencias o comportamientos en las IES, baluartes de violencia que matan y lastiman a compañeras estudiantes, donde, la atención simulada a este tipo de violencia forma parte importante del pacto patriarcal.

Capítulo 2. Acoso sexual

El siguiente capítulo, examina el acoso sexual como un proceso que se desarrolla en una interacción entre dos o más personas e identifica cada uno de los aspectos involucrados en las conductas del mismo fenómeno. En un bastión de la masculinidad hegemónica que tiene como escenario las IES y de telón de fondo perfecto, el rango y alcance del acoso sexual, donde emociones, comportamientos, creencias y discursos se encuentran resguardados celosamente.

2.1. Dimensiones estructurales del acoso sexual

Conforme al Diccionario Cambridge Inglés-español © Cambridge University Press, “*harass*” significa; acosar, atormentar y hostigar. Mientras que, para el Diccionario Collins, significa; realizar ataques repetidos a alguien. Además, esto también explica por qué esta expresión se traduce como “acoso sexual” en español. El diccionario de la academia de la lengua española define la palabra acosar como “una acción de persecución”; perseguir, acosamiento, persecución, cacería, hostigamiento, presión, acorralamiento, arrinconamiento, atosigamiento, insistencia, molestia, importunar, a una persona con molestias o requerimientos. Por supuesto, también significa acoso que tiene por objeto aprovecharse sexualmente de una persona, frecuentemente abusando de una posición de predominio.

Un término utilizado como sinónimo es el de hostigamiento, del verbo hostigar que significa también perseguir o molestar. El mismo diccionario lo define como “molestar a alguien, riéndose de alguien, contradiciendo” o “incitar continuamente a alguien a hacer algo”. Entonces, podemos definirlo gramaticalmente como la acción de acosar o acechar a alguien por motivos o intenciones sexuales. Los dos términos se usan indistintamente, de acuerdo a la literatura revisada. En países de Latinoamérica el hostigamiento y acoso sexual se consideran sinónimos, mientras que, en el caso de México, no se considera que el acoso sexual implique una relación jerárquica, pero sí el hostigamiento. Por lo tanto, en esta investigación no los tomamos como sinónimos.

Esto nos ofrece los conceptos tanto formales como generales, ya que es un fenómeno complejo con múltiples definiciones. En primer lugar, el acoso sexual, es una de las manifestaciones más sutiles de violencia sexual y toma la forma de comportamientos intimidantes, hostiles, ofensivos y no deseados; las expresiones de poder en formas sexuales también se integran a esta forma de violencia (Cooper, 2001).

En situaciones de hostigamiento y acoso sexual, resulta crucial diferenciar entre poder jerárquico y poder de género. En caso de hostigamiento sexual, es relativamente sencillo instaurar el poder en una relación de trabajo, debido al carácter formal de la relación entre jefe y empleada/o. No obstante, cuando este acto de poder ocurre entre dos personas de igual nivel, debemos aludir a un poder de género que beneficia a los hombres sobre las mujeres y que frecuentemente se traduce en manifestaciones de violencia (Torns *et al.*, 2000; como se mencionó en García y Bedolla, 2002). Además, el acoso sexual es visto como una conducta que transgrede los valores humanos fundamentales. Se refiere al tratamiento brutal y degradante que pone en riesgo la integridad física, emocional y sexual de las víctimas (Gherardi, 2016). Es posible diferenciar entre relaciones consensuadas entre adultos y acoso sexual en el contexto educativo basándonos en dos factores fundamentales: el consentimiento y el efecto en las oportunidades educativas de las personas y el entorno educativo. Dentro de las acciones catalogadas como acoso sexual se incluyen el acoso físico, el acoso verbal y el acoso no verbal. En segundo lugar, se hará un recorrido por el análisis de las tipologías del acoso sexual. Siguiendo en tercer lugar con la repercusión en el bienestar debido al acoso sexual a estudiantes. Para concluir la revisión del estado actual del arte relacionado con el fenómeno analizado. Es relevante mencionar que uno de los primeros desafíos al estudiar el acoso sexual es que las definiciones utilizadas varían entre investigaciones. Dado que el acoso sexual es un asunto muy intrincado que altera las relaciones humanas, resulta complicado definirlo e identificarlo de manera clara y precisa.

Sin embargo, se pueden hallar consensos en que el acoso sexual es una relación de poder asimétrica entre los involucrados; donde su comportamiento punible es posible gracias a la concentración total del poder, (Bosch, *et al.*, 2009; Cuenca, 2017; Dávila y Chaparro, 2022; Expósito y Herrera, 2015; Guarderas *et al.*, 2023; Lozano *et al.*, 2021; Mingo y Moreno, 2015; Pomaquero y Pomaquero, 2018; Santiago *et al.*, 2023). Este análisis se realiza desde el enfoque de los estudios en sexualidad y perspectiva de género, como también desde el punto de vista de las masculinidades y la psicología social.

Considerando que "el acoso sexual es en realidad un asunto de poder, no de sexo", (Kornblit y Petracci, 2002), ¿qué implica el uso del poder?, imponer demandas sexuales no deseadas o demandar satisfacción sexual. Bajo este enfoque, Alemany *et al.*, (2001), Pernas *et al.*, (2000) y Pérez Guardo (2012), indican que el acoso sexual no tiene relación con el poder jerárquico, sino con el poder de género; como argumentan Torns *et al.* (1996, citados en García y Bedolla, 2002), representa una expresión del patriarcado. Ahora bien, Catharine Mackinnon (1982), al examinar las dimensiones estructurales del acoso sexual, sostiene que el feminismo es una opción política y epistemológica que nos brinda la posibilidad de superar lo evidente para entender cómo se edifica la realidad. A partir de esta formulación teórica, Mackinnon (1982) propuso que el acoso sexual es un tipo de violencia hacia las mujeres, ya que se fundamenta en las características o capacidades físicas que pueden interpretarse como femeninas en el entorno público. Indica, que el acoso sexual sucede en un escenario donde "las mujeres están subordinadas a los hombres" y los hombres acosan porque "tienen el poder para hacerlo" (Mackinnon, 1993; como se citó en Dávila y Chaparro, 2022, p.73). Aunque la teoría de Mackinnon suele ofrecer explicaciones más estructurales, Connell (1987) opta por explorar el ámbito relacional. Ambos admiten que las estructuras normativas de la masculinidad y el poder masculino perjudican a aquella/os que rechazan aceptar dichas normas.

Desde esta perspectiva, Susan Estrich (1991) indica que los patrones y roles predominantes crean espacios peligrosos y también determinados por el género. Estrich (1991) detalla el hecho de que los hombres, aprenden desde una edad temprana que su rol social es observar e ingerir otros cuerpos, que la sociedad considera como inferiores. Por esta razón, sostuvo no se les enseña desde la infancia a percibir el acoso como una amenaza, mientras que, a las mujeres, por el contrario, se les enseña a ver su propio espacio personal, percibiéndose a sí mismas en peligro (Dávila y Chaparro, 2022). En este contexto, interpretar el acoso sexual como un tipo de violencia que manifiesta y perpetúa una percepción de las normas de género, trasciende la mera declaración de que tal conducta es meramente un asunto de regularidad. Lo cierto es que en México en la Zona Metropolitana del Valle de México (que incluye a los estados de: México e Hidalgo y su capital la Ciudad de México.) específicamente por rangos de edad, se puede apreciar que la gran mayoría de las víctimas de violencia sexual con un 91.9% son de sexo femenino, y se encuentran entre los 18 y los 27 años, donde el 100% de los agresores son hombres (INEGI-ENVIPE; 2021). La existencia de hombres acosadores no es la causante de la violencia de género, es meramente una repercusión del fenómeno.

En su artículo "¿Qué hay de malo en el acoso sexual?", la docente feminista Katherine Franke, destaca que el daño del acoso sexual es que es en sí mismo una "tecnología del sexismo" (1997, p.762). Para Franke, este sexismo surge del hecho de que el acoso sexual tiene una naturaleza regulatoria que posiciona el cuerpo femenino (o así interpretado) como un objeto sexual y los cuerpos masculinos como sujetos sexuales (Dávila y Chaparro, 2022). Este tipo de conceptualizaciones, basadas en patrones, disciplinas y órdenes que se cosifican (objetivan) a través del acoso sexual, también contribuyen a una comprensión más completa de las dinámicas dentro de las cuales opera el acoso sexual y nos alejan de lecturas puramente heteronormativas.

Este fenómeno perjudica principalmente el bienestar de las mujeres, quienes son acosadas sexualmente en las IES y en la sociedad en su conjunto donde ocurre. Aunque el acoso sexual, debido a sus características, se hace más perceptible en el contexto de interacción que atrae a personas heterosexuales. El acoso sexual, al igual que toda violencia de género, también hace referencia a las interacciones entre individuos de identidad o expresión no heteronormativa, se extiende especialmente a aquellas personas, que no se adecúan a rasgos dominantes de la masculinidad o la feminidad (Dávila y Chaparro, 2022). Las “*otras identidades*” van desde las personas intersexuales, cuya genitalidad o sexo biológico tiene a su vez características masculinas y femeninas; las personas transgénero, aquellas cuyo sexo biológico no coincide con su género psicosocial, por ejemplo, mujeres con pene u hombres con vagina; las personas transexuales, que desean modificar su cuerpo para ajustarlo al género al que sienten que pertenecen; y las personas homosexuales/ lesbianas/bisexuales, cuya orientación sexual, se aparta de la heterosexualidad hegemónica (Castro *et al.*, 2019). Igualmente, el sistema de género facilita la transferencia de la violencia y las dinámicas patriarcales que provienen de lo heteronormativo a relaciones, interacciones o acercamientos que no son heterosexuales.

Así pues, entender el acoso sexual, y en general cualquier violencia fundamentada en relaciones de género, únicamente en el marco de normas heteronormativas (y, por ende, específicamente en lo que respecta a la violencia contra las mujeres), implica pasar por alto la existencia de otros cuerpos y entender la complejidad de la violencia con relación al daño, la realidad y la vida material (Dávila y Chaparro, 2022). Por lo tanto, el acoso sexual se puso de manifiesto en la década de los setenta cuando las feministas de Estados Unidos elaboraron la noción de género.

La teoría más robusta, la de Catharine Mackinnon, argumenta que el acoso sexual no se relaciona con la sexualidad, ya que desestima la importancia de lo que implica ser mujer en la sociedad, mientras que una persona se reconoce en gran medida como perteneciente a dicho género desde el punto de vista de su identidad. Así pues, el acoso sexual ocurre no porque la persona acosada sea una persona, sino porque es una mujer (Pereira y Calderón, 2007).

En resumen, el acoso sexual es un tipo de violencia que implica abuso de poder, incluso si no existe una relación directa entre el acosador y la víctima, ya que coloca a la víctima en un momento de vulnerabilidad o riesgo. Este tipo de violencia se manifiesta como expresiones físicas o verbales dirigidas al cuerpo de la víctima y al comportamiento sexual. En este sentido, puede ocurrir en diferentes ámbitos.

De manera que el acoso sexual es una expresión de violencia de género que tiene sus raíces en la construcción histórica, social, cultural de la hegemonía masculina sobre las mujeres. Para comprender las razones de tales comportamientos, es importante reconocer que surgen en un contexto en el que las actitudes se desarrollan en las creencias, los estereotipos y prejuicios, sobre el género y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que gestan y refuerzan la discriminación estructural, entendida como un fenómeno que perdura en el tiempo y está arraigado en el entramado social (Pereira y Calderón, 2007). Así, la inequidad, la discriminación y la violencia de género suelen perpetuar un sistema que restringe los derechos de las mujeres, impactando especialmente a las que se encuentran en situaciones más desprotegidas como: mujeres jóvenes estudiantes en centros educativos. Así pues, el acoso sexual se origina en reglas socioculturales y roles de género que se fundamentan en la condición subordinada de las mujeres y de todos aquellos que no se adecuan a identidades heteronormativas en sociedades patriarcales, sexistas y homofóbicas (Lameiras *et al.*, 2009).

Además, el acoso sexual desempeña el papel de preservar estructuras tradicionales y jerárquicas de género (Konik y Cortina, 2008). Por lo tanto, los roles de género tradicionales pueden sancionar a mujeres y hombres por infringir las normas de género y premiar a los hombres por dominar a las mujeres y hombres no hegemónicos; simultáneamente, también propician que las mujeres sean víctimas adicionales para consolidar su estatus subordinado (Berdahl *et al.*, 1996). Esta estructura social, asimétrica y jerárquica otorga a los hombres un estatus privilegiado, que legitima su posición en la cúspide de la jerarquía. Como si fuera poco, en términos de inteligencia, desde la perspectiva del modelo patriarcal hegemónico, los hombres serán asociados a la ciencia, la racionalidad y la lógica, y las mujeres a la belleza, la sensibilidad y la intuición (Castro *et al.*, 2019). En términos de estética, la corporalidad femenina sustenta la imagen de la mujer como un sujeto vulnerable y pasivo, que está sujeto a la persistente mirada masculina (Quinn, 2002), convirtiéndose así en un "objeto" de sus deseos. Frente a esta concepción de "cuerpo-objeto" de las mujeres para ser "usado", se observa en contraste la concepción del "cuerpo-activo" fornido de los hombres que es apto para la acción y representado a través de la fuerza y dominación (Calado, 2008), elevado a la categoría de "sujeto" de deseo.

2.2. Tipologías del acoso sexual

De acuerdo con Castro *et al.* (2019), hay múltiples clasificaciones que facilitan la identificación y comprensión de la complejidad del fenómeno del acoso sexual. Según la revisión de Cuenca-Piqueras (2017), los tipos de acoso sexual se categorizarán en función de la condición de la conducta, el tipo de vínculo, el acoso manifiesto o el acoso técnico, incluyendo la clasificación tradicional de la jurisprudencia; sin embargo, dentro de esta tipología la más utilizada es aquella que se determinará en función de su gravedad. Diversas investigaciones han propuesto definir una clasificación de los comportamientos de acoso sexual. La **tabla 2.1** muestra la tipología que propone el Instituto de la Mujer de España (2015) para distinguir las conductas de acoso sexual.

Tabla 2.1.*Instituto de la Mujer de España*

Tipos	Comportamientos
Leve	Chistes de contenido sexual sobre la mujer, piropos, comentarios sexuales. Pedir reiteradamente citas. Acercamiento excesivo: hacer gestos y miradas insinuantes.
Grave	Hacer preguntas sobre su vida sexual, hacer insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de la ruptura sentimental con un compañero.
Muy grave	Abrazos o besos no deseados. Tocamientos, pellizcos, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas, realizar actos sexuales bajo presión de despido, asalto sexual.

Nota: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de España (2015).

El Instituto de la Mujer de Uruguay, sugieren tres tipos de comportamientos (ver **Tabla 2.2**) que pueden provocar que las personas afectadas se sientan incómodas o amenazadas, impactando su situación académica o laboral como señales de acoso sexual (Inmujeres, s/f; citado en Larrea *et al.*, 2020).

Tabla 2.2*Instituto de la Mujer de Uruguay*

Tipos	Comportamientos
I	Comportamientos físicos de naturaleza sexual: contactos físicos no deseados, desde tocamientos innecesarios, “palmaditas”, pellizcos, roces en el cuerpo, hasta el intento de violación y la coacción para tener relaciones sexuales.
II	Comportamientos verbales de naturaleza sexual: insinuaciones sexuales molestas, proposiciones o presión para la actividad sexual, insistencia para tener encuentros fuera del lugar de trabajo o de estudio, comentarios insinuantes u obscenos.
III	Comportamientos no verbales de naturaleza sexual (simbólica): exhibición de fotos sexualmente sugestivas o pornográficas y de objetos o materiales escritos, miradas o gestos impúdicos, silbidos o gestos que generan pensamientos de connotación sexual.

Igualmente, Ana Kornblit y Mónica Petracci (2002) diferencian entre el acoso verbal (juegos de seducción verbal, propuestas de citas, bromas, llamadas telefónicas obscenas), al acoso escrito (comentarios obscenos) y al acoso físico (tocamientos, apretones, besos, caricias, encuentros sexuales no deseados). Una investigación sobre el acoso sexual en instituciones educativas españolas (Bosch *et al.*, 2009), respaldada por el Ministerio de Igualdad de España y el Instituto de Estudios de la Mujer, identificó comportamientos similares. Gruber *et al.* (1996), indican que se emplea como factor distintivo el estrés que generan las conductas ofensivas. Bosch *et al.*, (2009) señalan diversas escalas de severidad, en función de la percepción de los participantes en la encuesta. La **tabla 2.3** a continuación, expone los comportamientos basados en el análisis de instituciones educativas en España, que sugirió definir una clasificación del acoso sexual.

Tabla 2.3

Universidades españolas (Bosch et al., 2009)

Tipos	Comportamientos
A	Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales, haciendo o no alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona acosada.
B	Petición explícita para mostrar determinadas partes del cuerpo.
C	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que podría reportar al negarse.
D	Roces provocados con el cuerpo.
E	Tocamientos en zonas genitales.
F	Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor.
G	Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente fortuito.
H	Intentar besar sin consentimiento.
I	Envío de notas, cartas o similares pidiendo encuentros sexuales o pidiendo más intimidad.
J	Llamadas insistentes al domicilio particular.
K	Alimentar sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona potencialmente acosada (represión sexual, falta de atractivo, etc.).
L	Atribuir a la otra persona los deseos sexuales propios.

Nota: Bosch et al., (2009)

En México el Observatorio Nacional de la Violencia en las Instituciones Educativas recomienda implementar el acosómetro universitario en las instituciones de educación superior, en un “intento por reconocer e incitar a la comunidad femenina a que pueda denunciar y hacer visibles estas agresiones que por muchos años han pasado desapercibidas, tanto en el ámbito social como en el educativo” (UAM, 2022, párr.3). El instrumento está inspirado en el “*violentómetro*” del Instituto Politécnico Nacional, sólo que en este caso se abordan únicamente las intimidaciones sexuales, (UAM, 2022). A continuación, la **tabla 2.4** incorpora los tipos de conductas de acoso sexual sugeridas por el observatorio.

Tabla 2.4.

Observatorio Nacional de la Violencia en las Instituciones Educativas (México)

Tipos	Comportamientos
1	Dirigir miradas morbosas.
2	Realizar piropos o comentarios soeces.
3	Realizar bromas de carácter sexual sobre la apariencia física de las personas.
4	Realizar bromas o difundir rumores, ridiculizar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género.
5	Condicionar el uso de falda, vestido o ropa ajustada.
6	Citar fuera del espacio y horario escolar.
7	Coaccionar para mantener una relación sentimental.
8	Realizar comentarios y señas de tipo sexual.
9	Seguir, espiar, asediar.
10	Tomar y compartir fotografías/ videos sin consentimiento.
11	Establecer contacto sin finalidad académica o laboral por cualquier medio de comunicación.
12	Enviar, solicitar fotografías o videos sexuales.
13	Presionar para obtener favores sexuales.
14	Represalias por no obtener favores sexuales.
15	Exhibicionismo.
16	Roce con los genitales, besos, tocamientos o cualquier contacto físico.

El I.P.N. en su Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género, en su Título Tercero de Actuación en Casos de Violencia de Género, Capítulo I Disposiciones Generales, en su Artículo 17, consideran actos de acoso sexual de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

- I. Toda conducta de naturaleza sexual no deseada, en la que no existe una subordinación entre la persona con quien perpetra el acto, en donde se manifiesta un ejercicio de poder que conlleva a un estado de indefensión y riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- II. Las injurias sexistas, las micro agresiones (son comentarios o actos cotidianos casi imperceptibles que tienen un componente agresivo, pero que de uno u otro modo encubren o deforman el contenido violento que transmiten), los micromachismos (comentarios casi imperceptibles, sutiles, en los que se evidencia que un sujeto tiene poder sobre otro, una especie de superioridad de género, racial o sexual), la proxemia (invasión del espacio) y los tocamientos de zonas erógenas. Además, el protocolo opera teniendo presente las conductas previstas en el Violentómetro y Acosómetro del IPN (ver **anexo 4, figura 5 y 6**) para una adecuada detección de todos los tipos de violencia.

Un aspecto relevante es que el acoso sexual puede ser ocasionado por una única persona, o un grupo de personas, o por un colaborador jerárquico sobre un superior. Numerosos comportamientos han sido normalizados por la misma sociedad, pero no podemos pasar por alto su esencia sexual inadecuada, que con el tiempo puede derivar en situaciones más graves, como poner en peligro a las víctimas, convirtiéndose en un problema de salud pública, desgastando el tejido social (Larrea *et al.*, 2020).

Además, han surgido varios intentos explicativos para comprender el acoso sexual, cada uno de los cuales da cuenta de visiones éticas y ontológicas; Modelos teóricos explicativos que se orientan en función de posibles consecuencias, características de la víctima y del acosador, y más. Como ocurre con otros temas y problemas, el modelo teórico biológico-natural explica el acoso sexual en términos de evolución e instintos. Desde este punto de vista, el deseo sexual de los hombres es más fuerte y tiene un carácter irresistible, lo que producirá cierta tendencia a violentar a las mujeres, por lo que no es de extrañar que se dé en las IES y fuera de estas. A continuación, la **tabla 2.5** muestra las clases de comportamientos de acoso sexual que el IPN toma en cuenta en su protocolo.

Tabla 2.5

Instituto Politécnico Nacional 2019 México

Tipos	Comportamientos
II	Uso y exhibición de materiales de carácter sexual fuera del ámbito académico.
VI	Comentarios, chistes o bromas de contenido sexual que resultan desagradables y ofensivos.
VIII	Contactos físicos, acercamientos, tocamientos o caricias innecesarias, con carácter deliberado, no deseados o que incomoden.
IX	Insinuar o provocar intencionadamente situaciones para quedarse a solas con la persona acosada.
X	Observar clandestinamente a personas en lugares reservados, como sanitarios, vestidores, etc.
XX	Hacer descalificaciones, burlas o comentarios ofensivos de carácter sexista.
XXI	Realizar burlas o ridiculizar a las personas por su orientación sexual, identidad o expresiones de género.
XXVIII	Solicitar a colaboradores, compañeras o estudiantes, vestir de cierta manera.
XXXI	Actuar con violencia de género de tipo sexual, desplegando conductas que degraden o dañen el cuerpo o sexualidad de una persona.
XXXII	Cualquier acto de violencia física, psicológica o sexual que sea motivado por la orientación sexual, identidad de género o expresión de género disidente.

Otra característica de este modelo sugiere que el acoso sexual lo perpetran hombres lunáticos o enfermos sexuales que son la minoría. Si bien el modelo teórico biológico-natural reconoce que el acoso sexual es perpetrado principalmente por hombres, no lo considera consecuencia de la discriminación sexual (Tangri *et al.*, 2010). Es claro que los modelos teóricos biológico-naturales son esencialistas, razón por la cual en este estudio no compartimos esa conceptualización. En contraposición, el reconocimiento de los comportamientos se enfrenta con dificultades debido a los diversos marcos explicativos del fenómeno. Un desafío adicional es que el acoso sexual tiene un componente subjetivo de gran relevancia, dado que se basa en la percepción del comportamiento de otros individuos (Bosch *et al.*, 2009). Recapitulando, la definición de los componentes del acoso sexual es crucial, puesto que afecta el marco legal y las medidas de prevención, así como la atención a las víctimas. Además, para determinar si se está frente a un caso de acoso sexual, es esencial que la situación, o el comportamiento, no sean deseados ni aceptados por la otra persona (Guarderas *et al.*, 2018).

2.3. Impacto en el bienestar por acoso sexual a estudiantes

Las repercusiones por acoso sexual en el bienestar de estudiantes violentados incluyen daños a la salud emocional, psicológica y física, en la vida académica, familiar y laboral, como también en términos económicos (Susa, 2022). Según Larrea *et al.* (2020), los impactos y efectos en el bienestar de las personas acosadas son los siguientes:

- i.** Estrés, insomnio, autoestima negativa, ansiedad, frustración, impotencia, estrés postraumático, trastornos del sueño, disfunciones sexuales, trastornos alimenticios, depresión, somatización del miedo.
- ii.** Permanente sentimiento de culpabilidad, negación, revictimización, deterioro de su imagen.
- iii.** Inseguridad permanente en todos los ámbitos de su vida.

- iv.** Como un mecanismo de negación de la situación en la que vive, o forzada por el acosador, la víctima se aísla de su entorno, de sus amistades, de la familia, de las actividades en la comunidad.
- v.** La consecuencia de este aislamiento es reducir o cortar el vínculo con el círculo de personas que le pueden brindar soporte en una situación de violencia y constituirse en un factor protector.
- vi.** Dificultades en la relación con la familia y amigos. Aislamiento, deterioro de las relaciones sociales.
- vii.** Efectos negativos indirectos para las personas que comparten el ambiente hostil.

Esto restringe considerablemente el crecimiento de su potencial personal y aporte social, incrementando la posibilidad de desempleo, subempleo y pobreza (Larrea *et al.*, 2020). Simultáneamente, el efecto social se expresará en la víctima de las siguientes maneras:

- Si se denuncia habrá represalias.
- Las víctimas prefieren no denunciar los hechos para evitar tener una identidad negativa y violenta en el lugar de trabajo o escuela, para evitar ser reobjetivadas, revictimizadas, culpabilizadas, excluidas y rechazadas.
- Las denuncias pueden exponer el comportamiento social o sexual previo de las víctimas y afectar su honorabilidad.
- La denuncia revictimizará y reexperimentará la experiencia traumática vivida (CNDH, 2017).

Si bien el agresor o acosador (...) puede expresarse en una relación horizontal, es decir, con un compañero que se halle en circunstancias parecidas, (...) en el contexto de motivaciones de género o sexuales, feminidad y masculinidad o diferentes al orden dominante.

Para la erotización del poder, esto se aplicaría a cualquier persona visto como débil o que compite por el poder (CNDH, 2017). Es importante destacar que no se establece con exactitud el género del acosador. Así pues, puede ser de sexo masculino o femenino, conforme a lo que establece la LGAMVLV (2007), tal como lo menciona el Código Penal Federal y los correspondientes en los estados federados. Los acosadores más habituales son hombres estudiantes (Larrea *et al.*, 2020; Lozano *et al.*, 2021; Santiago-Ruíz, *et al.*, 2021). Respecto al acoso sexual, en estudios previos (Dávila Contreras y Chaparro González, 2022; Larrea *et al.*, 2020; Lozano *et al.*, 2021; Santiago-Ruíz *et al.*, 2021; Susa, 2022) Dávila Contreras y Chaparro González, 2022 se ha notado que aún prevalece un estereotipo de "mujeres jóvenes, solteras, dependientes económicamente". En cuanto al acoso sexual hacia hombres, esto se alinea con el estereotipo de "jóvenes, homosexuales e integrantes de minorías étnicas o raciales" (OIT, 2013, p. 3). Además del predominio de las mujeres como víctimas, desde una perspectiva de género también notamos cómo los hombres que acosan a las mujeres rechazan su consentimiento.

Encontramos esto no sólo en manifestaciones explícitas como tocar o frotar (supuestamente casuales o directamente abusivos), sino también en comportamientos que se niegan a reconocer los deseos de una mujer (Vega Caro y Vico Bosch, 2021). La discriminación impacta a quienes son vistos como débiles o vulnerables y se manifiesta en mujeres jóvenes, en relaciones entre personas del mismo sexo o entre hombres, o como se mencionó anteriormente, en aquellos "percibidos como compitiendo por el poder" (OIT, 2013). La idea central es que, existen varias formas en las que el acoso sexual puede impactar negativamente a las mujeres (Pérez-Guardo, 2012).

Otras definiciones lo vinculan a tres aspectos: acoso de género (actitudes basadas en estereotipos de género), atención sexual no deseada (tocamientos, preguntas sexuales o solicitudes repetidas de citas) y coerción sexual o chantaje (Kauppinen, 1997; Morgan y Gruber, 2001; como se cita en Larrea *et al.*, 2020). Lo que significa que, el acoso sexual en las instituciones

de educación superior no se define por el acoso sexual que ocurre dentro de la instalación, sino por las relaciones de poder utilizadas para ejercer el acoso sexual, y que pueden extenderse a cualquier otro espacio físico o virtual. Aunque el acoso sexual ocurre con mayor frecuencia dentro de los campus o unidades académicas, el acoso también puede ocurrir fuera de estas y a través de medios digitales impactando negativamente el bienestar de las mujeres. En síntesis, es crucial destacar que lo que se expone en este capítulo es una revisión teórica enfocada en definir este problema, especialmente en aquellas instituciones donde predominan ambientes masculinizados como el IPN. La relevancia de este estudio reside en buscar el reconocimiento social que merece el acoso sexual como un fenómeno complejo, más allá de un mero chiste inapropiado o una estrategia de cortejo fracasada. En realidad, es un tipo de violencia sexual que resulta devastadora para quienes han sido afectadas/es/os lastimadas/es/os, violentadas/es/os, en su propia comunidad estudiantil.

2.4. El estado del arte.

En este apartado exploramos en la literatura el acoso sexual en las instituciones de educación superior, estudios de América Latina, España y México. Es relevante señalar que el panorama actual de los estudios sobre acoso sexual en la educación superior se ha consolidado en naciones como Chile, Colombia, España, Ecuador, Perú y México, quienes abanderan las aportaciones a este fenómeno. Una de las principales dificultades para analizar esta información fue la diversidad en las miradas, técnicas y sistemas de interpretación relacionados con el tema. Como se mencionó previamente, existen varias formas de comportamiento que pueden clasificarse como acoso sexual. Esto provoca variaciones importantes en los números de prevalencia e incidencia (Larrea *et al.*, 2020). Durante el proceso de búsqueda de estudios, se utilizaron las siguientes bases de datos: SciELO, Dialnet, Redalyc, RefSeek, Google académico, IRESIE, DOAJ, ERIC, CLACSO, PEPSIC, Biblioteca Digital UNAM, Biblioteca Digital UPN, Biblioteca Digital COLMEX, Biblioteca Digital IPN.

Esta recopilación comprendió una década desde 2013 hasta 2023, y en total se obtuvieron 16 estudios empíricos vinculados a términos clave como: actitudes, acoso sexual, estudiantes, instituciones de educación superior, espacios masculinizados, ingeniería y ciencias físico matemáticas, violencia de género y violencia sexual.

Me resulta útil identificar aquellos ejes que convergen alrededor del fenómeno en análisis, así que los estudios se organizaron fundamentándose en las características de los siguientes cinco ejes de análisis o categorías. Primero, la magnitud del acoso sexual; segundo, el lugar de ocurrencia; tercero, el origen/causas/explicaciones del acoso sexual; cuarto, desde la visión de distintos actores, las reacciones/efectos del acoso sexual, estudios que evidencian el impacto del acoso sexual en estudiantes; finalmente, ¿Qué se puede hacer ante el acoso? De las 16 investigaciones revisadas, ocho son de carácter cuantitativo, tres son de carácter cualitativo y cinco corresponden a investigaciones mixtas. Entre estas investigaciones, 10 pertenecen a América Latina (uno proviene de Ecuador, tres de Chile, seis de México) y seis provienen de España. Estas investigaciones se llevaron a cabo en 14 universidades públicas y dos privadas.

Al revisar investigaciones españolas, latinoamericanas y mexicanas, los hallazgos de los estudios revisados se distinguen por la dimensión del acoso sexual. De acuerdo con la revisión de investigaciones efectuadas, se encuentra que estas se han centrado principalmente en; diagnósticos, encuestas, frecuencias, experiencias, conocimientos, e incidencias, además de percepciones acerca del acoso en espacios feminizados¹, y en instituciones de educación superior.

1.En México, la mitad de los estudiantes de nivel superior son mujeres; no obstante, en las disciplinas de ciencias agropecuarias e ingeniería y tecnología, la presencia femenina es inferior a la mitad. En las áreas de ciencias de la salud, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, más del 50% de las estudiantes son mujeres, y la mayor presencia de mujeres se halla en el ámbito de la salud. Esto significa que algunas áreas se encuentran feminizadas mientras que otras continúan conservando un carácter masculino.

Primer eje de análisis: Magnitud del acoso sexual

Entre las investigaciones españolas se encuentra el estudio de Navarrete y Figueroa (2021), en el que llevan a cabo en una universidad pública un estudio detallado del acoso sexista en 1583 personas, tanto docentes como administrativos, los estudiantes no mencionan su carrera de estudio. El 60% de las encuestadas son mujeres, de las cuales 21.7% de ellas cree haber experimentado acoso sexual; con una prevalencia más alta de acoso en mujeres que en hombres, independientemente de la regularidad con la que se experimenta. Sus hallazgos señalan que en el 86% de las situaciones los acosadores son hombres, mientras que en el 10,5% de los casos las mujeres son acosadoras y en el 3,5% de los casos personas con identidad sexual diversas son acosadores. Como se indicó anteriormente, distintas investigaciones señalan que el agresor es el hombre, además de las mujeres menores de 30 años que sufren un acoso sexual más grave (Alonso-Ruido *et al.*, 2021; Guarderas-Albuja *et al.*, 2023; Hirsch, 2017; Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019; Lozano *et al.*, 2021; Santiago Ruíz *et al.*, 2021).

Horcajo y Pujol (2014), realizaron un estudio sobre el acoso sexual en estudiantes universitarias catalanas en el ámbito deportivo en una muestra de 214 mujeres deportistas en tres universidades públicas, donde se imparten estudios de ciencias de la actividad física y el deporte (CCAFD). Identificando conductas de acoso sexual, las más comunes son las afirmaciones de tener relaciones sexuales a cambio de privilegios con el 82.2%, seguidas por las afirmaciones de tener relaciones sexuales sin recibir nada a cambio, con un 63,6%. Otro dato importante: las mujeres indicaron que experimentan acoso sexual mediante miradas fijamente a sus senos o nalgas con el 55,1%. En otra investigación Alonso-Ruido *et al.* (2021), con 67 estudiantes españoles: 16 hombres y 51 mujeres pertenecientes a las carreras de ciencias sociales y jurídica, ciencias biológicas y química, e ingenierías en tecnologías de telecomunicación, analizaron los conocimientos, las percepciones, así como las actitudes de estudiantes hacia el acoso sexual.

El estudio devela tres hallazgos: primero el estudiantado percibe que el acoso sexual es habitual en el entorno académico, y consideran que está invisibilizado. Segundo, el alumnado incluidas las mujeres muestra actitudes permisivas hacia el acoso sexual y encuentran poco apoyo por parte de la universidad. Finalmente, en el ámbito científico-tecnológico el acoso sexual se produce todavía con más frecuencia, los compañeros intentan disfrazar las conductas de acoso bajo la justificación de que son simplemente bromas. Esta es una de las pocas investigaciones encontradas que hacen mención a una carrera de ingeniería en una universidad pública.

En Chile, Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones (2019), estudiaron la magnitud del acoso sexual a través de una encuesta realizada a 1012 estudiantes en una universidad pública, siendo el 55% mujeres y el 45% de hombres, sin especificar semestre y carreras de sus participantes. Los hallazgos, incluyeron los diferentes tipos de acoso sexual, siendo el acoso verbal el más común en mujeres con un 69%, con el 44.7%, piropos o comentarios no deseados y acoso físico, con el 37%, roces o contacto físico no deseado. Entre las investigaciones se encuentra el trabajo de Guarderas Albuja *et al.*, (2023), donde llevaron a cabo una investigación en 13 instituciones de educación superior ecuatorianas (ocho en provincias y cinco en Quito), en la que se documentaron diferencias en el acoso sexual entre relaciones y grupos de población con una muestra de 25000 participantes (estudiantes, profesores, personal administrativo) de la comunidad universitaria de Ecuador. Los hallazgos facilitaron la obtención de estimaciones de acoso sexual a nivel nacional. Donde el 60% de los casos de acoso sexual a estudiantes son ocasionados por otros estudiantes lo cual coincide con lo encontrado en otros estudios (Hirsch, 2017; Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019; Lozano *et al.*, 2021; Santiago Ruíz *et al.*, 2021). El estudio cuantitativo logra develar la identificación de las personas acosadoras. Quien mayoritariamente acosa a estudiantes mujeres, son estudiantes varones, que representan alrededor del 60%. En todas las regiones y estamentos, la mayoría respondió que el acosador era un hombre de la comunidad universitaria, con promedios que oscilaron entre el 82% y el 86%.

Mientras que, Martínez Ochoa y Salazar Gutiérrez (2022), estudiaron experiencias de acoso sexual en 414 estudiantes mexicanas/os, en las que el 72% eran mujeres y el 23% eran hombres, no hacen mención a la carrera de los participantes. La investigación en una universidad pública, mostró la frecuencia de experiencias y sensaciones que ha experimentado la población femenina, donde con un 50% lo ha experimentado en varias ocasiones y un 43.5% en muchas ocasiones. Otro estudio realizado, por Santiago-Ruíz *et al.* (2021), en una universidad pública muestran, que el porcentaje de estudiantes mexicanas/os que sufrieron acoso al menos una vez en los últimos 12 meses que fue del 58.82%. De las conductas que más se presentaron fueron chistes y piropos, con un 31.49%, silbidos y gestos con el 19.4%, con un 12.59% las invitaciones a citas y con el 14.61% coqueteos insistentes. Estas conductas, pueden causar daño en distintos grados de intensidad, desde las menos violentas (como bromas y comentarios sexualmente sugerentes) hasta la agresión sexual.

Los estudios también indican que una de las restricciones de los datos recolectados en esta universidad pública fue el momento en que se obtuvieron, cuando se produjo la pandemia del COVID 19. Otra restricción es que hay una tendencia a que no denuncien el acoso, que se manifiesta uno a uno a través de comportamientos como: miradas, piropos, comentarios o frases de carácter sexual, chistes, preguntas incómodas acerca de su vida sexual (Blanco Gonzalez *et al.*, 2020). En el caso de las mujeres, se considera que, por su “debilidad”, el acosador varón consigue crear niveles mucho más grandes de temor entre sus víctimas, asimismo, la mayoría de las estudiantes que sufren acoso no lo denuncian por vergüenza (Hernández Herrera *et al.*, 2015). Adicionalmente, el reconocimiento social del acoso sexual es relativamente reciente y perjudica el bienestar de las personas que son víctimas de acoso sexual, en las instituciones donde sucede. Dicho de otro modo, el acoso sexual hacia las estudiantes es humillante, intimidante, transformándose en un acto de poder y control, perpetuando la hegemonía masculina.

En relación con la magnitud del acoso sexual y la recopilación de estudios cuantitativos, considero que uno de los grandes beneficios de esta metodología es la gran cantidad de informantes de los cuales se pueden recopilar datos para determinar la magnitud del fenómeno del acoso sexual. Un caso claro es la investigación de Guarderas-Albuja *et al.* (2023), que permitió obtener estimaciones de prevalencia del acoso sexual a nivel nacional, así como de diversas regiones, contextos, circunstancias sociales y personales. Adicionalmente, posibilita el estudio del fenómeno en instituciones donde no se ha realizado. En consecuencia, los análisis proporcionan datos de gran valor para los encargados de tomar decisiones en las instituciones de educación superior, entidades de protección y derechos colectivos de género, así como para la comunidad universitaria. Sin embargo, uno de los desafíos de las investigaciones cuantitativas observadas es la ausencia de participantes que proporcionen una representación en entornos masculinizados o feminizados. Me parece que la gestión y colaboración de las autoridades en la realización de estos estudios son aspectos esenciales para estimular la participación masiva. Es el caso del estudio ecuatoriano de Guarderas-Albuja *et al.* (2023), en el que se encuestaron 25000 personas.

Segundo eje de análisis: El lugar de ocurrencia

Describe dónde ocurre el acoso sexual, las experiencias de acoso/objetivaciones derivadas de los comentarios que las alumnas reciben acerca de su apariencia o cuerpo sexuado, pueden ocurrir en distintos escenarios y por distintos sujetos. Entre las investigaciones destaca el trabajo de Hernández Herrera *et al.* (2015), quienes en su estudio analizan la percepción de las manifestaciones de acoso sexual efectuadas a 525 mujeres estudiantes mexicanas, no especifica la carrera y el semestre en una institución pública. Los hallazgos revelan y alertan el uso de las redes sociales como medio para contactar a las jóvenes e intentar establecer algún contacto de tipo sexual o intercambiar mensajes de carácter sexual o pornográfico.

En otro estudio Lozano, *et al.* (2021), realizaron un diagnóstico en una universidad pública de acoso sexual utilizando una muestra de 189 estudiantes mexicanos de las carreras de psicología educativa, pedagogía, administración escolar, sociología educativa y posgrado. Confirman que los sitios habituales de acoso sexual, ocurrieron dentro de las instalaciones de la universidad, precisamente dentro del salón de clases y por hombres que ellas conocían. Estos hallazgos coinciden con los estudios reportados respectivamente en España de Alonso-Ruido, (2021); Navarrete y Figueroa, (2021), en México Martínez Ochoa y Salazar Gutiérrez, (2022) y Santiago-Ruiz *et al.* (2021), aunque también pueden ocurrir fuera de las instalaciones universitarias.

Es importante destacar que las evidencias analizadas facilitan la adquisición de datos más exactos acerca del fenómeno en estudio. Esto permite obtener una visión más a detalle de lo que ocurre en cada una de las IES implicadas en las investigaciones, alertando y revelando entornos, contextos, rasgos personales de las/os informantes.

Tercer eje de análisis: Origen/causas/explicaciones del acoso sexual

A partir de la perspectiva de diversas investigaciones, señalamos el origen, las causas y las repercusiones del acoso sexual en espacios de IES. Alonso-Ferres, (2020), indica en un estudio realizado en España con una muestra de 200 participantes (56 hombres y 144 mujeres) donde el 84.1% de estudiantes estaban cursando o habían completado estudios universitarios de psicología en una universidad pública. Los hallazgos mostraron diferencias significativas entre hombres y mujeres tanto en creencias sexistas como en mitos relacionados con el acoso sexual. Donde el objetivo era comprobar el estatus del acosador respecto a la víctima y la posición de la víctima respecto al acosador (Estatus superior vs. Estatus igualitario) que influyen en la percepción social de una situación de acoso sexual. En este sentido, hombres (versus mujeres), mostraron un mayor sexismo hostil.

Los mitos hacia el acoso sexual actuaron como mediador entre el sexismo hostil, la culpa al acosador y a la víctima independientemente del género, es decir, esto ocurría tanto cuando los participantes eran hombres como cuando eran mujeres.

Alonso-Ruido *et al.* (2021), llevó a cabo otra investigación con 67 estudiantes (51 hombres y 16 mujeres) en ocho grupos de discusión de tercer y cuarto de los cursos de campos científicos-académicos de ciencias sociales y jurídicas, ciencias e ingeniería. Su objetivo analizar conocimientos, actitudes y percepciones de estudiantes españoles hacia el acoso sexual en una universidad pública. Los hallazgos de esta indican que las/os informantes carecen de una comprensión precisa de la conceptualización del acoso, no reciben capacitación que les brinde herramientas para identificarlo, y combatirlo. Respecto a su definición, solo consideran el acoso sexual descendente —cuando ocurre de un superior a un inferior— y descartan el acoso sexual entre iguales. Las/os jóvenes entrevistados e integrantes de los grupos de discusión presentan la mayor confusión al tratar de definir la noción de acoso sexual. Otra causa del acoso sexual en la universidad, señalan las estudiantes entrevistadas y sus compañeras de grupos de discusión, es su normalización por parte de la sociedad lo cual coincide con (Raunigg y Cristoffanini, 2019). La mayoría de las estudiantes entrevistadas afirman que la universidad no es un lugar donde se sientan protegidas frente a circunstancias de acoso sexual. Los alumnos expresan que sí se perciben seguros, tanto en el ámbito universitario como fuera de él. Adicionalmente, un estudiante reconoce los privilegios que posee como hombre y cree que nunca sufrirá acoso sexual. En las entrevistas y en los grupos de discusión, se identificaron actitudes tanto favorables como de rechazo. La mayoría de las/os estudiantes que mantienen posturas favorables frente al acoso sexual son los jóvenes. Las estudiantes entrevistadas y participantes de los grupos de discusión manifiestan más actitudes de repudio, es decir, actitudes de rechazo hacia el acoso sexual, ya que lo ven como una conducta inadmisible en sus instituciones educativas.

Raunigg y Cristoffanini, (2019), realizaron un estudio con siete estudiantes y tesistas chilenas en el campo de las ciencias sociales, pedagogía y humanidades, quienes vivenciaron situaciones individuales de acoso sexual en una universidad pública. Los autores revelaron que el primer obstáculo, que limita la exteriorización o potencial denuncia de la violencia, radica en la dificultad para identificar el o los actos de acoso. En más de una ocasión, las participantes de esta investigación desestiman sus propios relatos y llegan a cuestionar la seriedad de las vivencias experimentadas.

Algo parecido encontraron, Hernández Herrera *et al.* (2015), en una investigación realizada con 1167 estudiantes mexicanas, sin detallar sus carreras, analizan la percepción de las expresiones de acoso sexual en una universidad pública. Se les cuestionó a las participantes sobre si la mayoría de las mujeres que son sexualmente acosadas por un hombre son las responsables de tal comportamiento por su forma de vestir donde el 12.5%, respondieron estar de acuerdo con esta afirmación. Cuando se les preguntó si las mujeres utilizaban su sexualidad para conseguir mejores notas, el 10.3% de las mujeres participantes concordaron con la afirmación. En este eje de análisis subraya la relevancia de la información a detalle que proporcionan adicionalmente los estudios mixtos debido a su abundancia en el saber situado de las y los participantes.

Cuarto eje de análisis: Respuestas y consecuencias del acoso sexual

Navarrete y Figueroa (2021) realizaron una investigación descriptiva con profesores, personal administrativo y estudiantes en una institución pública española. Las/os participantes, dos estudiantes de sexo masculino y tres de sexo femenino, habían sufrido o presenciado situaciones de acoso sexual en un lapso de 2000 a 2020. Uno de los hallazgos que sobresalen es que las víctimas soporten acoso sexual en un solo episodio o de manera esporádica, situación que es frecuente en personas menores de 30 años.

Soportar acoso sexual en un único episodio de forma esporádica es más frecuente en estudiantes, en comparación con docentes o personal administrativo que también participaron en el estudio.

Adicionalmente, en otra investigación realizada en una universidad pública por Hirsch, (2017) se realizaron entrevistas a 14 mujeres chilenas, de los tres estamentos (académicas, estudiantes de pre y posgrado, funcionarias) que vivieron diferentes situaciones de acoso sexual. Los hallazgos indican que cuando la violencia sexual sucede entre estudiantes, suele haber tensiones y divisiones en los grupos, ya que se deterioran las relaciones de camaradería y la protección por complicidad de género hacia ambas partes, lo cual coincide con lo reportado por Raunigg y Cristoffanini, (2019).

Del Rocío Figueroa-Varela, *et al.* (2022), realizaron un estudio en una universidad pública con 378 estudiantes mexicanas/os de psicología y medicina, de los cuales 226 (59.8 %) eran mujeres y 152 (40.2%) eran hombres, con el objetivo de analizar la relación entre la violencia en el noviazgo, el acoso sexual y el malestar psicológico. De acuerdo al género, el estudio revela que tienen mayores puntajes de violencia significativa y grave los hombres, en tanto que son las mujeres que se sienten más acosadas en forma significativa y grave, presentando mayor malestar psicológico. Identifican que usualmente existe un malestar psicológico al padecer acoso sexual, pero esta relación es más intensa en los hombres, aunque son ellas las que reportan un mayor sufrimiento, el sufrir acoso sexual deviene de un mayor malestar psicológico. Otra investigación, realizada por Martínez Ochoa y Salazar Gutiérrez (2022), abarcó a 414 estudiantes mexicanos, siendo el 77% mujeres y el 23% hombres, sin detallar las carreras de las/os participantes de una universidad pública. Las autoras indican que las mujeres experimentaron un 88.8% de miedo ante el acoso al acudir a un bar sin compañía, y un 11.2% ansiedad. Por su parte la emoción que prevalece en los hombres ante el acoso es tranquilidad con el 67.8%, y 12.2% desconfianza.

Navarrete y Figueroa, (2020), en un estudio realizado con dos casos representativos en una universidad española, una exalumna y un exalumno quienes vivieron situaciones de acoso sexual, se reconoce en el estudio el efecto emocional en las personas que han sido testigos de hechos de esta naturaleza. Encontraron que las acciones tomadas para evitar o prevenir eventos novedosos tienen consecuencias emocionales, como el miedo (emoción significativa que dificulta o limita la búsqueda de ayuda formal e informal). Otro de los hallazgos, es el rechazo como expresión de una emoción instintiva que moviliza inmediatamente, y que en los casos relatados motiva a quien experimenta el suceso a reaccionar de inmediato, ya sea mediante un enfrentamiento directo con el acosador o mediante la búsqueda rápida de ayuda (entre ellas, la denuncia). De la misma forma, se mantienen actitudes de rechazo, incredulidad, mofa o de interpretar como exageración las experiencias de acoso, entre otras reacciones.

El análisis del cuarto eje es crucial, ya que estos hallazgos nos muestran la necesidad de seguir profundizando en el entendimiento de este fenómeno, pero ahora en entornos masculinizados, dado que los hallazgos presentados aquí corresponden en su mayoría a espacios de educación superior feminizados. Larrea *et al.* (2020), advierten que también tiene impacto el entorno institucional en el que se llevaron a cabo las investigaciones: las instituciones educativas con una estructura jerárquica más vertical, reportaron más casos de acoso sexual.

Quinto eje de análisis: Qué se puede hacer ante el acoso

Ante este escenario, Hernández Herrera *et al.* (2015), recomienda realizar encuestas por lo menos cada cinco años para conocer la situación del fenómeno de la violencia sexual en las IES. En particular, investigar las consecuencias de salud que las víctimas de acoso sexual pueden experimentar. Además, proponen que este tipo de evaluaciones se realicen en las instituciones por lo menos cada dos años (Santiago-Ruiz *et al.*, 2021).

En este sentido, resulta imprescindible seguir investigando a profundidad este fenómeno, entender sus procesos y reconocer las actitudes actuales que favorezcan la prevención, así como la debida atención a los posibles eventos perpetrados en los entornos estudiantiles.

Así mismo, Navarrete y Figueroa (2020), indican que las sugerencias presentadas para abordar este fenómeno, radican en la confianza, formación y educación que se puede llevar a cabo desde, y para las IES, lo que fortalece la convicción e importancia de continuar con investigaciones detalladas, que faciliten un mayor entendimiento sobre el acoso sexual. También, Hirsch, (2017) sostiene que la comprensión del acoso es crucial en el enfoque de la prevención, atención, sanción y reparación del daño, por lo que resulta esencial identificar los comportamientos de acoso y hostigamiento como manifestaciones de violencia de género.

Además, Cortázar (2019), en su investigación en una universidad pública mexicana, destaca la ausencia de campañas de comunicación e información que sensibilicen, alerten a la comunidad acerca de que el acoso no está permitido ni se tolerará. También, se necesitan ser complementados con cursos de formación y seminarios de reflexión en derechos humanos, educación integral de la sexualidad y perspectiva de género, para hacer frente tanto a la parte más visible del problema, como a la menos visible, así como sus orígenes. En este sentido, el hecho de que el acoso se sigan produciendo en las IES, donde las personas han tendido el acceso a una educación superior, no los exime de las conductas machistas devastadoras para las compañeras estudiantes, lo cual coincide con lo encontrado en otros estudios (Navarrete y Figueroa, 2021). Así, el acoso sexual no debe interpretarse como algo esporádico o extendido. Resulta crucial advertir, evidenciar y resaltar la sistematización de esta extensa estructura de la masculinidad dominante. Esta identificación resulta favorable para grupos de género, comunidades universitarias que se encuentran con este fenómeno en sus espacios estudiantiles.

En síntesis, los hallazgos de los estudios revisados describen la magnitud, diagnóstico, encuestas, experiencias, frecuencia, ocurrencia, sexismo y percepción del acoso sexual en espacios feminizados de las instituciones de educación superior. Adicionalmente, permiten observar el vacío en las investigaciones de acoso sexual, una de las más destacadas es la ausencia de estudios en entornos masculinizados (carreras del área de la ingeniería y las ciencias físico matemáticas). Esto significa que los estudios hallados no cubren ambientes masculinizados, omitiendo la oportunidad de ampliar aún más el análisis del acoso en los espacios de educación superior en México y América Latina.

Así pues, este estudio busca continuar profundizando en el fenómeno de la comprensión del acoso sexual, que contribuya a futuro en acciones, de advertir, prevenir e intervenir en instituciones públicas de educación superior en nuestro país. Es así como, la exploración de las investigaciones nos brinda la oportunidad de observar cómo el acoso sexual, conforme a la perspectiva del modelo tridimensional, se transforma en una actitud y conducta proyectada a perpetuar el orden patriarcal, control, poder y privilegio a través de su brazo ejecutor, la masculinidad hegemónica.

3. Actitudes

Este apartado describe los principios que caracterizan las actitudes. Se analizan las funciones de la actitud con relación al conocimiento social y su construcción. La definición de este concepto es intrincada, por lo que se explora su tratamiento y orientación mediante la propuesta elaborada desde la psicología social; específicamente, se trazan los elementos del modelo tridimensional del concepto de actitudes respecto al fenómeno estudiado.

3.1. Psicología social y actitudes

Es importante destacar que los psicólogos sociales han profundizado en este asunto durante más de 40 años, no por aspiraciones meramente académicas, sino por un sentido de utilidad práctica que aspiraban hallar y que, de hecho, demostraron en sus estudios e intervenciones en grupos, con amas de casa, escuelas y fábricas, entre otros (Quiroz, 2004). A finales de los años sesenta del siglo pasado, también impulsaron estudios psicosociales, que tenían un vínculo directo con los prejuicios y la discriminación racial, la ideología extremadamente conservadora, el fervor anticomunista y los movimientos estudiantiles en ciudades de Europa, Estados Unidos y México.

Las comunidades "hippies" experimentaron una serie de sucesos con problemas vinculados a la salud, la sexualidad, las adicciones, y más significativo en la actualidad, los derechos humanos, el VIH-SIDA, la interrupción del embarazo, la homosexualidad, la violencia sexual, la ecología, la globalización, el neoliberalismo y otros asuntos de relevancia dentro de su comunidad. La psicología social preocupada por el mundo, por los países emergentes, por la opinión pública, comienza a realizar investigaciones y diagnósticos actitudinales sobre estos y otros temas que son propios o que comparten con las sociedades globalizadas (Quiroz, 2004).

Las diferentes teorías intentan explicar cómo se forma la realidad social, argumentando que son los individuos los que edifican su realidad social en sus interacciones cotidianas con sus compañeros, y que la realidad social, a su vez, es construida por estos mismos (Ibáñez, 1989; Moscovici, 1988; Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutierrez, 2007; Rizo García, 2015). En el marco de estas teorías, la de las actitudes intenta esclarecer los aspectos de la socialización que definen cómo un individuo se relaciona con otros integrantes de su sociedad y cultura, otorgándole significado a sus manifestaciones sociales.

Incluso, a través del estudio de actitudes podemos llegar a:

i) Interpretar y comprender las creencias, pensamientos y sentimientos expresados por una entidad colectiva a través de la aceptación o el rechazo, hacia unos u otros objetos.

ii) Realizar intervenciones prácticas que intenten cambiar las creencias de las personas sobre algunos objetos específicos, asumiendo que las actitudes son uno de los determinantes de ciertos comportamientos que se consideran socialmente perjudiciales o personalmente hostiles (por ejemplo, acoso sexual, etc.).

iii) Asimismo, intenta disuadir a ciertos grupos hegemónicos de sus propósitos de control, poder y privilegios respecto a grupos o personas vulnerables (Quiroz, 2004, p. 19).

Finalmente, en esta secuencia de pensamientos, es importante destacar que las actitudes tienen un rol crucial en las transformaciones históricas, cambios de políticas y cambios personales. La importancia de este concepto nos permite realizar el análisis de eventos psicosociales como el acoso sexual en ambientes masculinizados con estudiantes de ingeniería.

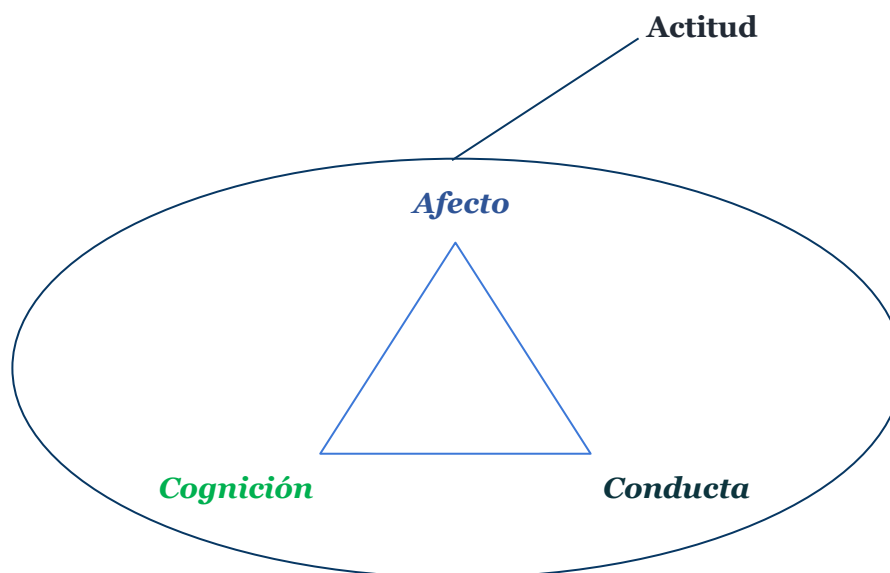
3.2. Modelo Tridimensional

El siguiente apartado hablará del modelo tridimensional, integrado por tres elementos: **i)** el cognitivo; **ii)** el afectivo; y, **iii)** el conductual (Breckler, 1984; Chaiken y Stangor, 1987; Judd y Johnson, 1984, McGuire, 1968, 1985; Rossemberg, *et al.* 1960; citados en Ubillos *et al.*, 2004). El “Modelo Tridimensional de las Actitudes”, se presenta de manera favorable o rechazo, además abarca: **i)** a un conjunto organizado de convicciones o ideas, **ii)** que predispone negativamente o positivamente, **iii)** a actuar en relación a un objeto social (Ibáñez-Gracia, 2011; Quiroz, 2004). Es decir, este modelo expresa la idea de que las actitudes residen en lo que **sentimos** (sustrato afectivo provocado por el estímulo), **entendemos** (la base de cómo piensan las personas sobre los objetos de actitud, que incluye grupos de categorías utilizadas para clasificar, categorizar y nombrar experiencias de vida) y **pensamos** que podemos realizar (una querencia de carácter evaluativo que propone el interés para proceder de una determinada manera, incluidas las acciones que las personas exhiben, hacia los objetos de actitud) (Briñol *et al.*, 2002; Ibáñez, 1989; Parales-Quenza y Vizcaino-Gutiérrez, 2007).

De acuerdo con este modelo se pueden distinguir en las actitudes tres elementos: afectivos, cognitivos y conductuales, (Briñol, *et al.*, 2002; Ibáñez Gracia, 2011; Ivancevich *et al.*, 2006; Marín *et al.*, 2002; Zanna y Rempel, 1988). En otras palabras, el modelo tridimensional divide a las actitudes en afecto, cognición y conducta. El modelo tridimensional proyecta las actitudes como reflejos del conocimiento social de las personas, es decir, las personas conectan lo que saben sobre una cosa u objeto, cómo se sienten al respecto y qué piensan que harían si tuvieran que expresar una respuesta a un estímulo para su existencia real o posible. Bajo la perspectiva de Parales-Quenza y Vizcaino Gutiérrez (2007), estos tres elementos resultan imprescindibles para estructurar los componentes de un sistema de creencias, vincular las dimensiones culturales y sociales de las representaciones, y posibilitar que el contenido de las representaciones se organice en un sistema coherente de significado (ver **figura 3.1**).

Figura.3.1

Modelo Tridimensional.



Nota: Fuente Ibáñez *et al.* (2004).

Para esta investigación encuentro que la enunciación del modelo tridimensional de las actitudes permite la identificación de cómo se construyen estos componentes, donde la actitud es conceptualizada como un proceso realizado por las personas, en el cual tienden a evaluar objetos, personas o situaciones, y responder negativa o positivamente. Esta valoración se fundamenta en las creencias, sentimientos y acciones que las personas han vivido a lo largo de su existencia. Esta postura responde al dilema de por qué una actitud no es permanente y por qué no genera una conducta. La explicación es que las actitudes pueden ser el resultado de experiencias pasadas. En este sentido, una actitud titubeante se produce cuando no existe una experiencia directa con el objeto de la actitud, o cuando una persona desconoce el objeto (como es el tema del acoso sexual en estudiantes).

3.3. Concepción de las actitudes

Es desafiante lograr una definición precisa de las actitudes, pero de forma específica me atrae realizar un acercamiento para entenderlas como guías de acción habitualmente conscientes, con una disposición evaluativa cimentadas en información cognitiva, afectiva y conductual que, al mismo tiempo, puede influir en las cogniciones, respuestas afectivas y la intención de comportamiento (Ubillos *et al.* 2004). Es importante destacar que hay un amplio espectro creado por varios autores durante nueve décadas, junto con su diversidad de significados y definiciones, que muestra una extensa gama de concepciones, representativas de cómo se han reflexionado y entendido las actitudes desde la evaluación de un objeto social o las opiniones que son manifestaciones de actitudes, hasta las creencias que son conocimientos sobre un objeto actitudinal. Me parece, que revisar la concepción en cuanto a las actitudes facilita obtener una perspectiva más extensa para examinarlas. El concepto actitudes se emplea en áreas muy variadas para referirse a diferentes fenómenos, posee una amplia gama semántica.

Krech *et al.* (1962, p.30), señalaron que la actitud “es un sistema persistente de evaluaciones positivas y negativas, sentimientos emocionales y tendencias en favor o en contra, en relación con un objeto social”. En esta definición se propone la evaluación, un proceso continuo que señala el componente afectivo que tiene relación con el objeto social. Se define la noción de un modo unidimensional. Esto se manifiesta en la definición de Sales y García (1997, p.87), quienes sugieren que “la actitud implica una tendencia aprendida a actuar, regularmente de forma favorable o desfavorable, es decir, (...) un elemento cognitivo: creencias sobre un elemento afectivo: emocional sobre personas o el grupo de personas, objetos sociales y situaciones”. Esta definición, adiciona el componente cognitivo, que hacen hincapié en las creencias, favorables o desfavorables, así como también personas y un elemento más, el objeto social, a diferencia de la propuesta que mencionan Krech.

Además, Gómez Chacón (2000, p.185), coincide en que “las actitudes pueden ser disposiciones (negativas y positivas) y afirma que estas disposiciones pueden conducir en última instancia a intenciones personales que influyen en el comportamiento”. En otras palabras, el comportamiento es la última intención personal que está dispuesta a actuar sobre algo o alguien.

En esta conceptualización se habla de actitudes como disposiciones negativas y positivas a diferencia de la de Sale y García (1997), que las llaman favorable o desfavorable, no aportan más elementos para analizar dichas diferencias. Además de estas conceptualizaciones, Morales (2000) indica que una actitud es una tendencia constante y aprendida que afecta en cómo respondemos ante las situaciones, esta idea establece el aprendizaje como una tendencia constante. Es decir, las actitudes se adquieren y se reproducen de manera constante mediante el uso de dispositivos (familia, religión, escuela, medios de comunicación) establecidos para que operen de manera _inalterable en beneficio del dominio hegemónico masculino. Para de esta manera perpetuar el control, poder y privilegio principalmente hacia las mujeres.

3.4. Características de las actitudes

Sin embargo, resulta relevante definir elementos fundamentales dentro del concepto de actitud: ¿cuáles son sus rasgos?, ¿cómo se desarrollan?; ¿cuáles son sus componentes? y ¿cuál es la teoría que nos permita abordar este fenómeno? con una perspectiva mucho más compleja e integral.

En esta investigación, la contribución de Sánchez, (2001) nos brinda la oportunidad de explorar el constructo al mencionar que las características consistentes de las actitudes pueden sintetizarse de la siguiente manera:

i. Contienen atributos motivacionales y componentes emocionales que dan direccionalidad a la conducta, ejerciendo una influencia directa y dinámica sobre ella, por lo tanto, varían en intensidad, es decir, pasan desapercibidas o prevalecen, asumiendo un rumbo claro en el mundo de los valores.

ii. Se desarrollan a partir de información afectiva, cognitiva o conductual.

Esto significa que la evaluación de un objeto se basa en conocimientos e ideas sobre el objeto (información cognitiva), respuestas y sentimientos emocionales (información afectiva), acciones y reacciones previas (información conductual).

iii. Pueden ser conscientes o inconscientes, por lo tanto, una actitud puede formarse inconscientemente hacia una persona, objeto y situación, debido a su relación continua con esas personas, objetos y situaciones, de modo que puede haber cualquier momento en el que la persona tenga que ser consciente de su actitud, condición necesaria para facilitar el proceso de cambio de una actitud.

iv. A pesar de su complejidad para cambiar, evolucionan a lo largo de la vida de una persona. Su coherencia puede verse fortalecida o debilitada en función de la eficacia percibida por la persona, que la refuerza con múltiples experiencias.

v. Las actitudes se miden pidiendo a las personas que califiquen objetos según diversas dimensiones de evaluación, como positivos o negativos, favorables o desfavorables, que les gustan o no (...). Otra forma de medir, es solicitar a las personas que califiquen su acuerdo o desacuerdo (escala Likert) con varias afirmaciones que expresen el objetivo de la evaluación (Sánchez, 2001, p.160).

vi. Se refiere a la evaluación que hace una persona de una meta. Son juicios en el contexto de una dimensión evaluativa (positiva o negativa) y reflejan una impresión agradable o desagradable de un objeto.

vii. Son consistentes con la conducta y representan respuestas para acercarse o evitar el objeto de la actitud; expresando sentimientos relacionados con la experiencia personal (Sánchez, 2001, p.160)

Finalmente, el recorrido previo nos brinda la oportunidad de observar cómo el modelo tridimensional, y sus componentes; cognitivo, afectivo y conductual, guían nuestras acciones usualmente conscientes a una disposición evaluativa basada en información. Una modificación en uno de estos tres elementos implicaría transformaciones en los demás, siendo el grado de congruencia entre, las propias convicciones -o entre las creencias y la afectividad- provocando un relevante factor motivacional para la persona (Ubillos *et al.*, 2004).

4. Método

4.1. Justificación y planteamiento del problema

En América Latina, México se encuentra entre las naciones con los índices más elevados de violencia de género. El 46% de las mujeres en el país reconocen haber sufrido acoso sexual, situaciones que tienen más probabilidades de suceder en contextos sociales, en otros sitios y en espacios educativos, siendo las más afectadas mujeres jóvenes (Brain y Win, 2017) ². Igualmente, durante 2021 a nivel nacional, el 77.1% de los 50,5 millones de mujeres de 15 años o más y el 70.1% de la población femenina, han experimentado al menos un incidente de violencia sexual, física, psicológica o discriminación en al menos un contexto y por parte de cualquier persona agresora a lo largo de su vida (INEGI-ENDIREH, 2021b).

Adicionalmente, desde enero de 2016 hasta abril de 2024, se contabilizaron más de 66290 llamadas de emergencia vinculadas al acoso sexual o episodios de acoso sexual, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2024). Los números son significativos y se incrementan: entre enero y abril de 2024 se contabilizaron 4085 llamadas, en contraste con las 3179 llamadas reportadas en todo 2016 (el primer año de la serie). En diciembre de 2023, el número de llamadas llegó a su máximo nivel con 11879, y en diciembre de 2022, la cantidad de llamadas llegó a la segunda cifra más alta de la serie con 11323. Incluso para el 2022 el número de víctimas con escolaridad de nivel superior representaba una tasa de 35000 víctimas por cada 100 000 habitantes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (INEGI-ENVIPE, 2023). Es importante resaltar que el 22.8% de las mujeres afirman haber padecido intimidaciones sexuales, como "palabras ofensivas sobre su cuerpo", por lo que, de todos los casos estadísticos las mujeres son las más afectadas.

²Estudio realizado en diciembre de 2017 por Gallup Internacional.

Es necesario mencionar que el delito de acoso sexual está previsto en 26 entidades federativas, lo que significa que el 81.25% de estas entidades lo regulan. Las entidades que no lo regulan son: Baja California, Chihuahua, Colima, Hidalgo y Tabasco. Véase en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (INEGI-ENVIPE, 2023) revelan que el 39.8% de la violencia en las escuelas son de índole sexual. Es imprescindible considerar el contexto en el que innumerables mujeres sufren o están expuestas a algún tipo de violencia sexual.

La violencia sexual, debido a su elevada incidencia y brutales consecuencias e incluso mortales, representa un problema de salud pública y un impedimento esencial, para la construcción eficaz de estructuras de convivencia social democrática, con pleno ejercicio de los derechos humanos (CEAV, 2016). En realidad, las instituciones de educación superior son espacios donde todavía prevalece la violencia de género, un fenómeno a nivel mundial y nacional que se incluye en el espectro de la violencia sexual contra las mujeres. En las IES, la violencia sexual hacia las mujeres representa un desafío, al igual que el acoso sexual, asunto complejo con diversas perspectivas. Por lo tanto, es esencial que las instituciones sigan enfocándose en la prevención, intensifiquen su atención (revisión de protocolos, sensibilización al estudiantado, formación para profesores, personal de asistencia a la educación y directivos), además del estudio constante de este fenómeno en las IES.

Las investigaciones que problematizan el acoso sexual en las IES, hasta ahora han ignorado espacios masculinizados, bastiones que continúan reproduciendo las estructuras sociales de la masculinidad, y pactos de silencio que permiten mantener de esta forma la hegemonía masculina; poder, control y privilegio. Sobre todo, obstaculizando el avance democrático de las IES, violando de esta forma el respeto a los derechos humanos, los derechos sexuales y a una vida libre de violencia.

Por otro lado, cuando los casos llegan a las estructuras judiciales, suelen quedarse estancados en un sistema lento y provocar una revictimización. Es decir, la lógica es que la solución a este problema recaerá en quienes han sufrido acoso. Existe reiteradamente una propensión a responsabilizar a las víctimas por supuestamente provocarlo. Así pues, algunas IES muestran una tendencia hacia una primera reacción negacionista o al emitir sentencias, donde suelen recurrir a tácticas dilatorias administrativas que eluden la ley para mantener, el orden hegemónico establecido. El estudio de Varela Guinot, (2020) demuestra de manera clara cómo las autoridades y el personal administrativo dificultan los procedimientos para tratar la violencia de género en las IES. La autora llega a importantes hallazgos que se centran en la respuesta institucional al presunto acoso sexual.

Sea a modo de ejemplo, en su Recomendación 155/2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) indicó que, a partir de la investigación realizada a raíz de una queja presentada por la madre de la víctima, Yesenia Zamudio, se confirmó el acoso y hostigamiento escolar que sufrió María de Jesús por un docente y algunos estudiantes, lo que provocó un ambiente violento en su contra. También, se evidenció la falta de interés de las autoridades politécnicas en implementar diversas medidas de prevención, eliminación y sanción para garantizar la protección de las mujeres que componen la comunidad politécnica a una vida libre de violencia (Xantomila, 2022).

Por lo anterior, en enero de 2022, la CNDH pidió al director general del IPN emitir una disculpa pública por el feminicidio de María de Jesús Jaimes Zamudio, estudiante asesinada en 2016 presuntamente por un profesor y un alumno de esta casa de estudios. Lo anterior debido a la falta de interés de las autoridades politécnicas para investigar los hechos. Aunado a la disculpa que gira la recomendación 155/2022, indica que, al comienzo de cada semestre, se deberá ofrecer una conferencia al estudiantado de la ESIA Ticomán sobre derechos humanos y violencia de género (Xantomila, 2022).

Debieron transcurrir cuatro años antes de que la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) reclasificara el caso como feminicidio. En su mayoría, las respuestas frente a las problemáticas reflejan pasividad y reticencias, ya que se asume que las situaciones de violencia de género son casos aislados que necesitan ser tratados de forma discreta e individualizada.

Con relación a este problema, en los últimos diez años, el IPN ha venido registrando graves casos de violencia de género y sexual contra mujeres estudiantes. Y es gracias a la fuerza del activismo que, en las redes sociales, así como en las marchas y concentraciones masivas, las mujeres estudiantes del IPN han expresado cada vez más su malestar e indignación por la violencia de género que padecen. Un caso de estas protestas se puede apreciar en el periódico La jornada mediante la nota, "Alumnas exigen castigo en casos de abuso sexual en el Politécnico" emitida el 26 de marzo de 2022 por Laura Poy.

Esta nota relata cómo estudiantes y organizaciones feministas del IPN marcharon hasta las oficinas de la Dirección General de esta casa de estudios, exigiendo una mesa resolutive para garantizar que los actos de acoso sexual sean investigados, y en caso de ser necesario sancionados por las autoridades. Además, solicitaron un nuevo protocolo para prevenir, detectar, alertar y sancionar la violencia de género que "no culpe a las víctimas ni proteja a los agresores". La protesta se realizó luego de que en redes sociales y portales de internet se difundieran acusaciones de agresión sexual contra una estudiante del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Cuauhtémoc" CECyT N°7, perteneciente al IPN. Así el 23 de marzo, el politécnico emitió un comunicado expresando: "Con base en la información recopilada hasta la fecha (sobre la estudiante, los estudiantes involucrados y sus padres), se informa que no existen cargos penales". Organizaciones feministas del IPN denunciaron que "las voces de las víctimas no se escuchan, se las abandona, se niegan los hechos y se sigue protegiendo a los agresores", por lo que rechazaron la información divulgada por el politécnico.

Cabe señalar que entre octubre de 2019 y el 14 de noviembre de 2022, el IPN recibió un total de 349 denuncias por acoso sexual. Así lo indica un oficio de la Unidad de Gestión de Perspectiva de Género del IPN obtenido a través de una solicitud de información hecha al IPN. La solicitud no detalla la información por unidad académica o si se trataba de nivel medio superior, nivel superior o posgrado, tampoco indica si las personas denunciadas son estudiantes, docentes, directivos o personal de apoyo a la educación (Martínez, 2023). Asimismo, Román (2020) indica que, entre noviembre de 2017 y marzo de 2020, se registraron 522 casos de violencia de género en el IPN, de los cuales 56 responsables han sido cesados, cuya resolución aún está pendiente en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mientras que 11 casos más han sido despedidos por el instituto.

También cuatro recibieron sanciones menores; otros 47 resultaron improcedentes por distintos motivos y 404 estaban en proceso de sentencia. En el transcurso del primer trimestre del 2020 se recibieron un total de 1553 denuncias, de las cuales 368 fueron denuncias formales y 1185 realizadas a través de tendederos colocados en diversas unidades académicas de nivel medio superior y superior, varias de las cuales estaban dirigidas a la misma persona. Estos casos de violencia se hicieron públicos gracias al movimiento estudiantil feminista en el IPN, que tuvo eco en internet y medios de comunicación. Con relación a esto, es importante mencionar que la falta de conciencia sobre el problema obstaculiza la identificación de estos actos violentos. Sin embargo, también hay una tendencia evidente a silenciar el acoso sexual en las unidades politécnicas para evitar represalias al interior del instituto o respetar el “pacto de silencio”, un pacto entre pares, para no hablar de la violencia sexual, que ocurre sobre todo contra las mujeres, (Segato, 2016; Ziga, 2009). A propósito de esto, debe señalarse que, en el Politécnico Nacional, el acoso sexual es un fenómeno que ha sido poco estudiado al interior del Instituto.

En el proceso de búsqueda y revisión de literatura e investigaciones en diversos repositorios digitales académicos, solo se ubicó un estudio realizado por Hernández Herrera *et al.* (2015), en una de las 90 unidades académicas con las que cuenta el IPN. Es decir, una de las tareas fundamentales del Politécnico Nacional ha sido fomentar la creación de nuevos saberes a través de la investigación científica y tecnológica. En este campo, el IPN ha desempeñado este deber desde hace 88 años desde su fundación. Sin embargo, el instituto no debe continuar postergando la investigación sobre el acoso sexual, un fenómeno que sigue manifestándose al interior de sus unidades académicas. Aplazar la identificación y comprensión del acoso sexual en el IPN, lo sentenciaría a ser un baluarte más de la masculinidad hegemónica, que tanto daño ha ocasionado al estudiantado en esta última década.

Merece la pena señalar, que al estar escribiendo esta investigación, se dio el pronunciamiento del Director General del IPN, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, quien manifestaba el posicionamiento de la institución ante este fenómeno nombrándolo, “Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas”, emitido en la Gaceta Politécnica, Número Extraordinario 1675 del 4 de octubre de 2022. Es decir, el posicionamiento de la máxima autoridad del IPN, reconoce y compromete hacerle frente a esta forma de violencia que lastima profundamente a su comunidad. Además, es importante resaltar que en la actualidad existen avances importantes en este aspecto. El instituto posee un protocolo para prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso sexual, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG-IPN). No obstante, esto no ha logrado evitar que sigan ocurriendo incidentes de acoso sexual en el IPN. Un caso reciente fue publicado en el periódico Universal con una nota titulada “*Alumnas demandan sanción para acosadores y violentadores del IPN*”, por Betancourt (2023), quien narra cómo alumnas del Instituto Politécnico Nacional se movilizaron frente a la televisión politécnica para

exponer casos de acoso sexual y violencia de género y exigir a las autoridades politécnicas sancionar a los presuntos responsables. Las estudiantes comentaron que habían documentado varios incidentes de acoso, y violencia contra mujeres en las instalaciones a lo largo de varios meses, el más reciente de los cuales fue “el caso de Daniel N., en la Escuela Superior de Comercio y Administración ESCA de la unidad Santo Tomás, al que se le encontró con más de 20 mil fotos de alumnas de la escuela. Sólo se han reconocido a ocho víctimas que levantaron denuncia, pero seguimos con 20 mil fotos de él, y se le declaró inocente en la Fiscalía, ya que, al ser fotos modificadas con Inteligencia Artificial, no hay ninguna ley, según la Fiscalía, que las pueda sancionar”, señaló una alumna del politécnico. Tras la movilización para hacer público los hechos, las manifestantes acudieron a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas ENCB, para presentar una petición exigiendo a las autoridades sancionar a los perpetradores, y un alto a la revictimización de las primeras denunciantes. En caso de no ser tratado este fenómeno, se amenaza el sistema de protección, libertad, dignidad e integridad, situación que no ayuda a construir una cultura de respeto a sus derechos, y a una vida libre de violencia al interior de la comunidad estudiantil.

Sucede pues que las/es/os estudiantes enfrentan diferentes formas de violencia sexual en su vida diaria, desde actitudes (creencias, ideas, opiniones), agresiones verbales hasta físicas. Tal como se presenta en las carreras de ingeniería, donde “el buitreo” (chiflidos y piropos) es una tradición, y es visto como juego inofensivo para molestar a las compañeras, y reírse entre amigos. Sin embargo, se trata de un problema de acoso sexual, ya que las mujeres quedan reducidas a ser objeto de entretenimiento para los estudiantes (Mingo, *et al.*, 2013). Es decir, actitudes que lastiman, emocional y psicológicamente, actitudes normalizadas de acoso sexual, presentes en espacios masculinizados en las carreras del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas. Lo crucial es destacar la magnitud del acoso sexual, como fenómeno que se manifiesta en una desigualdad de poder, control y privilegio, que viven estudiantes de ingeniería como resultado de

la repetición de actitudes de la masculinidad hegemónica al interior y exterior de la comunidad estudiantil del IPN. Como lo hace notar Bonino (2001), es necesario visibilizar esta actitud masculina que logra imponerse, originando una situación de desigualdad, en el fiel cumplimiento del Modelo Social de la Masculinidad Tradicional Hegemónica (MMTH) en que son socializados hombres estudiantes, donde se construye la valoración de la jerarquía y su autoridad sobre las mujeres. En otras palabras, esta forma de masculinidad conlleva un control masculino y la dominación de las mujeres en un espacio masculinizado que se mantiene celosamente cuidando el modelo social de masculinidad hegemónica en el Politécnico, quebrantando de esta forma los derechos humanos más elementales de todas las mujeres estudiantes, y dando como resultado la normalización de las actitudes hacia el acoso sexual, fielmente ejecutado por los hombres estudiantes de ingeniería. Estudiantes formados en rechazar todo aquello que sea femenino y socializados para alcanzar, un mayor poder, un mayor estatus y por ello más masculino, en el marco de la masculinidad hegemónica que comprende como su principal contrafuerte el dominio, el control y la objetivación del cuerpo femenino (Raunigg y Cristoffanini, 2019). Esto es, cosificar el cuerpo de las estudiantes resulta ser como una expresión de control, poder y privilegio por atreverse a ocupar espacios que no les pertenecen.

Por lo tanto, el estudio tiene como informantes a estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del Politécnico Nacional, como fieles centinelas de la masculinidad hegemónica, silenciosos, reservados, con dificultad para hablar de la violencia sexual que acontece en sus espacios masculinizados. Un pacto entre compañeros, pero del que también participan mujeres. En esta investigación se entiende el acoso sexual, cuando ocurren este tipo de conductas, ideas y opiniones que son realizadas por estudiantes politécnicos, de forma presencial o a través de redes sociales o tecnologías de la información, donde las víctimas no lo consienten, no lo desean, no lo solicitan de forma presencial o a través de redes sociales, tanto dentro como fuera de la institución (Guarderas *et al.*, 2023; Hernández Herrera *et al.*, 2015; Santiago, *et al.*, 2023).

Su origen está en la socialización de hombres estudiantes de ingeniería para ser: activos, tener el control, con déficit de empatía, que usa el cuerpo como herramienta y que piensa a las mujeres como personas a su disposición (Bonino, 2001). Para investigar lo que ocurre en espacios masculinizados, parto de la premisa de que el área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del IPN, es concebida popularmente como una carrera de hombres, un espacio masculinizado. Espacio donde la estructura social se orienta hacia la supremacía del significado, fomentando los significados tradicionales masculinos como "lo propio de ser ingeniero". Mientras que lo femenino, por el contrario, se considera inapropiado, que usurpa espacios que no les corresponden, que no les pertenecen. Esto produce sistemáticamente una relación jerárquica subordinada entre hombres y mujeres, es decir, un orden de género masculino excluyente (Gutiérrez Portillo, 2021).

Este hecho es clave ya que el orden patriarcal en el área de ingeniería y ciencias físico matemáticas tiene significados que (en los términos más tradicionales) ubican a los hombres en el centro, mientras a las mujeres las excluyen a la periferia con significados tradicionalmente atribuidos a ellas (Gutiérrez Portillo, 2019). Específicamente en el Politécnico Nacional, donde la doctrina de la ingeniería funciona como un mecanismo de coerción del sistema patriarcal "dominio masculino". En otras palabras, lo que debería ser o es un ingeniero, que está vinculado a atributos tradicionalmente asignados a los hombres, cuyo poder, control y privilegios debe proteger. En estos significados se anuncia que "los discursos tradicionales de la historia, la ciencia, la tecnología y la educación enfatizan unánimemente que las mujeres no son 'aptas' para ingresar y permanecer en el campo" debido a sus características femeninas específicas (Gutiérrez, 2010, p. 3). En este sentido, explorar en concreto las actitudes de estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas, permitiría identificar un lugar poco explorado en las IES en México que se concibe como un baluarte masculino, donde el caso de la ingeniería responde a la masculinidad inmediatamente, asociada al uso de máquinas y herramientas.

Por último, hay que recordar que las mujeres en las IES tuvieron un inicio tardío³ en comparación con la de los hombres, por lo que la ingeniería fue inicialmente un campo predominantemente masculino (Gutiérrez Portillo, 2021). Es decir, baluartes masculinos que no están dispuestos a ser entregados ante el aumento constante de ingresos estudiantiles femeninos, en espacios masculinizados en las IES. A pesar de los grandes cambios sociopolíticos a nivel internacional y nacional que se viven, la masculinidad hegemónica no está dispuesta a ceder control, poder y privilegios. Para que un fenómeno se convierta en un problema social en nuestro contexto, necesita ser visible por una comunidad en búsqueda de soluciones, tener acuerdo en conjunto de que es un problema social, finalmente, tener la información que demuestre su existencia (Larrea *et al.*, 2020). En el Politécnico el acoso sexual son aquellas actitudes (conductas, comportamientos, opiniones) negativas que persisten hacia las mujeres estudiantes, problema social que necesita continuar identificado con datos que alerten y revelen su existencia, condición que necesita respaldarse en las investigaciones al interior del mismo instituto.

De esta forma, se busca colaborar a la reflexión del estado que presenta dicho fenómeno, así como en la aproximación al estudio entre pares de ingeniería, dado el vacío de trabajos empíricos en este segmento de población estudiantil, qué permita identificar y conocer actitudes al interior de bastiones masculinos que forman parte de las estructuras y dinámicas de la hegemonía masculina. Encaminadas a prevenir, alertar y atender estas actitudes, que a mediano y largo plazo sigan generando intervenciones en; actualización de protocolos, jornadas de sensibilización, implementación de cursos, seminarios o talleres a la comunidad estudiantil, así como programas de atención a víctimas de acoso sexual, donde el continuo estudio del acoso sexual sea una constante.

3. Primeras ingenieras en México graduadas en la Escuela Nacional de Ingeniería (1930-1939).

1.- Concepción Mendizábal (Ingeniería Civil, 11 de febrero de 1930).

2.- Laura Cuevas Bulnes (Ingeniería Civil, 31 de enero de 1938).

3.- María del Carmen Grimaldo y Cantero (Ingeniería Civil, 1 de julio de 1939).

Es decir, tener una mirada amplia ante el fenómeno, en espacios masculinizados con el fin de mitigar en un futuro el acoso sexual a través de acciones en espacios públicos y privados, lugares donde las mujeres estén libres de violencia sexual en sus comunidades estudiantiles.

Una de las limitaciones de la información recopilada para esta investigación fue la diversidad de procedimientos y marcos interpretativos sobre este tema. Del 2020 a 2022, se publicaron más de 50 artículos sobre el tema que "conceptualizan este fenómeno sólo en relación con el hostigamiento y el acoso sexual" (UAM, 2022, párr.2). Es decir, la heterogeneidad de miradas y tipos de conductas que pueden considerarse acoso sexual.

Dadas estas condiciones, propongo abordar el acoso sexual desde una mirada de los estudios de sexualidad y perspectiva de género, ya que sus actores continúan legitimando y manteniendo estas actitudes en espacios masculinizados, al tiempo que retomamos estudio de las masculinidades y la psicología social. Estos escenarios generaron las siguientes preguntas de investigación.

4.2. Preguntas de investigación

¿Cuáles son las actitudes hacia el acoso sexual de estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del Instituto Politécnico Nacional al norte y noreste de la Ciudad de México?

¿Existen diferencias entre las actitudes hacia el acoso sexual entre mujeres estudiantes y hombres estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del Instituto Politécnico Nacional al norte y noreste de la Ciudad de México?

4.3. Objetivo General

Identificar y conocer las actitudes que tienen estudiantes de ingeniería y ciencias físico matemáticas hacia el acoso sexual del Instituto Politécnico Nacional al norte y noreste de la Ciudad de México.

4.4. Objetivos específicos

Conocer las actitudes hacia el acoso sexual en estudiantes mujeres y estudiantes hombres.

Identificar actitudes que favorecen el acoso sexual.

Identificar actitudes que rechazan el acoso sexual.

Conocer las diferencias que hay entre las actitudes hacia el acoso sexual y por las siguientes condiciones de interés: género, escuelas y carreras.

4.5. Diseño de investigación

Se llevó a cabo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal de alcance exploratorio descriptivo (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014), mediante una encuesta en línea utilizando Google Forms®. Las variables demográficas fueron género; las variables de información académica: escuelas, carreras.

4.6. Hipótesis

Conforme a investigaciones anteriores realizadas en México, en instituciones de educación superior, se identifica el rechazo hacia el acoso sexual en espacios feminizados. Por lo que, en esta investigación partimos de una hipótesis general que espera que las actitudes hacia el acoso sexual sean favorables en varones estudiantes, a diferencia de las mujeres estudiantes, que espero

presenten actitudes de rechazo hacia el acoso sexual, en espacios masculinizados del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas.

Con respecto a las diferencias entre las escuelas del IPN, se espera una disminución de las actitudes favorables en la Escuela Superior de Ingeniería Textil ESIT, debido a que, de acuerdo con los estudios previos, los espacios feminizados muestran actitudes de rechazo hacia el acoso sexual. Es el caso de la ESIT que se destaca por ser una de las pocas escuelas de ingeniería feminizadas, dado que su comunidad estudiantil está compuesta por el 70% de estudiantes en la unidad profesional Zacatenco.

1. Ho. No habrá diferencias en las actitudes de rechazo hacia el acoso sexual entre mujeres estudiantes y hombres estudiantes de ingeniería.

H1. Sí habrá diferencias en las actitudes de rechazo hacia el acoso sexual entre mujeres estudiantes y hombres estudiantes de ingeniería.

2. Ho. No habrá diferencias en las actitudes de rechazo hacia el acoso sexual entre las escuelas del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas.

H1. Si habrá diferencias en las actitudes de rechazo hacia el acoso sexual entre las escuelas del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas.

3. Ho. No habrá diferencias en las actitudes favorables hacia el acoso sexual en la Escuela Superior de Ingeniería Textil ESIT

H1-Si habrá diferencias en las actitudes favorables hacia el acoso sexual en la Escuela Superior de Ingeniería Textil ESIT.

4.7. Variables

La **tabla 4.1** muestra las variables de clasificación: género, escuela y carrera.

Tabla 4.1

Variables de clasificación

Variable	Concepto	Definición operacional	Nivel de medición	Categoría de medición
Género	Categoría que abarca, lo biológico, pero es, además, una categoría bio-socio-psico-econopolítico-cultural. La categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones (Lagarde, 1996, p.50).	Mujer	Categórica	Mujer
		Hombre	Nominal	Hombre
		No binario		No binario
		Prefiero no decirlo		Prefiero no decirlo
		Otra		Otra
Escuelas	El IPN cuenta con 90 escuelas ubicadas en 36 municipios de 23 estados de la República Mexicana, así como en la Ciudad de México. Donde se imparten carreras enfocadas en las ciencias exactas, tales como la física, matemáticas y química, nuevas tecnologías, ciencias médicas y biológicas, así como en ciencias sociales. El Instituto lleva a cabo sus funciones sustantivas de enseñanza, investigación en	ESCOM	Categórica	ESCOM
		ESFM	Nominal	ESFM
		ESIA Tecamachalco		ESIA
		ESIA Ticomán		Tecamachalco
		ESIA Zacatenco		ESIA Ticomán
		ESIME Azcapotzalco		ESIA
		ESIME Ticomán		Zacatenco
		ESIME Zacatenco		ESIME
		ESIQIE		Azcapotzalco
		ESIT		ESIME
		UPIBI		Ticomán
		UPITITA		ESIME
				Zacatenco

	ciencia y tecnología, y extensión y difusión de la cultura, principalmente mediante sus unidades académicas.			ESIQIE ESIT UPIBI UPITITA
Carreras de ingeniería y ciencias físico matemáticas.	Conjunto de conocimientos orientados a la invención y utilización de técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales o para la actividad industrial (Real Academia Española, 2024).	1. Mecánica 2. Sistemas automotrices 3. Robótica industrial 4. Aeronáutica 5. Fotónica 6. Eléctrica 7. Comunicaciones y Electrónica 8. Civil 9. Topográfica y fotogramétrica 10. Petrolera 11. Geofísica 12. Geológica 13. Química Petrolera 14. Química industrial 15. Metalurgia y materiales 16. Textil 17. Matemáticas 18. Sistemas computacionales 19. Inteligencia artificial 20. Telemática 21. Mecatrónica 22. Biónica 23. Biotecnológica 24. En Alimentos	Categórica Nominal	30 carreras que pertenecen al área de área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del programa de estudio del IPN

		25. Biomédica		
		26. Ambiental		
		27. Ing. Farmacéutica		
Actitudes hacia el acoso sexual	Serie de actitudes y conductas hacia el acoso sexual. El acoso sexual es una conducta sexual deliberada de abuso de poder no deseada que tiene un efecto subordinado, violento, humillante o que amenaza la seguridad o los planes de vida de la víctima. es realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria (Dávila Contreras y Chaparro Gómez, 202) Esta conducta se muestra sutil disfrazada encubierta de acciones como: halagos, bromas provocando incomodidad y sumisión en la víctima, en ocasiones busca defenderse e ignorarlo, a su vez esta respuesta gratifica y refuerza la conducta del acosador (Rodríguez <i>et al.</i> 2019).	Nivel de rechazo o aceptación hacia el acoso sexual por parte de estudiantes de ingeniería del IPN la Ciudad de México a lo largo del Ciclo Escolar 2024-2	Categórica Intervalar	Negativa (No favorables) 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

4.8. Escenario

El Instituto Politécnico Nacional IPN, es una institución pública mexicana de educación superior, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico. El IPN se especializa en ingeniería, física, matemáticas, nuevas tecnologías, ciencias médicas y biológicas, así como en ciencias sociales. Ofrece 73 carreras, pertenecientes al área de ingeniería y ciencias físico matemáticas, históricamente vinculadas con lo masculino, lo que significa que la población está mayoritariamente conformada por hombres.

Para el ciclo escolar 2023-2024 se incorporaron 216 mil estudiantes a los niveles medio superior, superior y posgrado de las 90 unidades académicas, ubicadas en 36 municipios de 23 entidades del país. Esta investigación se llevó a cabo en las unidades profesionales; Azcapotzalco, Tecamachalco, Ticomán y Zacatenco, situadas al norte y noreste de la Ciudad de México. La investigación se efectuó en ambientes académicos (aula, salones, laboratorios, talleres) y áreas comunes (explanaciones, corredores). También, se tomaron en cuenta ambientes virtuales, no se seleccionaron espacios públicos.

4.9. Participantes

La población de interés comprende 39,514 hombres (70.28%), y 16,709 mujeres (29.72%), con un total de 56,223 estudiantes (100%), matriculados en el periodo escolar 2024-II. Que realizan sus estudios en las unidades profesionales Azcapotzalco, Tecamachalco, Ticomán y Zacatenco, en las 73 carreras del programa académico pertenecientes al área de ingeniería y ciencias físico matemáticas, donde solo 27 carreras fueron las que participaron en el estudio. Estas 27 carreras se imparten en las cuatro unidades profesionales del IPN situadas al norte y noreste de la Ciudad de México.

El método de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, puesto que se seleccionó a estudiantes que se encontraran accesibles y aceptaran participar en el estudio. Mediante los siguientes criterios de selección muestral: Ser estudiantes del IPN, haber aceptado la invitación para tomar parte en la encuesta EASPV (Navarro Gómez, 2022) y haberse matriculado durante el periodo escolar 2024-II, en alguna de las siguientes 27 carreras impartidas en las unidades académicas del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas: ESIME Azcapotzalco, ingeniería en robótica industrial, en sistemas automotrices.

ESIA Tecamachalco, ingeniería civil. ESIA Ticomán, ingeniería geofísica, ingeniería geológica, ingeniería petrolera, ingeniería topográfica y fotogramétrica; ESIME Ticomán, ingeniería aeronáutica, ingeniería en sistemas automotrices; UPIBI, ingeniería en alimentos, ingeniería biomédica, ingeniería ambiental, ingeniería farmacéutica; UPIITA, ingeniería mecatrónica, ingeniería biónica, estas tres escuelas, forman parte de la Unidad Profesional de Ticomán.

ESIME Zacatenco, ingeniería en control y automatización, ingeniería eléctrica, ingeniería en sistemas automotrices, ingeniería fotónica; ESIA Zacatenco, ingeniería civil; ESIQIE, ingeniería en metalurgia y materiales, ingeniería química industrial, ingeniería química petrolera; ESFM, ingeniería en matemáticas. ESIT, ingeniería textil; ESCOM, ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería en inteligencia artificial, todas pertenecientes a la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” Zacatenco.

Para el criterio de exclusión de participantes: No se incluyeron a aquellos que expresamente rechazaban participar en la encuesta; además, no ser estudiante del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas; así como, cuestionarios incompletos o abandono voluntario.

A continuación, se ofrecen los aspectos sociodemográficos y la información académica de las/es/os participantes en la investigación, acompañados de los análisis descriptivos pertinentes. La variable numérica edad, con medidas de tendencia central, con un total de observaciones de n=661. Se registró una edad mínima de 17 años y una máxima de 50 años, considerando que la mediana se ubicó en 22 años, con una desviación estándar de 2.2.

En la **tabla 4.2**, se aprecia la muestra de este estudio, junto con la identidad de género de las/es/os participantes. Además, se presentan las distribuciones de frecuencia y porcentajes, lo que se ajusta a la distribución poblacional del área de la ingeniería y ciencias físico matemáticas en el IPN.

Tabla 4.2

Identidad de género.

	Frecuencia	Porcentaje %
Hombre	488	73.8
Mujer	162	24.5
No binario	4	0.6
Otra:	2	0.3
No dijo	5	0.8
Total	661	100.00

Respecto al conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de emociones, de veneración hacia ella, de normas éticas para la conducta personal, social y rituales ceremoniales, se manifiesta en la composición plural de la religión. En cuanto a la fe practicada en estudiantes del área de la ingeniería y ciencias físico matemáticas, el 51.8% se identifican con el catolicismo, mientras que el 15.6% son agnósticas/que/os.

Dentro de esta muestra, los números de ateísmo son notables, con el 13.9% correspondiendo al grupo "creyentes sin pertenencia" o "espirituales sin iglesia", los del cristianismo constituyen el 8.5% de los participantes. Aunque el 8.9% dio otra respuesta. El 1.0% fue identificado como testigo de Jehová, en cambio, el 0.3% se reconoció como evangélicos. Con un total de observaciones n=661.

En la **tabla 4.3** se muestra el estado civil de los participantes la cual incluye las distribuciones de frecuencia y porcentajes. También, se distinguen características a cada criterio elegido como posibles manifestaciones en la población que está sujeta a investigación.

Tabla 4.3

Estado civil frecuencia y porcentaje.

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje %
Soltera/e/o	457	69.2
Novia/e/o	192	29.1
Casada/e/o	4	0.6
Unión Libre	3	0.4
Divorciada/e/o	2	0.3
Otra/e/o	2	0.3
Separada/e/o	1	0.1
Total	661	100.00

La información académica, se caracteriza como el producto del recorrido de estudios que lleva a cabo un estudiante, considerando el tiempo de duración de la carrera, la regularidad en los estudios y el egreso. Por otro lado, para cada criterio seleccionado se asignan características como posibles expresiones en la población sujeta a seguimiento.

Respecto al ingreso a la licenciatura en el Instituto Politécnico Nacional, con un total de observaciones $n=661$, considerando que la mediana se ubicó en 2022, siendo 2014 el año de la mínima y 2024 el año de la máxima.

A continuación, la tabla 4.3, presenta los porcentajes y distribuciones de frecuencia de los participantes en cada una de las unidades profesionales del IPN, situadas al norte y noreste de la capital de México. Por último, es relevante destacar que la muestra recolectada en las unidades profesionales de Azcapotzalco y Tecamachalco fue reducida, lo que sugiere que la información es menos precisa y debe ser considerada con precaución.

Tabla 4.3

Unidad Profesional

U. P.	Frecuencia	Porcentaje %
Zacatenco	394	59.6
Ticomán	206	31.2
Azcapotzalco	32	4.8
Tecamachalco	27	4.1
No sé	2	0.3
Total	661	100.00

La **tabla 4.4**, presenta las distribuciones de frecuencia y porcentajes de participantes en cada una de las unidades académicas. Es fundamental destacar que el porcentaje de participación en las unidades académicas UPIBI y UPIITA fue bajo. Además, la ESCOM registró el porcentaje de colaboración más reducido entre las 12 escuelas de nivel superior, lo que indica que los datos pueden ser menos representativo y requiere ser examinados con cautela.

Tabla 4.4*Escuelas Superiores*

Unidad. Académica.	Frecuencia	Porcentaje %
ESIME Ticomán	114	17.2
ESIQIE	92	13.9
ESIT	88	13.3
ESIME Zacatenco	83	12.5
ESFM	77	11.7
ESIA Ticomán	42	6.5
ESIA Zacatenco	32	4.8
ESIME Azcapotzalco	32	4.8
ESIA Tecamachalco	27	4.1
UPIBI	25	3.8
UPIITA	25	3.8
ESCOM	24	3.6
Total	661	100.00

Adicionalmente, el porcentaje de estudiantes de ingeniería que no eran de intercambio en la muestra 655 estudiantes es del 99.1%. Mientras que seis estudiantes el otro 0.9%, si lo estaba.

A continuación, la **tabla 4.5**, presenta la distribución frecuencia y porcentaje de participantes de cada una de las 27 carreras del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas que se imparten en las cuatro unidades profesionales Azcapotzalco, Tecamachalco, Ticomán y Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, al norte y noreste de la Ciudad de México.

Tabla 4.5*Carreas de ingeniería*

Ingeniería	Frecuencia	Porcentaje %
Aeronáutica	112	16.9
Textil	88	13.2
Metalurgia y materiales	82	12.4
Matemática	77	11.6
Civil	59	8.9
Eléctrica	41	6.2
Petrolera	39	5.9
Comunicaciones y Electrónica	23	3.4
Mecatrónica	22	3.3
Mecánica	18	2.7
En Sist. Computacionales	18	2.7
Robótica Industrial	17	2.5
Sistemas Automotrices	16	2.4

Nota: Solo se muestran las carreras con mayor frecuencia y porcentaje de distribución. 14 carreras diferentes más quedaron excluidas de la tabla.

Se presenta a continuación la distribución de frecuencias y porcentajes totales de estudiantes que acuden a clases en el turno matutino, durante el turno vespertino, y aquellas/es/os que señalaron asistir en ambos turnos. En el área de ingeniería y ciencias físico matemáticas 202 estudiantes indicaron ser de ambos turnos con un 29.3%, mientras que el turno vespertino registró 194 estudiantes con un 29.3%, además en el turno matutino fueron 265 estudiantes encuestados con el 40.0%, siendo este último el de mayor participación.

4.10. Instrumento

Para conocer las actitudes de estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas, el instrumento utilizado fue la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibida por Varones (EASCPV, Navarro Gómez, 2022), utilizada por la Universidad Carlos Vallejo de Perú. Se trata de un cuestionario anónimo, autoaplicable y en línea. La **tabla 4.6** muestra, los baremos correspondientes de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022), están establecidos en tres niveles o categorías:

Tabla 4.6

Baremos generales

Nivel	Acoso Sexual
Bajo	25-32
Medio	33-48
Alto	49-89

Nota: Navarro Gómez (2022, p.71).

Nivel bajo donde los puntajes se encuentran entre 25 al 32: Los hombres que se encuentran en esta categoría no perciben autoridad o poder hacia las mujeres, al primer contacto visual no muestran interés por los mandatos culturales, afectos, conductas y creencias que sitúan inferir y evaluarla únicamente por su cuerpo.

Nivel medio con puntajes entre 33 al 48: Los hombres que se encuentran en esta categoría perciben frecuentemente un cierto poder de dominio hacia la mujer, donde al primer contacto visual reconocen ciertos mandatos culturales, afectos, conductas y creencias, que la sitúan como inferior y valorada por su cuerpo.

Nivel alto con puntajes entre 49 al 89, es importante tener en cuenta que, a mayor puntuación, la actitud frente al acoso sexual se intensifica. En esta categoría, los hombres perciben un alto grado de dominio hacia la mujer, donde al primer contacto visual reconocen los mandatos culturales, afectos, conductas y creencias, que sitúan a la mujer como un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. Igualmente, analizan si el sitio en el que se encuentran favorece, refuerza o gratifica el acoso, con el fin de manifestarlo a través del tono de voz, gestos y posturas, consiguiendo infiltrarse en el espacio privado de la víctima e insistiendo, bajo la idea romántica de la conquista (Navarro Gómez, 2022).

Además, el instrumento contiene dos secciones: La primera parte incluye los datos sociodemográficos de la persona encuestada. Incluye información esencial para identificar variables concretas. También, indicadores de la trayectoria académica. La segunda parte cuenta con 24 afirmaciones organizadas en cuatro dimensiones con datos de consistencia interna favorable: 1. Dimensión valoración de la mujer como objeto sexual; la cual está compuesta por ocho ítems (1,2,5,6,7,8,9,10), ($\alpha = .87$). 2. Dimensión valoración de entorno; compuesta por tres ítems (11,12,24), ($\alpha = .88$). 3. Dimensión emisión del mensaje con siete ítems (13,15,16,17, 18,19,20), ($\alpha = .83$). Por último, 4. Dimensión respuesta con seis ítems (3,4,14,21,22,23), ($\alpha = .78$). El coeficiente alfa de Cronbach para el conjunto de la escala es de .907. Así mismo, respecto al Omega McDonald se reporta un puntaje total de 0.91, demostrando que la Escala de acoso callejero es fiable, lo cual según Coppello (2014, citado por Navarro Gómez, 2022) son puntajes favorables, ver **tabla 4.7**. Cada reactivo o ítem se encuentra en una escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta que van del 1 al 5, adoptando los siguientes valores: 1= Nunca; 2= Casi nunca; 3= A veces; 4= Casi siempre; 5= Siempre. Es importante destacar que la base de IPN 24, consta de 661 registros. En este caso, las variables empleadas son cuantitativas.

Tabla 4.7*Baremos por dimensiones*

Niveles	EASCPV	Valoración de la mujer como objeto sexual	Valoración del entorno	Emisión del mensaje	Respuesta	Percentil
Bajo	25-32	9-10	6-7	6-7	4-5	0
Medio	33-48	11-14	8-11	8-12	6-9	30
Alto	49-89	15-33	12-23	13-23	10-15	70

Nota: Navarro Gómez (2022, p.71).

Para este estudio el instrumento se sometió a la validez de contenido por medio del juicio de cuatro expertos quienes evaluaron criterios de claridad y pertinencia lo que permitió una adaptación lingüística a la Escala EASCPV, (Navarro Gómez, 2022); esto implicó cambiar algunas palabras y formas de redactar el cuestionario con el fin de que fuera más apropiado para el español mexicano, así como a las características de nuestra comunidad estudiantil politécnica. Para esto se utilizó el Acosómetro de Rosalía Carrillo Meráz, investigadora de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que establece cuáles son violencias leves, graves y muy graves (UAM, 2022). La aplicación se puede realizar de forma individual o colectiva, con una duración aproximada de 10 a 15 minutos. La escala de acoso callejero EASCPV (Navarro Gómez, 2022), tiene como objetivo poder evaluar el nivel de acoso sexual que ejerce el varón de 18 a 65 años. Se convocó a la participación voluntaria, solo quienes manifestaron su aprobación fueron encuestados, el consentimiento informado se incluyó al inicio de la encuesta.

4.11. Procedimiento

En este apartado se documentan las estrategias empleadas para la gestión del proceso de administración y aplicación del instrumento, basado en la experiencia de la obtención de datos. Para empezar a organizar y gestionar los tiempos de planificación y realizar el trabajo de campo con posibles informantes, se realizaron visitas personales y llamadas telefónicas a profesoras de tres unidades académicas a quienes conozco a través de mis labores de orientación educativa, que imparten cursos en las unidades profesionales: Azcapotzalco, Ticomán y Zacatenco. Durante las visitas y comunicación, para sensibilizar y lograr su colaboración para aplicar la encuesta entre sus estudiantes en sus correspondientes unidades académicas, se explicó a detalle el objetivo del estudio, tiempo de aplicación del instrumento, forma del levantamiento de datos (recepción, respuestas, envíos), así como el tema de anonimato y confidencialidad de las/es/os participantes.

Además, se ofreció como retribución, realizar una plática de una hora a cada grupo participante, sobre algún tema de sexualidad que eligieran sus estudiantes en cualquier momento del semestre. Estas pláticas se impartieron en el mes de noviembre durante el semestre 2024-II, en tres grupos del turno vespertino de la ESIME-Ticomán. De hecho, una de ellas ofreció gestionar una reunión con el director en su unidad profesional, para que algunos grupos de su escuela colaboraran.

Ella platicó con el funcionario, refiriendo que, “mostró interés en el estudio”. A su vez, el director sugirió a la compañera que le hicieran llegar una presentación y un oficio, a fin de explicar a grandes rasgos el proyecto de investigación a él, y después al consejo escolar para analizarlo, con miras a poder autorizar la colaboración en la investigación de algunos grupos en su unidad. De este modo, la información quedó en ser enviada con el requerimiento que el director de la unidad había sugerido.

Después de unos días, se recibió el correo electrónico de la compañera disculpándose por que la reunión con su director no se realizaría, ya que comentó que el tema de “acoso sexual es muy delicado de tratar”. La cancelación se interpretó como la ausencia de voluntad, así como la evitación manifiesta del levantamiento de información de la encuesta, por ser un tema “difícil de tratar”, para las autoridades de esta unidad académica. Esta respuesta influyó para tomar la decisión de no realizar labores de gestión con otras autoridades de distintas unidades académicas.

Al concluir la gestión, solamente cinco de seis docentes contactadas aceptaron que sus estudiantes participaran. Inicialmente, se estaban programando 15 grupos para participar en la encuesta, pero fue gracias a la gestión de las profesoras, con docentes de sus academias que también se sumaron a participar en; ESFM, ESIA Ticomán, ESIT, en ESIQIE y ESIME Ticomán (ver **anexo 2**, índice de las abreviaturas), lo que permitió obtener datos de siete grupos más, dando un total de 22 grupos encuestados en las cinco unidades académicas.

En primer lugar, al comienzo del trabajo, se definió un calendario que detallaba organizar la asignación de escuelas superiores y carreras en cada unidad profesional, días, turnos y horarios con la muestra asignada de estudiantes para cada día de recolección de datos, con el objetivo de maximizar el tiempo de aplicación, las docentes de contacto y las indicaciones prácticas. Convenimos, en colaboración con las docentes, realizar la encuesta el día en que tenían asignados sus tiempos para estar frente al grupo. Las condiciones logísticas mínimas requeridas para la aplicación comprendieron disponer de espacios con suficiente amplitud, contar con acceso a internet inalámbrico. Los lugares de aplicación podían ser aulas, laboratorios o talleres. Durante el primer contacto con los 22 grupos encuestados, las docentes ingresaban a sus grupos junto con el facilitador. Luego, ellas/os solicitaron al grupo que prestaran atención a la información y a la petición de apoyo que se requería.

Las docentes presentaron al facilitador como psicólogo, quien proporcionó una explicación general acerca de la encuesta e indicaciones para el llenado de la misma, la encuesta también incluía instrucciones, resaltando la importancia de responder de forma honesta y franca, indicó los objetivos del estudio e importancia del proceso. Posteriormente, ofreció como retribución, llevar a cabo una plática de una hora con cada grupo participante, abordando algún tema de sexualidad que fuera de su interés en cualquier momento del semestre. Además, a las/les/los estudiantes se les hizo hincapié en todo momento que su colaboración era voluntaria, anónima y confidencial.

Después, se les preguntó si estaban dispuestos a responder a la encuesta. Los 22 grupos accedieron a participar, excepto 23 estudiantes que expresaron su negativa. A algunos de ellos se les percibió cansados, fastidiados y sin ningún interés en participar. Es importante señalar que las negativas a colaborar siempre se respetaron, a ningún estudiante, se coaccionó a participar en la actividad. El levantamiento de datos se dio al interior de las aulas, laboratorios o talleres.

La distribución del instrumento y la recolección de las respuestas fue a través de la aplicación Google Forms®, herramienta que permite crear, compartir y analizar formularios en línea, favoreciendo en tiempo, facilidad y velocidad, de la aplicación de la encuesta. Google Forms® permite generar un enlace para cada grupo, el facilitador anotaba en el pizarrón del aula el enlace, posterior a esto las/es/os encuestadas/es/os del grupo lo apuntaban en los teléfonos celulares, ingresaban y respondían el instrumento. El tiempo de respuesta para cada encuesta en el grupo fue de 10 a 25 minutos, dependiendo del tamaño del grupo (de 9 a 40 estudiantes), otro elemento fue la continuidad en la conexión de internet, si la conexión no sufría interrupciones, el grupo finalizaba sin demora o dificultades en el envío de la encuesta.

La primera unidad académica programada fue la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), el levantamiento de datos se realizó en tres días en la primera semana. Al inicio de semestre 2024-II turno vespertino, el tiempo destinado fue de dos horas por día, dando un total en la primera semana de seis horas del levantamiento de la información. ESIT es una de las escuelas de ingeniería feminizada, es decir su población cuenta con más del 70 por ciento de mujeres estudiantes en la unidad profesional Zacatenco.

Segunda: la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), durante tres días de la segunda semana, en los turnos matutino y vespertino; se asignó una hora por día a la recopilación de datos, lo que resultó en un total de tres horas, debido a la pequeña matrícula en cada aula. La población de ESFM cuenta con el 70 por ciento de hombres estudiantes, escuela superior masculinizada en la unidad profesional Zacatenco. Tercera: Escuela Superior de Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), la recolección de datos se realizó simultáneamente con ESFM durante la segunda semana, en tres días del turno vespertino, con un tiempo dedicado de dos horas al día, para un total de seis horas de recolección de datos. La escuela de ingeniería es masculinizada, su población cuenta con el 53 por ciento de hombres estudiantes en la unidad profesional Zacatenco.

Cuarta, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME Ticomán). La recolección de datos se llevó a cabo en una tarde durante la tercera semana, para este levantamiento de datos se destinó cinco horas. Escuela de ingeniería masculinizada, en la que su población cuenta con el 70 por ciento de hombres estudiantes. En esta unidad académica se recopiló la mayor cantidad de datos de las escuelas participantes en la unidad profesional Ticomán. Quinta: Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA Ticomán). El levantamiento de datos se realizó en la noche durante la misma jornada en la recolección de información de ESIME Ticomán. El tiempo asignado fue de 30 minutos, en la sede fueron encuestados 40 estudiantes.

Escuela de ingeniería masculinizada, con una población con más del 70 por ciento de hombres estudiantes en la unidad profesional Ticomán. Algunas impresiones generales: en algunos grupos, por iniciativa propia, los participantes respondían en grupos de 4 o 7 estudiantes, por ejemplo: mientras un participante leía la afirmación una a una, los demás escogían su respuesta y aportaban su punto de vista sobre ella.

Entre los 22 grupos que fueron encuestados, tres docentes de forma espontánea ofrecieron un punto extra por su colaboración en la actividad, otorgando el punto a quien mostrara la captura de pantalla del envío de la encuesta. La mayoría de encuestados se mostraron accesibles y participativos a la solicitud. Este primer momento del levantamiento de los datos, fue fluido, sin contratiempos, el apoyo de las docentes permitió tener durante la primera y segunda semana una tercera parte del total de los encuestados. Sin la ayuda de ellas la recopilación de datos hubiera requerido mayor tiempo de aplicación.

En segundo lugar, la recolección de datos se efectuó durante el turno matutino en la tercera semana. La investigación de campo para esta unidad académica se vio obstaculizada por limitaciones de tiempo, motivo que dificultó la asistencia *in situ* a la unidad académica. Por lo que solicitó apoyo a la colega de ESIME Zacatenco vía correo electrónico para la recolección de información, recibiendo una respuesta positiva al apoyo solicitado. Se explicó el propósito de la investigación y las instrucciones para la encuesta, se enfatizó en la no obligatoriedad en la participación y al finalizar se envió el enlace de la encuesta. En esta escuela, 101 estudiantes de cuatro grupos, fueron invitados a participar en la encuesta, pero solo 38 respondieron. Al agradecer el apoyo brindado, y escuchar la experiencia de recopilación de datos, la compañera comentó que, al solicitar la participación, llamó su atención el lenguaje verbal y no verbal de los estudiantes; cito su comentario: “vieras sus caras cuando les pido participar, hay risas y burlas”. Se comentaron los comportamientos, que observó la colega como ejemplos claros de buitreo, actitud que a menudo se encuentra en las escuelas masculinizadas.

Cabe mencionar que ESIME Zacatenco es un baluarte e insignia líder de la ingeniería del Politécnico Nacional, con un 70% de estudiantes varones. Para finalizar el levantamiento de datos, se realizó la asistencia *in situ* en unidades académicas mediante una selección sistemática del número de estudiantes requeridos. Para optimizar el proceso, se utilizó el sistema de barrido, (técnica que requería la exploración secuencial de escuelas superiores para obtener información) mediante la cual se realizaron visitas sucesivas a las unidades académicas faltantes. Éstas fueron: ESCOM 80% de varones estudiantes, ESIA Tecamachalco 56% de estudiantes varones, ESIA Zacatenco 68% de varones estudiantes, ESIME Azcapotzalco 85% de estudiantes varones, UPIBI Ticomán 58% de mujeres estudiantes, UPITA Ticomán 70% de estudiantes varones.

El procedimiento debió ser flexible, pero sin traspasar las condiciones metodológicas, ajustarse a las circunstancias específicas de cada unidad académica y a la disponibilidad de espacios, horarios e infraestructura. Así pues, la recopilación de datos comenzó mediante la invitación a posibles informantes individualmente para responder a la encuesta en línea, el proceso se describe a continuación. El ingreso a las unidades académicas fue con la identificación institucional de facilitador, quien ubicó áreas comunes de reunión que tuvieran acceso a internet, donde se concentraban estudiantes, por ejemplo: pasillos, explanadas, áreas verdes, afuera de laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas comunes. Después, se llevó a cabo el recorrido por los espacios, ubicando a posibles informantes que se encontraran: solos, en parejas, en tríadas o con más compañeros, o que sólo estuvieran conversando o departiendo. Luego respetuosamente el facilitador llamaba su atención solicitando unos minutos de su tiempo y se identificaba con el estudiante. Enseguida, invitaba a participar a responder el instrumento, explicaba que era una encuesta de sexualidad que realizaba, que responderla solo llevaría 10 minutos. Además, explicó y garantizó la confidencialidad de su participación, entonces los estudiantes daban su autorización para colaborar en la encuesta. A continuación, el facilitador proporcionaba el acceso a la encuesta con el enlace para la instalación en los dispositivos móviles de los participantes.

Una vez que se habilitó la encuesta en cada dispositivo individual, se resolvieron preguntas o situaciones inesperadas. Incluso, se presentaron ocasiones en las que, al pedir la participación de cuatro o siete estudiantes agrupados en áreas comunes, que fueron encuestados, se repitió lo sucedido en ciertas aplicaciones de grupo, las respuestas se realizaban reunidos de forma espontánea en conjunto. Es decir, un estudiante leía los enunciados mientras los demás elegían sus respuestas, y comentaban entre sí, algunas de las experiencias de sus compañeros relacionadas con los enunciados que respondieron. La encuesta necesitaba entre 10 y 15 minutos para ser respondida. Cuando las personas finalizaban de responder a las preguntas se verificó que apareciera el mensaje "la encuesta ha sido enviada". Este procedimiento se repitió en las seis unidades académicas visitadas durante el turno vespertino. Los datos se recopilaron durante 25 horas, cinco horas por día en la cuarta y última semana de aplicación. Además, los informantes se mostraban accesibles, curiosos, colaborativos, y de buen humor aceptando responder la encuesta incluso cuando no se especificaba el tema a explorar. La información se obtuvo del 26 de agosto al 27 de septiembre del 2024, utilizando la versión adaptada de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibida por Varones (EASCPV, Navarro Gómez, 2022) para población mexicana.

Los datos se almacenaron de forma segura. Las consideraciones éticas para esta investigación fueron guiadas por tres principios éticos: sinceridad, respeto e integridad. Es decir, garantizar que las identidades y datos personales de las/es/os informantes estuvieran protegidos, la encuesta incluía una introducción en donde se garantizaba la confidencialidad de la información y el anonimato de las/es/os informantes y que la participación de las/es/os informantes era voluntaria. Se aseguró en todo momento el anonimato de las respuestas y la confidencialidad de los resultados. Todos los procedimientos realizados en esta investigación se apegaron a los estándares éticos de la American Psychological Association y sus estándares éticos comparables.

5. Resultados: Análisis de datos

En esta sección se presentan los datos más relevantes obtenidos mediante la aplicación de la encuesta EASCPV (Navarro Gómez, 2022). Para cumplir con los objetivos planteados, la recolección de información y su análisis se llevaron a cabo en dos fases.

En la primera, la encuesta digital generó una base de datos que, a medida que la aplicación avanzaba, los datos de los cuestionarios se guardaban directamente en un servidor único para el análisis, esto simplificaba la adquisición de la base de datos. Para el análisis de la información, se empleó el paquete estadístico Stata14. La base final se guardó en un disco externo, y se empleó una copia de esta para el procesamiento.

La conclusión del corte de la muestra del IPN fue realizada en octubre de 2024. Para llevar a cabo el análisis estadístico de los datos, fue esencial disponer de una base de datos bien organizada y "limpia", con los valores comprobados y tratados con todas las variables necesarias. Se desarrolló un guión o script compuesto por un número de comandos para automatizar este proceso y simplificar su reproducción.

En la segunda, los datos fueron procesados en el mismo Software Stata 14, donde se realizaron análisis descriptivos de las variables. En primer lugar, se ofrecen los resultados sociodemográficos, en segundo lugar, se presentan los resultados sobre la trayectoria académica; finalmente se definen las cuatro dimensiones del instrumento de acoso sexual de acuerdo con el objetivo general, así como en respuesta a los objetivos específicos y en congruencia con el posicionamiento teórico del estudio.

5.1. Actitudes hacia el acoso sexual en estudiantes de ingeniería

Para el análisis descriptivo, se utilizó la prueba de Kruskal-Wallis para determinar si había diferencias entre las puntuaciones por dimensiones valoración de la mujer como objeto sexual, dimensión valoración del entorno, dimensión de emisión del mensaje y dimensión de respuesta del puntaje total, considerando que es una prueba no paramétrica debido a que la información es ordinal y considerando que las variables de interés no se distribuían de manera normal. Además, se aplicó la prueba Dunn con un post estimación, procedimiento no paramétrico que se empleó para llevar a cabo comparaciones entre las hipótesis nulas y alternas, utilizado para identificar diferencias significativas entre grupos en datos no paramétrico como género, escuelas y carreras.

También la prueba Bonferroni se utilizó como un procedimiento *post-hoc* para corregir la tasa de error. Por último, se aplicó chi-cuadrado prueba no paramétrica de comparaciones de dos o más muestras independientes, que permiten estimar la existencia o no de asociación entre dos variables categóricas. Es decir, evalúa la existencia de dependencia estadística. Los baremos correspondientes de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022), están establecidos en tres niveles o categorías: nivel bajo donde los puntajes se encuentran entre 25 al 32; nivel medio con puntajes entre 33 al 48; nivel alto con puntajes entre 49 al 89.

Es importante tener en cuenta que, a mayor puntuación, la actitud frente al acoso sexual se intensifica. En esta categoría, los hombres perciben un alto grado de dominio hacia la mujer, donde al primer contacto visual reconocen los mandatos culturales, afectos, conductas y creencias, sitúan a la mujer como un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo (Navarro Gómez, 2022).

La **tabla 5.1**, proporciona los datos descriptivos totales de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022). Como se puede apreciar, las medidas de la forma de distribución, indican que los puntajes medios de la muestra se agruparon en torno a la media poblacional alcanzando puntuaciones en el nivel medio, tan solo se concluye que a medida que se incrementa el puntaje total, las actitudes de quien responde son más favorables a la presencia de acoso.

Es decir, el puntaje total mostró, que existen niveles medios de acoso sexual, estos resultados advierten que las actitudes hacia el acoso sexual se encuentran presentes en los entornos masculinizados del área de la ingeniería y las ciencias físico matemáticas.

Tabla 5.1

Total, de estadísticos descriptivos de la EASCPV

EASPV total	(n=661)
Máximo	120
Mediana	42
Mínimo	24
Percentil	30

5.2. Diferencias por dimensiones

De acuerdo con los resultados obtenidos para conocer el estado de las dimensiones valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno, emisión del mensaje, dimensión de respuesta de la EASCPV, (Navarro Gómez, 2022) en la **tabla 5.2**, se puede apreciar la descripción en relación con la dimensión de la valoración de la mujer como objeto sexual. Los hallazgos, exponen que la muestra de estudiantes de ingeniería, puntuó un nivel alto, en la dimensión de la objetivación de la mujer como objeto sexual de la EASCPV.

Tabla 5.2

Descripción por dimensión valoración de la mujer como objeto sexual.

Mujer como objeto sexual	(n=661)
Máximo	40
Mediana	17
Mínimo	8
Percentil	70

Esto indica que únicamente se concluye que a medida que se eleva el puntaje total, las actitudes de quien responde son más favorables a la presencia de acoso sexual en espacios masculinizados de ingeniería y ciencias físico matemáticas. Esto se refiere al primer contacto visual, en el que se perciben los mandatos culturales vinculados a la condición de ser mujer, una creencia en la que la mujer es vista como un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo (Navarrete Gómez, 2022).

Las actitudes hacia el acoso sexual están presentes de acuerdo a los baremos en los entornos masculinizados del área de la ingeniería. Es importante precisar que las premisas estaban diseñadas y orientadas a hombres, es decir, cuánto podrían hacer, pensar y es probable que hayan respondido basándose en lo que ellas han sus vivido (o sufrido), no tanto en sus propias acciones.

Tabla 5.3

Distribución por dimensión valoración del entorno

Entorno	(n=661)
Máximo	15
Mediana	5
Mínimo	3

Los resultados en la **tabla 5.3**, indican que los puntajes de la muestra se sitúan en el nivel bajo. Los resultados distinguen, que la media muestral es más baja, que la baja del rango teórico de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022), en la dimensión de la valoración del entorno, lo que sugiere que el acoso sexual ni siquiera se manifiesta con conductas que incursionen en el espacio personal o insistan en espacios masculinizados de ingeniería en esta muestra poblacional. Es decir, esto hace referencia a que el puntaje total de la escala reveló que el acumulado de la muestra no alcanzó el rango más bajo de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022).

Estos hallazgos indican que el acosador evalúa si las personas que se encuentran presentes pueden reforzar o disminuir el acoso, si existen espacios seguros, el acosador tendrá menos situaciones de llevar a cabo el acoso. No obstante, un acosador reiterará su comportamiento de acoso, siempre que el medio lo permita. (Molina *et al.*, 2019). En otras palabras, los estudiantes de ingeniería, parece que toman en cuenta las condiciones del entorno, al momento de manifestar la actitud que podrían tener frente a una situación de acoso sexual como las planteadas en la encuesta, por lo que más bien se considera el entorno escolar un espacio que no lo permite siempre.

Tabla 5.4*Descripción por dimensión emisión del mensaje*

Mensaje	(n=661)
Máximo	35
Mediana	10
Mínimo	7
Percentil	30

Los datos en la **tabla 5.4**, indican los puntajes de la muestra acumulada en el nivel medio, emisión del mensaje, dimensión que refleja una comunicación verbal y no verbal del acosador, que examina el contenido y la forma de comunicar el mensaje, el tono de voz, las posturas gestuales y corporales, con el fin de transmitir un mensaje orientado al deseo sexual, que invaden el espacio personal de la víctima (Navarrete Gómez, 2022). Esto señala que conforme se incrementa el puntaje total, las actitudes de quien responde se vuelven más favorables a la presencia de acoso sexual. Es decir, actitudes favorables presentes en los espacios masculinizados de ingeniería y ciencias físico matemáticas, conocidos como “buitreo”.

Tabla 5.5*Distribución por dimensión de respuesta*

Respuesta	(n=661)
Máximo	30
Mediana	9
Mínimo	6
Percentil	30

La **tabla 5.5**, respecto a la dimensión respuesta, los puntajes se ubican en el nivel medio, esto sugiere que la actitud hacia el acoso sexual está presente y se expresa en la dimensión respuesta, esta ocurre después de la emisión del mensaje que se distingue por actitudes favorables como desestimar ciertas conductas, donde el acosador lo interpretaría como un signo de insistencia, bajo la idea romántica del amor del hombre hacia la mujer que necesita ser conquistada (Molina *et al.*, 2019). Es decir, actitudes favorables presentes en los espacios masculinizados de ingeniería.

5.3. Diferencias por género

Al llevar a cabo, la prueba Kruskal-Wallis, con el puntaje total obtenido en la variable género donde la media poblacional de hombres fue de 43 y de mujeres el 40, caen en los puntajes del nivel medio de los baremos. El puntaje más alto señaló que el grupo de hombres tiene niveles medios de acoso sexual, mientras que el grupo de mujeres se ubicó en el mismo baremo poblacional, aun cuando mostró niveles ligeramente menores. Los resultados señalaron que no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, esto indica tan solo que a medida que aumenta el puntaje total, las actitudes de quienes responden se tornan más favorables a la presencia de acoso sexual. Los resultados que se obtuvieron para conocer las diferencias entre los grupos de hombres y mujeres de la prueba de Kruskal-Wallis no identificaron efecto en hombres estudiantes sobre mujeres estudiantes $gl=4$, $p=0.08$. El análisis post hoc llevado a cabo con las pruebas de asociación de Dunn y Bonferroni para identificar las posibles diferencias de actitud ante el acoso en función por variables sociodemográficas, género, señalaron que ninguna de las variables mostró tener efectos significativos hacia el acoso sexual. Es decir, no se presentan diferencias significativas entre los grupos de estudiantes en espacios masculinizados del área de la ingeniería y ciencias físico matemáticas. Se puede afirmar que con un 95% de confianza, que ambas variables no son independientes entre sí por lo que, se admite la hipótesis nula.

5.4. Diferencias por carreras

Al llevar a cabo la prueba Kruskal-Wallis, los resultados identificaron efecto hacia el acoso sexual entre las carreras, $H(gf)=26$, $p=.003$. El análisis post hoc llevado a cabo con las pruebas de asociación de Dunn y Bonferroni para identificar las posibles diferencias de actitud ante el acoso en función por variables carreras, señalaron que ninguna de las variables mostró tener efectos significativos hacia el acoso sexual entre las carreras de ingeniería. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza que la variable carreras no son independientes entre sí, por lo que se admite la hipótesis nula.

6. Discusión

Esta investigación tiene como propósito central identificar y conocer las actitudes de estudiantes de ingeniería hacia el acoso sexual a través del *modelo tridimensional de las actitudes*, intentando reconocer cómo estas se proyectan como reflejos del conocimiento social de las personas. En otras palabras, como es que las personas vinculan lo que conocen acerca de una cosa u objeto, cómo se perciben a cerca de ello y qué piensan si tuvieran que expresar una respuesta ante un estímulo para su existencia real o posible. Adicionalmente, representa un intento por explorar los baluartes del patriarcado, vigilantemente protegidos, situados en este contexto educativo, institución que mantiene el control, el poder y el privilegio para la hegemonía masculina, espacios masculinizados escasamente estudiados en nuestro país, como lo son las instituciones de educación superior, en particular el Instituto Politécnico Nacional.

Es más, esta investigación converge en el interés por el estudio del fenómeno del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior con investigaciones previas como las de: Alonso-Ruido *et al.* (2021), Guarderas Albuja *et al.* (2023), Hernández Herrera *et al.* (2015), Larrea *et al.* (2022), Lozano *et al.* (2021), Maldonado Ramírez (2015), Martínez Lozano (2019), y Santiago Ruiz *et al.* (2023).

6.1. Actitudes hacia el acoso sexual.

El objetivo general de esta investigación, consistió en identificar y conocer las actitudes que tienen estudiantes de ingeniería hacia el acoso sexual del IPN al norte y noroeste de la Ciudad de México.

Los hallazgos muestran la presencia de actitudes favorables hacia el acoso sexual en tres de las cuatro dimensiones evaluadas por la EASCPV (Navarro Gómez, 2022). Siendo la dimensión valoración de la mujer como objeto sexual, la que presentó niveles altos, es decir, actitudes que favorecen la presencia hacia el acoso sexual en estudiantes de ingeniería.

El porcentaje de casos predominaron con proporciones similares, en las dimensiones de mensaje y respuesta, corroborando lo señalado en estudios anteriores, Guarderas-Albuja (2023), Navarrete y Figueroa, (2021), donde los hombres son los principales causantes del acoso sexual, además de evidenciar que aprenden su rol social de observar e ingerir otros cuerpos (Estrich, 1991).

Otro de los hallazgos en la investigación, se presentó en la dimensión valoración del entorno, que no alcanzó la distribución de los puntajes en la actitud del instrumento. Es decir, esto indica que las actitudes hacia el acoso sexual en la dimensión entorno ni siquiera se manifiesta en comportamientos que incursionen en el espacio personal o insistan en espacios masculinizados de ingeniería en esta muestra poblacional. Estos resultados contradicen lo hallado en otras investigaciones que señalan, que el acoso entre estudiantes se presenta en los entornos de las IES (Dávila y Chaparro, 2022; Santiago Ruiz *et al.*, 2023).

Este hallazgo podría estar relacionado con las protestas llevadas a cabo por estudiantes mujeres, al manifestar y exigir a las autoridades del Politécnico la debida atención y sanción a los responsables de los casos de acoso sexual, que han sucedido en años recientes en el Politécnico, y que han cobrado importancia en las redes sociales y al interior de la comunidad politécnica (Martínez, 2023; Pérez, 2022). Así mismo, a los mecanismos, estrategias, y a los esfuerzos para prevenir y sancionar este fenómeno al interior del IPN. Es importante destacar que, durante la recopilación de datos en todas las unidades académicas participantes, se encontraban en pasillos, escaleras, cafeterías, zonas gubernamentales mantas, estandartes y posters del violentómetro y el acosómetro. Además, con el objetivo de crear entornos de trabajo y educación libres de cualquier acto de poder que limite o ponga en peligro la libertad, la integridad y la dignidad de las/es/os integrantes de la comunidad, el Instituto Politécnico Nacional el 25 de noviembre del 2022 comenzó la campaña "Cero tolerancias al hostigamiento y acoso sexual" (Jiménez, 2022).

Esta campaña tiene como misión promover entre la comunidad politécnica herramientas para prevenir y detectar situaciones que podrían ser consideradas comportamientos de hostigamiento y acoso sexual, así como divulgar de manera eficaz los mecanismos institucionales que aseguran el derecho a la denuncia. En suma, esto podría haber estado relacionado con los hallazgos obtenidos en la dimensión entorno de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022). Dado que la campaña comenzó a finales del año 2022 y la aplicación del instrumento tuvo lugar en el último trimestre de 2024.

Un hallazgo más, confirma que el género no tiene un efecto significativo en los puntajes de actitudes hacia el acoso sexual. Los datos presentan las mismas actitudes hacia el acoso sexual de hombres y mujeres, es decir, se manifiestan en un mismo porcentaje de respuestas al acoso sexual de hombres y mujeres. En este escenario, los mandatos y patrones culturales, juegan un papel crucial en la adquisición de hábitos y actitudes, donde se reproducen de forma constante a través de la utilización de dispositivos establecidos en las instituciones de educación superior (Morales, 2000). Para así funcionar de manera dinámica en beneficio del control, normalizando al menos la identificación de las conductas señaladas como acoso sexual.

A continuación, se analizan los resultados obtenidos conforme a las hipótesis planteadas, para posteriormente hacer una integración de ellas. La investigación estableció como hipótesis general, que se espera que las actitudes hacia el acoso sexual sean favorables en varones estudiantes, con respecto a las diferencias en mujeres estudiantes que presenten actitudes de rechazo hacia el acoso sexual, en espacios masculinizados del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas. Entonces, a partir de los resultados obtenidos, se puede concluir que no hay diferencias significativas en la actitud hacia el acoso sexual, entre hombres estudiantes y mujeres estudiantes de ingeniería, por lo que la hipótesis nula es aceptada.

En cuanto a las hipótesis específicas, se propuso una significativa relación entre algunas condiciones de interés; género, escuela y carrera. Los resultados no presentan diferencias estadísticamente significativas en estas condiciones. En otras palabras, no existen diferencias significativas entre algunas condiciones de interés para el área de ingeniería y ciencias físico matemáticas, dado que mantienen las mismas actitudes que favorecen el acoso sexual, razón por la cual las hipótesis nulas son aceptadas. No obstante, se observaron actitudes que favorecen el acoso sexual en la Escuela Superior de Ingeniería Textil ESIT, espacio feminizado, es decir, están presentes actitudes de acoso sexual en esta unidad académica, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Este dato puede explicarse con la teoría planteada por Bourdieu (2013), Bourdieu y Passeron (2009), quienes detallan cómo las instituciones educativas forman identidades, orientan acciones, pensamientos y principios en el ámbito educativo, considerando la habilidad dominadora del Estado y su eficacia simbólica para perpetuar la injusticia.

En general los resultados evidencian que no hay diferencias estadísticamente significativas, por lo cual las hipótesis nulas son aceptadas. A excepción de la hipótesis alternativa en la que se observan actitudes que favorecen el acoso sexual en la ESIT. El hallazgo principal de esta investigación pone de manifiesto la presencia de actitudes favorables hacia el acoso sexual, particularmente en la dimensión de valoración de la mujer como objeto sexual en estudiantes de ingeniería del Instituto Politécnico Nacional, al norte y noreste de la Ciudad de México. Este hallazgo indica la tolerancia en espacios masculinizados, donde los hombres muestran una mayor tolerancia ante el acoso sexual frente a sus pares. Así como los signos culturales acerca de ser mujer, creencias que sitúan a la mujer como un objeto sexual y valorada exclusivamente por su cuerpo, el cual debe ser dominado y poseído por la figura masculina. También se basará en el aspecto que presente la víctima y en la interpretación sexual de los acosadores, ya que esto incentivará a expresarles cosas, como piropear, insultar, silbar, mirar, sugerir, entre otros (Molina et al., 2019).

Además, puede llevar a las víctimas a no reportar estos comportamientos (Alonso-Ruido *et al.*, 2021). Si tomamos en cuenta que los jóvenes estudiantes varones son los principales acosadores (Martínez Ochoa y Salazar Gutierrez, 2022; Santiago Ruiz *et al.*, 2023), esto podría generar que sean más empáticos frente a situaciones de acoso sexual, incluso al mostrar empatía hacia otros acosadores (Raunigg y Cristoffanini, 2019).

6.2. Actitudes favorables: En estudiantes de ingeniería

Respecto al primer objetivo específico, conocer las actitudes hacia el acoso sexual en estudiantes hombres y estudiantes mujeres, los resultados indican, puntajes medios en la actitud hacia el acoso sexual en estudiantes de ingeniería. En otras palabras, el puntaje total mostró que se encuentran actitudes que favorecen el acoso sexual, claramente presentes en los espacios masculinizados del área de la ingeniería y ciencias físico matemáticas. Los resultados fueron muy parecidos en ambos géneros, el puntaje medio fue mayoritario en hombres estudiantes, mientras que, para mujeres estudiantes, indicaron y prevalecieron en proporciones similares a los puntajes medios. Aunque los hallazgos del presente estudio no mostraron diferencias entre hombres y mujeres, no debemos perder de vista la forma en que se plantean las afirmaciones dentro de la EASCPV (Navarro Gómez, 2022), ya que no sabemos qué fue lo que interpretaron las mujeres estudiantes antes de dar su respuesta. Ahora bien, de acuerdo con lo señalado previamente, el sistema social occidental se caracteriza por ser dicotómico y androcéntrico, estructurado desde la perspectiva masculina y, por consiguiente, controlado por el principio masculino; por lo tanto, hay una estructura jerárquica de dominación masculina, que perpetúa y deshistoriza las relaciones desiguales entre los géneros (Bourdieu, 2000). Es en este punto donde las IES, en conjunto con la violencia sexual, sostienen su propósito que no es del orden sexual sino del orden de poder, impulsado por un erotismo que se orienta al poder y al mandato de pares masculinos, su eficacia simbólica es para perpetuar la desigualdad, (Segato, 2016).

IES que han definido y conservado una serie de conductas que reproducen, fortalecen y custodian un "régimen de género", donde se objetiva a las mujeres (Connell, 2001). Estos resultados ponen a debate y análisis los hallazgos de otras investigaciones en espacios feminizados, como es el caso de la realizada por Raunigg y Cristoffanini (2019), quienes destacan que las estudiantes mujeres muestran actitudes de rechazo ante el acoso sexual en espacios feminizados. Es decir, actitudes de repudio hacia el acoso sexual, que consideran una conducta inadmisible en sus instituciones educativas.

Además, la condición de género no es una esencia, las mujeres estudiantes también se adhieren al mandato hegemónico de la masculinidad y se tornan patriarcales (Martínez-Lozano, 2019). En contraposición a lo previamente mencionado, estudiantes de psicología, espacio feminizado, mostraron diferencias significativas en las actitudes de rechazo entre hombres y mujeres con relación al acoso sexual, por ejemplo, identifican que los chistes y miradas al cuerpo forman parte de este fenómeno (Alonso-Ferres, 2020). Ahora bien, no debemos olvidar que ellas también están sujetas al cumplimiento cabal del mandato hegemónico, dado que pertenecen al mismo gremio, el de los ingenieros. Este planteamiento, no resulta inesperado ya que las ingenieras, en sus espacios simbólicos masculinos, articulan pactos patriarcales en perjuicio de las estudiantes mujeres (Bibiano, 2024). Esto les será recordado durante todo el tiempo que permanezcan en el espacio académico masculinizado, y posteriormente en el contexto profesional masculinizado, baluartes del sistema de género.

Estos resultados ponen a debate y análisis los hallazgos de otras investigaciones en espacios feminizados, como es el caso de la realizada por Raunigg y Cristoffanini (2019), quienes destacan que las estudiantes mujeres muestran actitudes de rechazo ante el acoso sexual en espacios feminizados. Tal vez, sea un indicio que ayude a explorar aún más los espacios, que reproducen las prácticas del "régimen de género" en las IES.

Aquí es importante destacar que, al convocar a los posibles informantes a contestar la encuesta e informarles que el estudio se enfocaba en el acoso sexual en el instituto, todos los rechazos a participar procedieron de hombres estudiantes, un resultado distinto cuando se les solicitaba participar en una investigación vinculada a la sexualidad.

6.3. Actitudes que favorecen el acoso sexual en tres dimensiones

Los hallazgos en el segundo objetivo específico en esta investigación, nos permite afirmar que los resultados obtenidos en relación al acoso sexual, en estudiantes de ingeniería favorecen las actitudes hacia el acoso sexual en tres dimensiones. De acuerdo con el tercer objetivo específico, uno de los hallazgos significativos, indican niveles altos, en la dimensión de la objetivación de la mujer como objeto sexual, lo que sugiere que las actitudes hacia el acoso sexual se expresan en actitudes favorables en los espacios masculinizados del Politécnico Nacional. Es importante recordar, que el impacto de la objetivación en las mujeres es un proceso que las deshumaniza (Adams *et al.*, 2021), reduciéndolas a la condición de objeto-cuerpo, privándoles de su autonomía, así como de la existencia de sus deseos y emociones, (Díaz *et al.*, 2020).

En donde los mandatos actitudinales estructurados preservan la noción de poder hegemónico en espacios masculinizados, o el principio masculino que “crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación” (Bourdieu, 2000, p.35). Si bien no hay una distinción de género en la cosificación sexual, frecuentemente los cuerpos femeninos son sexualmente cosificados, en comparación con los de los hombres (Bernard *et al.*, 2020; Samji y Vásquez, 2020). Tal como lo sugieren estudios previos en España (Navarrete y Figueroa, 2021). Además, puede explicarse en la manera en que el objeto sexual puede ser moldeado violentamente cuando sea requerido, para adaptarlo a los propósitos, exigencias o gustos del otro.

Como hemos evidenciado, la objetivación de la mujer continúa vigente en nuestro entorno vinculada a la cosificación sexual, que consiste en reducir a la mujer o cuerpo, a una porción de este y la falsa creencia de que ésta la representa en su totalidad (Bartky, 1990). Esta situación puede explicarse, tanto por los patrones culturales como por la socialización, que generan vínculos interpersonales de control, poder y privilegio que impactan en la asimilación de valores, actitudes y expectativas de gran dimensión. De hecho, cuando nos encontramos constantemente expuestos a la objetivación de los demás, las mujeres acaban asumiendo la visión de los observadores o se perciben a sí mismas como un cuerpo destinado a ser observado y evaluado, (Moya-Garófano *et al.*, 2017), esto se encuentra en las actitudes hacia el acoso sexual.

De regreso a los resultados, en la dimensión emisión del mensaje, estos advierten, niveles medios de actitudes favorables hacia el acoso sexual en estudiantes de ingeniería. Las actitudes hacia el acoso sexual se materializan, cuando se manifiesta a través de conductas verbales (como chistes) y no verbales (como miradas o gestos), que se realizan con el objetivo de transmitir un mensaje orientado al deseo sexual, que los estudiantes muestran hacia sus compañeras. En este contexto, las investigaciones acordes con los hallazgos de otros estudios internacionales (Alonso Ruido *et al.*, 2021; Horcajo y Pujol, 2014; Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019), evidencian que mujeres estudiantes, han señalado que experimentan situaciones de acoso sexual a través de miradas persistentes en sus senos o nalgas.

Acorde a los resultados, el acoso sexual se comprende como una actitud que manifiesta, el efecto de la mirada, cuando cosifica y sexualiza a otra persona, se vuelve un gesto de poder sobre otro cuerpo (Cota-Morgan, 2023). Es más, los compañeros tratan de ocultar las conductas de acoso bajo la excusa de que son solo chistes, método de dominación estructural, donde la violencia se manifiesta de múltiples formas. Una situación a ilustrar fueron las conductas relacionadas al responder al instrumento, que incluyeron cierto tipo de comentarios, por ejemplo: “*Tú las encueras con la mirada, cuando pasan por la cafeta, andas bien urgido*”, burlas y carcajadas,

“no digas pendejadas yo no hago eso, ja,ja,ja,ja,ja, bueno a veces ja,ja,ja,ja” además de reflexiones como por ejemplo *“ sí, la verdad es que hay compañeros y profes que se pasan de pendejos, lo peor es que no los sancionan”* y comentarios o intercambios acerca del acoso sexual, *“es que si esta culero para ellas que las estén acosando”* y en algunas ocasiones, acerca de alguna de las premisas mencionadas en la encuesta, por ejemplo: *“esto que dice aquí yo lo vi con un compañero en el salón durante el semestre pasado, andaba acosando a una compañera del salón”*. Las risas, chistes y mofas emergieron cuando más de tres participantes se refirieron a los reactivos de la encuesta. Realidad cotidiana en las IES, donde en el cuerpo de las compañeras “se teje la cosificación, pues es sobre ellas que recae el halo de la sexualidad, la cual se articula en lo biológico, lo social, lo psicológico y cultural” (Maldonado Muñoz *et al.*, 2000). Estos hallazgos exhiben como los hombres estudiantes continúan beneficiándose del poder, control y privilegios, en lugares celosamente protegidos fruto del patriarcado, baluartes masculinizados de ingeniería.

En la dimensión respuesta, los resultados fueron similares en los baremos a la dimensión emisión presentando niveles medios. En otras palabras, la actitud que favorece el acoso sexual está presente y se expresa en la dimensión respuesta en estudiantes de ingeniería. Esto puede explicarse, particularmente en sujetos masculinos, pues desde su infancia aprenden que su función social radica en observar e ingerir otros cuerpos a los que la sociedad considera inferiores (Estrich, 1991). De igual modo, se imponen creencias, conductas, emociones, mitos como; *“la insistencia”*, donde la mujer necesita ser conquistada, ya sea por las buenas o por las malas. En este contexto, un hallazgo más corroborado en estudios previos identifica como los mitos relacionados con el acoso sexual influyen en la percepción en la respuesta social de la víctima y el acosador ante una situación de acoso sexual (Alonso-Ferres, 2020).

6.4. Actitudes que rechazan: Una dimensión

El tercer objetivo específico consistió en identificar actitudes que rechazan el acoso sexual. En la dimensión de la evaluación del entorno, señala que la distribución de los puntajes de casos no alcanzó el nivel mínimo de los baremos, lo que indica que el acoso sexual se expresa con actitudes de rechazo. Estos datos señalan que las actitudes de acoso sexual en el entorno ni siquiera se encuentran expresamente en los espacios masculinizados del área de la ingeniería. Y es aquí donde el modelo tridimensional muestra las actitudes como reflejos del saber social de las personas (Parales-Quenza y Vizcaíno Gutiérrez, 2007), en el que suelen valorar lo que conocen acerca de una situación, cómo se sienten al respecto, y qué piensan que harían si tuvieran que expresar una reacción ante un estímulo para su existencia real o posible. Este hallazgo puede atribuirse, a las protestas llevadas a cabo por estudiantes mujeres, al expresarse y demandar la divulgación de los casos graves de acoso sexual que han ocurrido entre 2013 al 2023, (Betancourt, 2023; Excélsior, 2013; Gómez, 2020; La jornada, 2023; Martínez, 2023; Pérez, 2022; Poy Solano, 2022; Román, 2020; Xantomila, 2022) documentados en esta investigación.

Además, a los esfuerzos que el IPN ha realizado, con la creación en el 2012 de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG). Esta Unidad incorpora y pone en marcha el Programa de Gestión con perspectiva de género, la estrategia incluye e implementa el Programa de Prevención, Atención y Sanción para Eliminar el Acoso y el Hostigamiento Sexual en los espacios laborales y educativos (Rodríguez, 2013). Igualmente, difunde mediante sitios web, actividades específicas de divulgación en las 90 unidades académicas situadas en 36 municipios de 23 entidades del país, recursos como el *acosómetro* (ver anexo 4, figura 4). Implementado en la comunidad politécnica por primera vez en el 2021, esta herramienta contribuye a detectar y poner de manifiesto el acoso y el hostigamiento sexual, en los niveles medio superior, superior y posgrado.

Su propósito es ayudar en el reconocimiento y denuncia de las expresiones de violencia de género, y cuenta con el apoyo de los Comités de Seguridad contra la Violencia y de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, lo que representa un avance significativo en la lucha contra el acoso sexual. Sin embargo, esto no es suficiente, dado que este dato podría ser un reacomodo androcéntrico para invisibilizar otras dimensiones actitudinales, como es la objetivación o percepción de la mujer como objeto sexual. Se puede notar este reacomodo con la presencia del pacto patriarcal, por ejemplo, la negativa de las autoridades ante la petición de colaboración para esta investigación y su respuesta, *“es un tema difícil de tratar”*.

Incluso, al abordar los casos de violencia sexual o acoso sexual, adoptan actitudes o comportamientos dilatorios hacia las víctimas que, a menudo, revictimizan cuando este fenómeno sucede en sus unidades académicas o fuera de ellas (La jornada, 2023; Xantomila, 2022). Sin olvidar la campaña institucional “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual” puesta en marcha a finales del año 2022 (ver anexo 3, figuras 2 y 3). Todo esto son evidencias que motivan a reflexionar en cómo abordar estas actitudes y formas de violencia sexual que amenazan la integridad, la seguridad y la vida misma de las compañeras politécnicas. Es importante mencionar que el Politécnico, se esfuerza en la implementación y la aplicación de estrategias orientadas a eliminar y prevenir la violencia hacia las mujeres (Hernández Herrera, *et al.*, 2015). No obstante, lo complicado y prolongado de estas medidas que se desarrollan de manera lenta, radica e implica el cambiar estos elementos culturales (discursos, prácticas, significados) profundamente enraizados y que mantienen actitudes favorables hacia el acoso sexual. En otras palabras, puede que las acciones no sean las necesarias, pero el ritmo lento también depende de la intensidad del cambio, no solo se refiere a una modificación conductual de las personas.

6.5. Condiciones no identificadas

El cuarto objetivo específico consistió en observar diferencias en algunas condiciones de interés como: género, escuela, la carrera, y relacionarlas con las actitudes hacia el acoso sexual. En los hallazgos no se observó, e identificó diferencias estadísticamente significativas entre algunas condiciones y la actitud hacia el acoso sexual. En términos generales, los datos señalan que ni el género, la escuela y la carrera señalan diferencias significativas en estas cuatro variables. Esto podría señalar la complejidad del tema, dado que modifica las interacciones humanas, lo que dificulta la identificación precisa y clara de las variables sugeridas en el estudio. Finalmente, la investigación enfrenta el desafío y limitación del instrumento de no tener en cuenta la orientación sexo-afectiva, es decir se desconoce el porcentaje de hombres heterosexuales. Así como también la subjetividad de estudiantes de ingeniería, por lo que se pueden emplear otros métodos cualitativos (entrevistas detalladas, grupos de discusión), o métodos mixtos (encuestas, grupos de discusión etc.), para así identificar la variedad de características y significados del área de las ingenierías y ciencias físico matemáticas en relación al acoso sexual, violencia sexual o violencia por razón de género.

No obstante, la investigación mediante la implementación de la EASCPV (Navarrete Gómez, 2022), me brindó la posibilidad de adentrarme en espacios poco explorados en investigaciones previas, lo que me proporcionó un esbozo de lo que podría continuar identificando en estos baluartes masculinizados, en futuras investigaciones en la comunidad politécnica. Esto representa una oportunidad para futuras líneas de investigación mixtas en el IPN, que permitan entender qué sucede en estudiantes de ingeniería, en este tipo de fenómenos orientados a frenar la violencia sexual. Razón por la cual, es crucial organizar y elaborar las acciones de respuesta teniendo en cuenta el bienestar de las jóvenes estudiantes ante la objetivación de la mujer como objeto sexual en las IES.

7. Conclusiones

Para entender las conclusiones que se expondrán a continuación, es importante recordar que el objetivo general de este estudio fue identificar y conocer si se manifiestan, y en caso favorable describir las actitudes hacia el acoso sexual en estudiantes del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del Politécnico Nacional. ¿Cuáles son las conclusiones generales que podemos obtener de esta investigación? En primer lugar, a través de este análisis teórico, analítico descriptivo, podemos afirmar que los objetivos planteados en este estudio se lograron completamente. Los hallazgos nos brindan una aproximación a los espacios masculinizados de la ingeniería, baluartes de los regímenes de género.

En este escenario, el acoso sexual se refiere principalmente a una forma de violencia que implica un abuso de poder. Aunque no exista un vínculo directo entre el acosador y la víctima, ya que coloca a la víctima en una posición de vulnerabilidad o riesgo. Este tipo de violencia se manifiesta en comportamientos de tipo físico o verbales dirigidos al cuerpo y al comportamiento sexual de la víctima, es decir, actitudes hacia el acoso sexual. Desafortunadamente, el acoso sexual es un hecho en el Politécnico Nacional que ha perjudicado gravemente tanto a las víctimas como a la misma comunidad. En este contexto, puede suceder en distintos espacios escolares y no escolares, además simboliza una manifestación del patriarcado en instituciones de educación superior. Respecto a los rasgos descriptivos de la muestra, se evidenció que la EASCPV (Navarro Gómez, 2022), empleada fue útil para evaluar las actitudes favorables o de rechazo en estudiantes de ingeniería, dado que el acoso sexual puede ser entendido como una actitud (Ibáñez-Gracia, 2011). Es posible afirmar que estas actitudes hacia el acoso sexual, se manifiestan en creencias, mandatos y principios institucionales que se expresan, a través de comportamientos, afectos y pensamientos en estudiantes de ingeniería, futuros ingenieros profesionales socializados en mandatos actitudinales que reproducen continuamente el régimen de género (Bonino, 2002; Gutierrez Portillo, 2019; Ibáñez, 2004).

A través de los mandatos actitudinales en instituciones educativas con dominación masculina, los estudiantes son formados, aprenden o reproducen la forma de comportarse individualmente o en grupo, por lo que resulta esencial el trabajo en espacios educativos con dominación masculina; de no realizarse este esfuerzo la opresión y violencia entre los géneros continuará inevitablemente. Para contribuir a este cambio es fundamental, como lo señala Gayle Rubin (1989), identificar la naturaleza histórica del sistema social donde nos situamos, esto implica hacer visibles espacios de dominación masculina para así desnaturalizar comportamientos, emociones y pensamientos, es decir actitudes hacia el acoso sexual presentes en el área de ingeniería y ciencias físico matemáticas del Politécnico Nacional. Actitudes que prevalecen articuladas, normalizadas e invisibilizadas, poseedoras de un elemento clave que es el poder; ser hombre significa tener y ejercer poder. Ahora bien, basándonos en los hallazgos de este estudio, se pueden sostener las variables que predisponen de manera significativa al acoso sexual y las personas que podrían tener más de estas actitudes o características, tales como:

- Actitudes de aceptación de conductas de cosificación y sexualización, dos procesos a través de los cuales se valora a la mujer como objeto sexual.
- Tolerancia a comportamientos, afectos y pensamientos en las que se valora a la mujer como objeto sexual.
- Formar parte de una institución educativa masculinizada, que reproduce e invisibiliza mandatos actitudinales frecuentemente, que fundamenta el dominio masculino ejercido, mediante la violencia sexual contra la mujer institucionalizada.
- Ser estudiante del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas.
- Las mujeres estudiantes de ingeniería también ocupan actitudes masculinas.

Estas explicaciones se ajustan, y corresponden con los resultados realizados en estudios nacionales (Martínez, 2019), de España (Alonso-Ferres, 2020), y en Chile (Hirsch, 2017; Susa, 2022). En lo que respecta a la lucha contra el acoso sexual, resulta esencial, imprescindible y urgente un compromiso auténtico para erradicar las estructuras de poder que fomentan la violencia sexual. Es más, comprender el acoso sexual es clave en las estrategias de prevención, sanción y reparación del daño, por lo que resulta esencial identificar las actitudes de acoso sexual como manifestaciones de violencia de género y violencia sexual (Hirsch, 2017).

Sobre todo, es necesario evitar acciones simuladoras, que tienen implicaciones negativas en las instituciones de educación superior, donde las autoridades implementen estrategias de prevención e intervención eficaces, que permitan a las/es/os estudiantes a prevenir y afrontar el acoso sexual, una forma de violencia con consecuencias particularmente graves de alta prevalencia y frecuentemente causada por personas próximas, y conocidas de la víctima (INEGI-ENVIPE, 2023).

A continuación, algunas consideraciones, respecto a futuros estudios con relación a las actitudes ante el acoso sexual en ambientes masculinizados. Para seguir profundizando en las actitudes de estudiantes de ingeniería respecto al acoso sexual, es importante utilizar y trazar una ruta de la investigación mixta para comprender elementos dentro del panorama o espectro de la realidad como las subjetividades, empleando las ventajas de ambos métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, combinándolas con el propósito de minimizar sus debilidades.

En cuanto a las debilidades, en esta investigación se identificaron las siguientes: No se preguntó sobre la orientación sexo-afectiva a estudiantes participantes. Los ítems y respuestas de la EASCPV, (Navarro Gómez, 2022), están diseñados para ser respondidos por hombres heterosexuales, no por hombres no heterosexuales, ni mujeres.

Es importante destacar que al solicitar a los posibles informantes responder la encuesta e informarles que la investigación se enfocaba en el acoso sexual en el instituto, obtuve más rechazos a participar que cuando les solicitaba su colaboración y les comunicaba que el estudio se enfocaba en la sexualidad en el politécnico. En otras palabras, se dieron instrucciones distintas al solicitar la cooperación de los posibles informantes que rechazaban participar por el objetivo de investigación.

Sin embargo, y a pesar de todo esto, lo cuantitativo siempre prescindirá de un análisis sobre los significados y vivencias de acoso, pero posee el beneficio de poder aplicarse a múltiples muestras, por ende, facilita la generación y mejora de políticas institucionales en relación a este tema. Para futuras investigaciones en los espacios masculinizados, sugerimos continuar con la exploración de las actitudes a nivel medio superior, y continuar con muestras más grandes o en otras áreas de conocimiento. Adicionalmente, sugerimos llevar a cabo investigaciones tanto de prevalencia como de incidencia de acoso sexual en estudiantes. Además, la evaluación de las repercusiones en el ámbito afectivo, cognitivo y conductual o del efecto que el concepto tiene, así como las habilidades de afrontamiento en la respuesta que ejercen ante el acoso, en grupos más extensos y variados. Principalmente en colaboración con las autoridades de las IES para cubrir una amplia muestra representativa en futuros estudios, como ocurrió en la investigación realizada por Guarderas-Albuja *et al* (2023), con una muestra de 25000 participantes en todo el Ecuador.

De igual modo, el Politécnico podría invitar a participar en investigaciones futuras, al personal de apoyo a la educación, a docentes y a directivos del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas o de otras áreas de conocimiento, ya que esto permitiría indagar las actitudes hacia el acoso sexual o también el hostigamiento sexual, permitiendo una participación y alcance más amplios, debido al gran número de personas que forman parte de la comunidad politécnica.

Adicionalmente, es necesario compartir los hallazgos y discutirlos con la propia comunidad politécnica. Por supuesto, esto como una aportación distinta al ámbito académico-investigativo, y más bien como una contribución al esfuerzo por erradicar el acoso sexual.

Ahora bien, las sugerencias brindadas para futuras investigaciones pueden derivarse de limitaciones, errores o aspectos que no se lograron analizar en amplitud y que resultaría provechoso comprender con mayor profundidad o detalle. Creo importante resaltar estas limitaciones, particularmente teniendo en cuenta los hallazgos, detallando cómo las primeras pueden establecer variaciones o tendencias en los datos, en particular aquellos que no necesariamente corresponden con lo que se anticipaba encontrar. Además, tomemos en cuenta las recomendaciones de investigaciones anteriores (Hernández Herrera *et al.* 2015; Santiago Ruíz *et al.* 2021), que sugieren la necesidad de llevar a cabo encuestas al menos cada dos años para conocer la situación del fenómeno de la violencia sexual en las instituciones de educación superior. De igual modo, llevar a cabo una evaluación constante, al menos cada dos años, que facilite el seguimiento, la evaluación y la reorganización necesaria en los protocolos con los que actualmente cuenta el IPN, para la atención y en un futuro, la protección de las víctimas de violencia de género y sexual. Incluso realizar una evaluación cada dos años al programa institucional “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual” para identificar y conocer el impacto de dicho programa en la comunidad politécnica.

Mientras que, en las áreas de la ingeniería, también invitar a trabajar en las actitudes que promueven la violencia hacia las mujeres. Para lograrlo, se requiere la incorporación de una asignatura de igualdad de género, como requisito de egreso del plan de estudios de nivel medio superior y nivel superior durante el primer semestre en las instituciones de educación superior, con el objetivo de responder a la problemática de la desigualdad de género, en particular la vinculada con la violencia hacia las mujeres, niñas y disidencias de género.

Es importante resaltar que para el año 2024, en México la Universidad Nacional Autónoma de México, institución hermana, instauró e integró en su programa de bachillerato de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades la materia de equidad de género, esta asignatura se cursa de manera obligatoria durante el primer semestre. Sin embargo, una materia no es suficiente si inicialmente no se transforman las actitudes de los profesores junto con la congruencia. Se requiere pues de una formación integral, que permita a las y los estudiantes en dicha temática las competencias que transforme actitudes, para generar habilidades en aspectos de género, derechos humanos, derechos sexuales, diversidad sexual y educación integral de la sexualidad, a partir de lo establecido por la CEDAW y la Convención Belén do Pará.

Existen buenas intenciones detrás, pero no bastan si en los hechos continúan replicándose actitudes en las aulas, en pasillos, laboratorios o en cafeterías. La comunidad politécnica requiere ver acciones responsables, coherentes en sus contextos, identificarse con referentes (docentes) que actúan de manera congruente y ética. En consecuencia, la enseñanza en derechos humanos, enfocada en la perspectiva de género, puede generar sensibilidad y conciencia acerca de los problemas, así como eficientar las prácticas sociales e influir de manera significativa en los diferentes espacios de la comunidad estudiantil.

Esto puede ayudar a reducir los problemas de violencia contra las mujeres y las disidencias sexo-genéricas, la discriminación y la violencia en las instituciones de educación media superior y superior. Si nos enfocamos en construir un entramado social más equitativo y justo, podremos generar mejores escenarios de vida para las, les y los estudiantes. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer en relación a la equidad en la sociedad contemporánea y en la propia comunidad politécnica. Son estas actitudes ante situaciones tan habituales las que se hallan más arraigadas. Así pues, los estudios de actitudes y prevalencia son especialmente pertinentes para evidenciar y sensibilizar a la sociedad, de que pese a ser invisibles y por tanto de entrada, hay que visibilizar, dado que constituyen un problema muy grave.

Para resumir, los aportes de esta investigación abonan en la exploración de espacios masculinizados. Es decir, instituciones masculinizadas escasamente exploradas, donde el acceso de las mujeres a una institución de educación superior no garantiza el establecimiento de relaciones más igualitarias y de respeto, donde su integridad emocional y física estén protegidas de la violencia de género, violencia sexual o acoso sexual. Además, investigar el acoso sexual posibilita entender por qué las/es/os no tienen confianza en los sistemas de denuncia (Park *et al.*, 2013). En otras palabras, la investigación de este fenómeno nos daría mayores elementos de análisis para mejorar los protocolos institucionales para la atención de la denuncia del acoso sexual.

Por esto es imprescindible y apremiante la participación, el compromiso auténtico, y no la mera simulación o el simple cumplimiento, por parte de toda la comunidad politécnica en la acción contra la violencia sexual y el acoso sexual, mediante estrategias de prevención eficaces, que habiliten a estudiantes identificar, hacer frente y denunciar el acoso sexual, para de esta manera construir, entornos y lugares seguros en el Politécnico Nacional.

El resultado de lo investigado y analizado hasta este punto, ha buscado aportar de manera constructiva a los esfuerzos para lograr una sociedad donde el sexo de asignación de las personas no sea más un factor de discriminación y violencia sexual. La relevancia del tema desde los estudios en sexualidad, se centrará en el esfuerzo por dismantelar los constructos patriarcales, así como la construcción de perspectivas o alternativas para la formación de relaciones conscientes desde la querencia, fundadas en el respeto, la igualdad y la responsabilidad.

Evidentemente, estas esenciales transformaciones cognitivas, afectivas y conductuales también implican a toda la comunidad politécnica, puesto que mientras que la educación para la igualdad no sea un objetivo social y colectivo, el IPN solo se limitará a una tarea poco más que testimonial, aunque esencial.

Para que se produzcan estas transformaciones, los hombres debemos comprender que los mandatos hegemónicos que parecen otorgarnos control, poder y privilegios, a su vez nos violentan y convierten en cautivos de estereotipos que nos envuelven, que nos ahogan en una camisa de fuerza, diseñada deliberadamente por la cultura patriarcal para así mantener su eterna hegemonía.

Referencias

- Adams, K. E., Hill, K. E., Tyler, J. M., Foti, D. y Shah, A. S. A. (2021). Neural indicators of sexual objectification: An examination of the late positive potential (LPP), sexual objectification, and the body-inversion effect. *The Social Science Journal*, 1-11.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03623319.2020.1851013>
- Alario Gavilán, M. (2019). *Investigación joven con perspectiva de género IV: La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía*. Eds. y Coord. Marian Blanco Ruíz y Clara Saiz, 55-66. Instituto de Estudios de Género.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica: Concepto y Características de la violencia contra las mujeres*. (1) 18-22. Fundación La Caixa.
- Aleman, C. Luc, V. y González, C. M. (2001). *El acoso sexual en los lugares de trabajo* (70). Instituto de la Mujer.
- Alonso-Ferres, M. (2020). Reacciones ante el Acoso Sexual: Influencia del Género, Sexismo y Mitos. *Encuentros*, 188-199.
- Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, y Carrera-Fernández, M. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, (53), 1-9.
- Álvarez C. Á., Sánchez, M. A., Benítez, A. B., Santamaría, F. B., Figueroa, E. B., Parejo, V. H. y Navarrete, P. S. (2020). *Análisis de la realidad del acoso sexual y sexista en la universidad y propuestas de mejora: un estudio de caso*. Tirant Humanidades.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia, investigación feminista*, (1), 41-58.

- Amuchástegui, A. y Szasz, I. (2007). *Sucede que me canso de ser hombre...: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México: Introducción*, 15-24. El Colegio de México AC.
- Andrade-Rubio, K. e Izcarra-Palacios, P. (2020). Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. *Ciencia UAT*, 15(1), 117-132.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Editorial Joaquín Mortiz.
- Arroyo Vargas, R. (2022). *Prevalencia, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en universidades*. Editorial Universidad de posgrado del estado.
- Bareket, O. y Shnabel, N. (2020). Domination and Objectification: Men's Motivation for Dominance Over Women Affects Their Tendency to Sexually Objectify Women'. *Psychology of Women Quarterly*, 44(1), 28-49.
- <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0361684319871913>
- Barrancos, D. (2018). Violencia patriarcal. *Jornadas de Género en Paraná: capacitación, debate y reflexión sobre la igualdad y equidad de género*. Universidad Nacional del Comahue, nº 22, 2016, 93-104.
- Barroca, C. M. S. y Mineiro, E. (2002). La ideología del rol sexual en los países Iberoamericanos. *Avances en Psicología latinoamericana*. (20), 37-44.
- Bartky, S. L. (1990). *Femininity and domination: Studies in the phenomenology of oppression*. Chicago editorial. Routledge.
- Berdahl, J. L., Magley, V. J. y Waldo, C. R. (1996): The sexual harassment of men? Exploring the concept with theory and data. *Psychology of Women Quarterly*, 20(4), 527-547.

Bernard, P., Cogoni, C. y Carnaghi, A. (2020). The Sexualization–Objectification Link: Sexualization Affects the Way People See and Feel Toward Others. *Current Directions in Psychological Science*, 29(2), 134-139.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0963721419898187>

Betancourt, G. (11 de octubre del 2023). Alumnas demandan sanción para acosadores y violentadores del IPN. *El Universal en Línea*.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alumnas-demandan-sancion-para-acosadores-y-violentadores-del-ipn/>

Bibiano, Y. C. (2024). Manifestaciones de violencia de género en la población estudiantil de Instituto Politécnico Nacional. *Violencias de Género*, ITSON, 29-40.

Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), 63-70.

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007&lng=es&tlng=es

Blanco González, R., Echeverría, R., y Carrillo Trujillo, C. D. (2020). Conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias: Una realidad invisible. (86), 8-28. *Aposta*.

Bonino, L. (2001). Salud, varones y masculinidad. En: Seminario sobre mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa, MAS. *Instituto de la mujer*, 182-183.

<https://vocesdehombres.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/10/salud-varones-masculinidad.pdf>

Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6(1), 7-35.

- Bosch, E., Ferrer-Pérez, V., Navarro-Guzmán, C., Ferreiro-Bazurto, V., Ramis-Palmer, M. del C. y Escarrer-Bauzá, C. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Universidad de las Islas Baleares, España.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2013). *La nobleza de Estado: educación de élite y espíritu de cuerpo*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2009). Los herederos los estudiantes y la cultura. [Traducción de Marcos Mayer]. *Siglo XXI Editores*.
- Bourgois, P. (2005). Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador. En: Ferrándiz y Carles Feixa (eds.), *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia* 11-34 *Anthropos*.
- Briñol, P., Horcajo, J., Becerra, A., Falces, C. y Sierra, B. (2002). Cambio de actitudes implícitas. *Psicothema*, 14(4), 771-775.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis.

- Calado, M. (2008). *Influencia de los medios de comunicación en la imagen corporal y desórdenes alimentarios en estudiantes de secundaria*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias de la Educación.
- Calderone, M. (2004). *Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu*. Vol. 9. Ed. UNR
- Castro, Y. R., Fernández, M. V. y Fernández, M. L. (2019). Una radiografía del acoso sexual en España. *Informe España 2019*, 4-58. Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro.
- CEAV. (2016). Resultados preliminares del Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México. México. Recuperado el 28 de diciembre de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118490/Resumen_Ejecutivo_diagnostico_violencia_Sexual_CEAV.pdf
- CEDAW. (1992). *Recomendación General 19*. En: http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf
- Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38.
- CNDH. (2021). El Panorama legislativo en torno al delito de acoso sexual. *Reporte de monitoreo legislativo*.
- CNDH. (2017). Hostigamiento Sexual y Acoso sexual. CNDH México. <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
- Collins (2024). Sexual harassment. *American Learner's English-Spanish Dictionary*. En línea: <https://www.collinsdictionary.com/es/diccionario/espanol-ingles/acoso-sexual>

- Connell, R. (1987). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford University Press.
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, R. (1997). *La organización social de la masculinidad*. Ed. Paul Patton y Ross Poole.
- Connell, R. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómaditas (Col)*, (14), 156-171.
- Connell, R. (2003). Adolescencia en la construcción de masculinidades contemporáneas. *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. FLACSO, 53-67.
- Connell, R. y Messerschmidt, J.W. (2005). Masculinidad hegemónica: Repensando el concepto. *Género y sociedad*, 19 (6), 829-859.
- Contra La Mujer, E. L. V. (1994). Convención de Belem do Pará. *Adoptada por la OEA*.
- Cortázar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (50), 175-204.
- Cota-Morgan, I. (2023). “Piel Pública” Prendas escultóricas para visibilizar la violencia simbólica hacia las mujeres. [Tesis de Maestría no publicada]. UNAM.
- Cuenca, C. (2017). *El acoso sexual: un aspecto olvidado de la violencia de género*, CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/unam/detail.action?docID=4945287>.
- Dávila Contreras, M. X. y Chaparro González, N. (2022). *Acoso sexual, universidades y futuros posibles: Enunciaciones críticas sobre las conductas, los lugares y las soluciones*. Editorial De justicia.

Davis, S. E. (2018). Objectification, Sexualization, and Misrepresentation: Social Media and the College Experience. *Social Media Society*, 4(3), 1-9.

https://www.researchgate.net/publication/326386536_Objectification_Sexualization_and_Misrepresentation_Social_Media_and_the_College_Experience

Del Rocío Figueroa-Varela, M., Uribe-Alvarado, J. I., Parra-Jiménez, E. L. y Hernández-Pacheco, R. R. (2022). Violencia en el noviazgo y acoso sexual, su relación con el malestar psicológico en estudiantes universitarios. *Revista Salud y Bienestar social*, 6(2), 14-32.

Demetriou, D. Z. (2001). Connell 's concept of Hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society*, 30(3), 337-361.

Díaz, G. S., Rivero, M. y Cruz del Castillo, C. (2020). Actitudes hacia los roles de género y la aceptación hacia la sexualización de las mujeres. *Emerging Trends in Education*, 2(4), 49-65.

<https://revistaemerging.ujat.mx/index.php/emerging/article/view/3730>

Díez-Gutiérrez, E.J. (2015). Códigos de masculinidad hegemónica en educación. *Revista Iberoamericana De Educación*, (68), 79-98.

<https://rieoei.org/RIE/article/view/201>

Domínguez, L. G. T. (2021). Apuntes en torno a la cosificación de la mujer. *Ecos sociales*, 9(27).1597-1605.

Duarte, Q.K. (2011). Varones jóvenes de sectores empobrecidos y privilegios: ¿Por qué cambiar? *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. 151-164, FACSO-Universidad de Chile.

Drakett, J., Rickett, B., Day, K. y Milnes, K. (2018). Old jokes, new media –Online sexism and constructions of Gender in Internet memes. *Feminism & Psychology*, 28(1), 109-127.

https://eprints.leedsbeckett.ac.uk/id/eprint/4406/1/OldJokesNewMedia_AcceptedVersion.pdf

Estrich, S. (1991). Sex at Work. *Stanford Law Review*, (43), 813-816.

Excélsior (15-07-2013). Promesa de la física, sospechoso de asesinato de joven de 19 años. *Excélsior*.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/07/15/908932>

Expósito, F. y Herrera, M. (2015). “Acoso sexual” en *Tratamiento integral del acoso*. Primera edición, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona.

Expósito, F., Moya, M., y Padilla, J. L. (2006). Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 709-727.

Expósito Jiménez, F. y Moya Morales, M. C. (2005). *Aplicando la psicología social*. Ediciones Pirámide.

Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys, études féministes/estudios feministas*, (29), 1-20.

Fiske, S. T. (1993). Controlling other people-the impact of power on stereotyping. *American Psychologist*, (48), 621-628.

Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder* (J. C. Ma. Cecilia Gómez, Trad.) Carpe Diem.

Franke, K. M. (1997). What’s wrong with sexual harassment? *Stanford Law Review*, (49), 691-692.

Foucault, M. F. (1998). La tortura es la razón. *Nombres*, 11-12.

Foucault, M. (2000a). *Estrategias de Poder*, vol. II. Paidós.

Foucault, M. (2000b). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

Fredrickson, B.L. y Roberts, T.A. (1997). Teoría de la objetivación. *Psicología de la mujer trimestral*, 21 (2), 173-206.

Fritz, R., Carbonaro, E. y Catanzariti, L. (2021). *Comunicación y culturas de consumo* (1.^a ed.). Editorial Maipue.

https://elibro.net/es/lc/uazuay/login_usuario/?next=/es/ereader/uazuay/174176/

Fuller, N. (1997). *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Gaborit, M. (2005). Los senderos del poder: violencia en contra de las mujeres. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 678-688.

García Blanca, E. y Bedolla, P. (2002). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. *Cuestiones de América* No. (9), 1-10.

<http://www.cuestiones.ws/revista/n9/jun02-violencia-begg-pjbm.htm>

Gervais, J. y Eagan, S. (2017). Sexual objectification: The common thread connecting myriad forms of sexual violence against women. *American Journal of Orthopsychiatry*, 87(3), 226-232.

<https://psycnet.apa.org/record/2017-19810-002>

Gherardi, N. (2016). *Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar*. CEPAL.

Gilmore, D. (1994). *Hacerse Hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Editorial Paidós.

Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Edicions Bellaterra.

Gómez, N. (10-03-2020). Alumnas denuncian acoso sexual y represión dentro del Cecyt 13 del IPN. *Sdpnoticias*.

<https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/alumnas-denuncian-acoso-sexual-cecyt-13-ipn-autoridades-paro.html>

Gómez Chacón, I. (2000). Matemática emocional. Los afectos en el aprendizaje matemático. *Estudios Sobre Educación*, 3, 185.

González, C. y Verdugo, L. (2023). Factores que influyen en la intención de compartir material sexista en grupos de WhatsApp. *GIGAPP Estudios Working Papers*, (10), 237-266.

Gruber, J., Smith, M. y Kauppinen-Toropainen, K. (1996). Sexual Harassment Types and Severity: Linking Research and Policy. En M.S. Stockdale (Ed.), *Women and work: A Research and Policy Series, Vol. 5. Sexual harassment in the workplace: Perspectives, frontiers, and response strategies*, 151-173. Sage Publications.

<http://dx.doi.org/10.4135/9781483327280.n8>

Guarderas, P., Larrea, M. D. L., Cuví, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T. y Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(2), 214-226.

Guarderas-Albuja, P., Cuví, J., Larrea, M. D. L., Reyes Masa, B., Almeida Mariño, M., Aguirre, C. P., Bermúdez, P. (2023). *Acoso sexual y universidad. Realidades, debates y experiencias en el Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana.

- Gullvag, Ø. (2005). Social Theories for Researching Men and Masculinities: Direct Gender Hierarchy and Structural Inequality. En M. Kimmel, J. Hearn & R.W. Connell (Eds.). *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. (1), 15-34. Sage Publications.
- Gutiérrez, S. (2010): *De niñas a ingenieros: transformaciones del discurso de las estudiantes y relaciones de género en la facultad de ingeniería de la UABC-Mexicali* (tesis de doctorado), Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, B.C.
- Gutiérrez-Portillo, S. (2021). La noche de locas: proceso ritual y orden de género en un espacio masculinizado. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 27(54), 155-178.
- Gutiérrez-Portillo, S. (2019). Marcos de análisis del discurso para estudiar el género en el campo de la ingeniería. *Perfiles de La Cultura Cubana*, (25), 112-136.
- Guzmán Gómez, C. y Saucedo Ramos, C. L. (2015). Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios: Abordajes desde las perspectivas de alumnos y estudiantes. *Revista mexicana de investigación educativa*, 20(67), 1019-1054.
- Hernández Herrera, C., Jiménez García, M. y Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, (44), 176 [en línea].
http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista176_S3A3ES.pdf
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Hirsch, P. H. (2017). *Experiencias de Acoso Sexual en la Universidad de Chile* (Doctoral dissertation, Universidad de Chile). Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.

Horcajo, M. M. y Pujol, A. J. (2014). El acoso sexual en el deporte: el caso de las estudiantes-deportistas del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña. *Apunts Educación Física y Deportes*, (115), 72-81.

Ibáñez, T. (1989). *El conocimiento de la realidad social*. Sendal Editores.

Ibáñez, T. (2004). *Introducción a la psicología social*. Ed. UOC.

Ibáñez Gracia, T. (2011). *Introducción a la psicología social*. Ed. UOC.

INEGI. (2021a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Elimviolmujer21.pdf

INEGI. (2021b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, Principales resultados.

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

INEGI-ENVIPE. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Décima encuesta.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_1_prevalencia_incidencia_delictiva.pdf

Instituto de la Mujer (España). (2015). *Manual de referencia para la elaboración de procedimientos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo*. [en línea]. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, p.72. NIPO: 685-15-023-X.

IPN. (2022). Cero tolerancias al hostigamiento y acoso sexual. UPPGPG [Imagen].

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/cero-tolerancia.html>

IPN (2012) Acosómetro y violentómetro. UPPGPG [imagen].

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/acosometro.html>

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>

IPN. (2023). Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN. Gaceta Politécnica. Número 1726. Año LIX.Vol.

IPN. (4 de octubre del 2022). Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional. Gaceta Politécnica, Año LIX, No. 1675

https://www.ipn.mx/assets/files/etica/docs/2022/1675extCeroTolerancia_compressed.pdf

Ivancevich, J., Konopaske, R. y Matteson, M. (2006). *Comportamiento organizacional*. Mc Graw-Hill Interamericana.

Jiménez, A. (25-11-2022). El Instituto Politécnico Nacional (IPN) puso en marcha la campaña "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual. *MVS Noticias*.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/25/lanza-ipn-campana-cero-tolerancia-al-hostigamiento-acoso-sexual-573236.html>

Johnstonbaugh, M. (2021). Men Find Trophies Where Women Find Insults: Sharing Nude Images of Others as Collective Rituals of Sexual Pursuit and Rejection. *Gender & Society*, 35(5), 665-690.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/08912432211036907>

Kaufman, M. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo. CIPAF. Ediciones Populares Feministas – Colección Teoría.

Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. *Masculinidad/es Poder y crisis*, (4), 68- 81. En: Valdés, Teresa y Olavarría. *Ediciones de las Mujeres* No. 24. Isis Internacional/FLACSO-Chile.

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. *Masculinidad/es. Poder y crisis*, (3), 49-62. En: Valdés, Teresa y Olavarría. *Ediciones de las Mujeres* No. 24. Isis Internacional/FLACSO-Chile.

Konik, J. y Cortina, L. M. (2008). Policing gender at work: Intersections of harassment based on sex and sexuality. *Social Justice Research*, 21(3), 313-337.

Kornblit, A. y Petracci, M. (2002). El acoso sexual en el escenario laboral. En J. Francisco Morales, Darío Páez, Ana L. Kornblit y Domingo Asún (Comp.). *Psicología social*, 167-171. Prentice Hall.

Krech, D., Crutchfield, R. S. y Ballachey, E. L. (1962). *Individual in society: A textbook of social psychology*. McGraw-Hill.

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En Ma. Luisa Gonzalez. *Metodología para los estudios de género*, 1(3), 48-71.

La jornada. (16-10-2023). IPN da de baja a alumno de ESCA acusado de violencia digital. *La jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/16/sociedad/ipn-da-de-baja-a-alumno-de-esca-acusado-de-violencia-digital-6888>

Lameiras, M., Carrera, M. V. y Rodríguez, Y. (2009). *Violencia de Género: Ideología patriarcal y actitudes sexistas*. En M. Lameiras e I. Iglesias, (eds.), *Violencia de género: perspectiva jurídica y psicosocial*, 117-151. Tirant lo Blanc.

- Larrea, M., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., José, M. y López, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Editorial Abya-Yala.
- Lizama-Lefno, A. y Hurtado Quiñones, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL)*, 56(1), 1–14.
- Lozano, L. M., Valor-Segura, I., Sáez, G. y Expósito, F. (2015). The Spanish Adaptation of the Interpersonal Sexual Objectification Scale (ISOS). *Psicothema*, 27(2), 134-140.
- Lozano, I., Salinas, F., Rosales, A. L. y Salinas, E. (2021). *Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco*. UPN. Horizontes educativos.
- Mackinnon, C. (1982). Feminism, marxism, method, and the state: An agenda for theory. *Signs*, 7(3), 515-544.
- Maldonado-Ramírez, J. (2015). No seas puto, camina como se debe. Expresiones de la violencia sexual en estudiantes de Ingeniería. *Entramado*, 11(2), 158-171.
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032015000200011&script=sci_arttext
- Marín, M., Sánchez, M. M., Grau, R. y Yubero, S. (2002). Las actitudes en las relaciones interpersonales. M. Marín, R. Grau y S. Yubero. *Procesos psicosociales en los contextos educativos*, 79-95 *Pirámide*.
- Martín Baró, I. (1985). *Acción e Ideología*. San Salvador: UCA Editores.

- Martínez, C. (2017). *Las instituciones de educación superior y la violencia de género*. Ed. Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-Facultad de Ciencias de la Comunicación-Universidad Autónoma de San Luis Potosí / CONACYT, 138-155.
- Martínez-Lozano, C. P. (2019). Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad. *Nómadas*, (51), 117-133.
- Martínez, M. (15 de enero del 2023). En 4 años, IPN suma 815 denuncias por acoso sexual, sin sanciones. *La silla rota en línea*.
<https://lasillarota.com/metropoli/2023/1/15/en-anos-ipn-suma-815-denuncias-por-acoso-sexual-sin-sanciones-409810.html>
- Martínez Ochoa, H. y Salazar Gutiérrez, S. (2022). Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación. *Última década*, 30(58), 257-288.
- Mignolo, W.D. (2007). Introducción: Colonialidad del poder y pensamiento decolonial. *Estudios Culturales*, 21(2), 155–167.
- Mingo, A., Agoff, C., Casique, I. y Castro, R. (2013). Cuatro grados bajo cero. Mujeres en la universidad. En: Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro (Coords.), *Visible en todas partes: estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*, 103-118. *UMAN/CRIM*.
- Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*, 37(148), 138-155.
- Molina Rodríguez, N., López Molina, S., Chávez Torres, G. (2019). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales* 6 (11), 363-390.

- Molpeceres, M. A. (1996). El pensamiento sobre la mujer en la obra de Ignacio Martín-Baró. *ECA: Estudios Centroamericanos*, (51), 577-578, 1056-1062.
- Morales, P. (2000). *Medición de actitudes y educación: Construcción de escalas y problemas metodológicos*. Universidad Pontífica Comillas de Madrid.
- Moscovici, S. (1988). Notas para una descripción de las representaciones sociales. *Revista Europea de Psicología Social*, 18(3), 211-250.
- Moya, M. C., Navas, M. y Gómez, C. (1991). Escala sobre la Ideología del Rol Sexual. *Libro de Comunicaciones del III Congreso Nacional de Psicología Social* (1), 554-566.
- Moya-Garófano, A., Megías, J., Rodríguez-Bailón, R. y Moya, M. (2017). Versión española de la Escala de Conciencia Corporal Objetificada (OBCS): resultados de dos muestras de estudiantes universitarias / Versión española de la Escala de Conciencia Corporal Objetificada (OBCS): resultados correspondientes a dos muestras de estudiantes universitarios. *Revista de Psicología Social*, 32(2), 1-33.
- Muñiz, E. (2011). El cuerpo y sus circunstancias. Una mirada cultural de la violencia sexual. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. 90-111. Itaca.
- Navarrete, P. S. y Figueroa, E. B. (2020). Cada historia cuenta en la prevención del acoso sexual y sexista. La perspectiva de víctimas y testigos. In *Análisis de la realidad del acoso sexual y sexista en la universidad y propuestas de mejora: Un estudio de caso*, 233-254. Tirant Humanidades.
- Navarrete, P. S. y Figueroa, E. B. (2021). Una visión cualitativa del acoso sexual en la Universidad: experiencias e instrumentos. *Igualdad y calidad educativa: oportunidades y desafíos de la enseñanza*. Dykinson S.L.

Navarro Gómez, P. D. (2022). *Construcción de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate, 2022*. (Tesis de licenciatura). UCV, 71-72. Repositorio.ucv.edu.pe

Núñez, G. (2007). *Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida*. Porrúa.

OEA. (2002). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención Belém do Pará). *Convención Interamericana*, p.3. Belém do Pará: Canadian International Development.

OIT. (2013). El hostigamiento o acoso sexual en *Género, salud y seguridad en el trabajo*. Hoja informativa (4), 3.

<https://www.ilo.org/es/publications/el-hostigamiento-o-acoso-sexual>

Olavarría, J. (2001a). ¿Hombres a la deriva? *Poder, trabajo y sexo*. FLACSO Chile.

Olavarría, J. (2001b). Construcción de identidad masculina en varones de Santiago Chile. En: Mara Viveros, José Olavarría y Norma Fuller (coords.), *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina, 15-19*. El Malpensante.

ONIGIES. (2021). Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior.

ONU Mujeres y MESECVI (2018). *Análisis de legislación sobre femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe e insumos para una ley modelo*.

Organización Panamericana de la Salud, OPS (2003a). La violencia sexual. Informe mundial sobre violencia y salud. Washington D.C.: OPS, 160-197.

Organización Panamericana de la Salud, OPS (2003 b). Violencia contra las mujeres [en línea].

<https://www3.paho.org/Spanish/AD/GE/VAW2003sp.pdf>

Padilla, M. Á. R. y Ramírez, N. P. (2018). *Varones y violencia sexual en la vida cotidiana*. Ed. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Parales-Quenza, C. J. y Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista latinoamericana de psicología*, 39(2), 351-361.

Park, Cheong Yi, Park, Hyun Soon, Lee, Sun Young y Moon, Seung-jun (2013). Sexual harassment in Korean college classrooms: how self-construal and gender affect students' reporting behavior. *Gender, Place & Culture*, 20(4), 432-450.

Pereira, A. y Calderón, L. (2007). Acoso sexual: Elementos de discusión para la redefinición del fenómeno. *Encuentro*, (76), 102-122.

Pérez Guardo, R. (2012). Las limitaciones en la cuantificación del acoso sexual laboral en España. *Atenea Digital*, 12(2), 199-219.

Pérez, M. (28-03-2022). Luchan mujeres del IPN para acabar abusos. *El economista*.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Luchan-mujeres-en-el-IPN-para-acabar-con-abusos-20220327-0074.html>

Pérez Tapias, J. A. (2018). La filosofía ante la grave patología del orden patriarcal. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 23(80), 93-104.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27956739007>

Pernas, R., Marta, J. y Naredo, M. (2000). *La dignidad quebrada. Las raíces del acoso sexual en el trabajo*. Los Libros de la Catar.

<http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/PerezG>

PNUD / ONU Mujeres (2017). *Del Compromiso a la Acción: Políticas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres América Latina y el Caribe*. Panamá: PNUD / ONU Mujeres.

<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/del-compromiso-la-accion-politicas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe>

Pomaquero, M. y Pomaquero, J. (2018). Acoso sexual en estudiantes universitarios. Análisis cuantitativo del impacto de la campaña acoso acuso en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo– Ecuador. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*. (18), 1-10.

Poy Solano, L. (26-03-2022). Alumnas exigen castigo en casos de abuso sexual en el Politécnico. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/26/politica/alumnas-exigen-castigo-en-casos-de-abuso-sexual-en-el-politecnico/>

Quinn, B. A. (2002). Sexual harassment and masculinity: The power and meaning of «girl watching». *Gender & Society*, 16(3), 386-402.

Quiroz, A. (2004). *Actitudes y representaciones: Temas actuales de Psicología social*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 15-73.

Ramírez Rodríguez, J. C. (2005). *Madeiras entreveradas: Violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Universidad de Guadalajara.

Ranea, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 7(2), 317-318.

Raunigg, K. R. y Cristoffanini, M. T. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (14), 221-240.

Real Academia Española (2024). Carrera. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [28 de mayo del 2024].

Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL, ONU.

Rizo García, M. (2015). Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana—Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann, *Intercom RBCC, Sao Paolo*, 38(2), 19-38.

Rocha Sánchez, T. E., Ramírez de Garay, R. M., Parrini Roses, R., Cruz Sierra, S., Lozano, I., Tena Guerrero, O. y de Keijzer, B. (2017). *Debates y Reflexiones en torno a las Masculinidades: Analizando caminos hacia la igualdad de género*. UNAM.

Rodríguez, A. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades. *Temas y debates*, (16), 109-119.

Rodríguez, J. (2013) ¿Cómo fortalecer las instituciones de educación superior? En: *Gestión educativa y prospectiva humanística*. 71-91, Paideia, Siglo xxi.

Rodríguez, N. E. M., Molina, S. A. L. y Torres, G. C. (2019). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes. *Millcayac*, 6(11), 363-390.

Rodríguez Menéndez, M. (2007). Identidad masculina y contexto escolar: notas para un debate. *Revista de educación*, (342), 397-418.

Román, J.A. (13-03-2020). Paran Ingeniería y Tecnologías avanzadas del IPN-Zacatenco en repudio al acoso sexual. *La jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/2020/03/13/sociedad/035n2soc>

Rubin, G. (1989). *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. Vance, C. *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución. 113-190.

- Sáez, G., Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o subyugación de las mujeres?: Experiencias de objetivación sexual interpersonal. *Intervención Psicosocial*, 21 (1), 41-51.
- <https://dx.doi.org/10.5093/in2012v21n1a9>
- Sales, A. y García, R. (1997). Programas de educación intercultural. *Bilbao: Desclée De Brouwer*, (46), 87-88.
- Salguero, A., Ramírez, J. C. y Uribe, G. (2008). *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. Ed. Plaza Valdez.
- Samji, K. y Vásquez, E. A. (2020). El vínculo entre los mitos sobre la agresión sexual y la cosificación sexual a través de actitudes hostiles hacia las mujeres. *Journal of Sexual Aggression*, 26(3), 385-393.
- <https://kar.kent.ac.uk/81320/1/Myths%20about%20sexual%20aggression%20and%20sexual%20objectification%20via%20hostile%20attitudes%20towards%20women%20for%20K>
- Sánchez, R. (2001). *Factores que generan actitud científica en el docente universitario en contextos de post-grado. Modelo Explicativo*. Tesis Doctoral, 160-160. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Venezuela.
- Santiago-Ruiz, E., Cruz, J., García, R., Castillo, P., y Rivera, N. (2021). *Informe sobre Hostigamiento y Acoso Sexual en las Unidades UPN de la CDMX*, 2021.
- Santiago-Ruiz, E., Cruz, J. J. R. y Arreola, I. P. C. (2023). Hostigamiento y acoso sexual en diferentes campus de una universidad mexicana. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 7(58), 381-412.
- Schöngut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65.

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (334). Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Segato, R. (2013). La crítica de la colonialidad en ocho ensayos: y una antropología por demanda. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*, 69-99. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Seidler, V. J. (2000). *La Sinrazón Masculina Masculinidad y Teoría Social*. PUEG.
- Serra Teruel, S. (2017). *Nuevas formas de control hacia las mujeres a través de las nuevas tecnologías*. Organización de mujeres de la Confederación Intersindical [en línea].
<http://organizaciondemujeres.org/nuevas-formas-acoso-ha-cia-las-mujeres-traves-las-nuevas-tecnologias/>
- SESNSP. (30 de abril 2024). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. SSPC.
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>
- Sharim, D., Silva, U., Rodó, A. y Rivera, D. (1996). *Los discursos contradictorios de la sexualidad*, Ediciones SUR, Colección Estudios Sociales, Santiago.
- Sherif, C. W., Sherif, M. y Nebergall, R. E. (1965). *Attitude and attitude change: The social judgment-involvement approach*. Philadelphia: Saunders, 264-265.

- Simón, M. E. (2010). *La igualdad también se aprende*. Cuestión de coeducación. Narcea S. A.
- Subirats, M. y Brullet, C. (1989). La transmisión de los géneros en la escuela mixta. In *Manual de Sociología de la Educación*, (2), 256-266.
- Susa, D. I. D. (2022). Fisurando silencios sobre el acoso sexual a estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia. Prevalencia, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en universidades.; Instituto de Altos *Estudios Nacionales (IAEN)*. (67), 100-181.
- Tangri, S., Burt, R. y Johnson, B. (2010). Sexual Harassment at Work: Three Explanatory Models. *Journal of Social Issues*, 38(4), 33-54.
- <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1982.tb01909.x>
- UAM. (23 de septiembre del 2022). *Acosómetro universitario servirá para denunciar el hostigamiento sexual: El instrumento establece cuáles son violencias leves, graves y muy graves, señaló Rosalía Carrillo*. Comunicación social UAM. S/P
- <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/555-22.html>
- Ubillos, S., Mayordomo, S. y Páez, D. (2004). *Psicología social, cultura y educación*. Pearson Educación
- Varela Guinot, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), 49-80.
- Vázquez Ramos, A., López González, G. y Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), 299-326.

- Vega-Caro, L. y Vico Bosch, A. (2021). Igualdad y calidad educativa: oportunidades y desafíos de la enseñanza. *Igualdad y calidad educativa: oportunidades y desafíos de la enseñanza*. Dykinson S.L.
- Vescio, T. K., Gervais, S. J., Snyder, M. y Hoover, A. (2005). Power and the creation of patronizing environments: The stereotype-based behaviors of the powerful and their effects on female performance in masculine domains. *Journal of Personality and Social Psychology*, (88), 658-672.
- Viveros Vigoya, M. (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, 2(2), 25-36.
- Xantomila, J. (22 08 2022). Emite CNDH recomendación a IPN y FGR por feminicidio de Marichuy Zamudio. *La jornada*.
- Zanna, M.P. y Rempel, J.K. (1988). *Actitudes: una nueva perspectiva sobre un concepto antiguo*. La psicología social del conocimiento. Eds. La Casa de las Ciencias del Hombre.
- Ziga, I. (2009). *Devenir perra*. Editorial Melusina, por una política vincular.

Anexo 1: Encuesta de Acoso Sexual Para Varones EASCPV (Navarro-Gómez, 2022)

Esta encuesta forma parte de una investigación que se lleva a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para conocer qué piensan del acoso sexual las/os/es estudiantes del IPN. La encuesta es breve y solo te tomará 10 minutos en responder. La primera parte consta de 10 preguntas sociodemográficas y la segunda son las preguntas de la encuesta. Tus respuestas son totalmente voluntarias, anónimas y se usarán únicamente para la investigación.

Por favor contesta todas las preguntas de la manera más honesta posible. Si tienes alguna pregunta sobre la encuesta, envíanos un correo electrónico a: 220927023@alumnos.upn.mx

¡Tus comentarios son valiosos para nosotros!

¡Gracias por tu participación!

I. Identificación sociodemográfica.

Marque la opción, según corresponda.

1. ¿Qué edad tienes? (años cumplidos) _____

2. Elige la identidad sexo-genérica con la que te identificas más.

1. Mujer 2. Hombre 3. Intersex 4. Prefiero no decirlo 5. Otra

3. ¿Cuál es tu estado civil?

1. Soltero/a 2. Novio/a 3. Casado/a 4. Unión libre 5. Divorciada/o
6. Separado/a 7. Viuda/o 8. Otra

4. ¿Cuál es la religión con la que te identificas?

1. católico/a 2. Testigo de Jehová 3. Evangélico/ca 4. Cristiano/na
5. Agnóstico/ca 6. Ateo/a 7. Otra

5. ¿En qué año ingresaste a nivel superior al Instituto Politécnico Nacional?

(ejemplo: 2022, 2023, etc....). _____

6. ¿En qué unidad académica se encuentra tu escuela?

1. Azcapotzalco 2. Tecamachalco 3. Ticomán 4. Zacatenco 5. No sé

7. ¿En qué Escuela Superior estudias?

1. ESIME Azcapotzalco 2. ESIME Ticomán 3. ESIME Zacatenco 4. ESIA Tecamachalco
5. ESIA Zacatenco 6. ESIQIE 7. ESIT 8. ESFM 9. ESCOM 10. UPIITA 11. UPIBI

8. ¿Qué carrera estudias?

1. Ingeniería Mecánica 2. Ingeniería de Sistemas Automotrices
3. Ingeniería en Robótica Industrial 4. Ingeniería Aeronáutica
5. Ingeniería en Fotónica 6. Ingeniería Eléctrica
7. Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica 8. Ingeniería Civil
9. Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica 10. Ingeniería Petrolera
11. Ingeniería Geofísica 12. Ingeniería Geológica 13. Ingeniería Química Petrolera
14. Ingeniería Química Industrial 15. Ingeniería en Metalurgia y Materiales
16. Ingeniería Textil 17. Ingeniería Matemática
18. Ingeniería en Sistemas Computacionales 19. Ingeniería en Inteligencia Artificial
20. Ingeniería Telemática 21. Ingeniería Mecatrónica 22. Ingeniería Biónica
23. Ingeniería Biotecnológica 24. Ingeniería en Alimentos 25. Ingeniería Biomédica
26. Ingeniería Ambiental 27. Ingeniería Farmacéutica

9. ¿Qué semestre cursas actualmente?

1. Primero 2. Segundo 3. Tercero 4. Cuarto 5. Quinto 6. Sexto 7. Séptimo
8. Octavo 9. Noveno 10. Décimo 11. Irregular

10. ¿Eres estudiante de intercambio?

1. Sí 2. No

11. ¿Cuál es tu turno?

1. Matutino 2. Vespertino 3. Ambos

II. Instrucciones para la encuesta.

A continuación, se presenta una serie de premisas, marque para indicar con qué frecuencia la premisa descrita se identifica contigo. De acuerdo a la escala que se presenta a continuación:

1= “Nunca”, 2= “Casi Nunca”, 3= “A veces”, 4= “Casi Siempre”, 5= “Siempre”.

1.	Si una mujer atractiva pasa por la explanada o pasillo de la escuela, es natural que algún hombre le coquetea.
2.	En general, alguna ropa hace que sea más probable que una persona sea acosada sexualmente.
3.	Considero que los hombres deben de iniciar las conquistas románticas, porque ese es su rol.
4.	Considero que los hombres representan la autoridad y las mujeres representan la pasividad.
5.	Cuando observo a una mujer en la escuela al principio, me fijo principalmente en ciertas partes de su cuerpo (pechos, nalgas, piernas, etc.).
6.	Si una mujer está vestida con falda, vestido corto o ropa ajustada es porque quiere llamar la atención.
7.	Considero que las mujeres son más valoradas por su aspecto físico.
8.	Cuando observo a una mujer, mi interés se encuentra enfocado mayormente en el aspecto sexual.
9.	Antes de lanzar un piropo o comentario soez a una mujer desconocida me fijo si puedo hacerlo en el lugar donde me encuentro.
10.	Es más fácil demostrar mi interés hacia una mujer atractiva en la escuela cuando nadie nos ve.
11.	Demuestro la atracción que siento a las mujeres desconocidas en cualquier lugar y en cualquier momento.
12.	Considero que es más fácil piropoear o cortejar a una mujer en compañía de amigos, que cuando estoy solo.
13.	Si una mujer atractiva se encuentra sola en la escuela, soy capaz de acercarme y ofrecerle mi compañía.
14.	Considero que a las mujeres atractivas que les gusta pasar por la explanada o pasillos de la escuela, les gustaría recibir cumplidos.
15.	¿Con qué frecuencia he realizado sonidos de besos, bramido, silbidos cuando una mujer guapa pasaba por la explanada o pasillos de la escuela?
16.	Cuando una mujer desconocida me gusta en la escuela, suelo hacerle cumplidos que destacan su belleza.
17.	Pienso que las mujeres suelen ser tímidas para acercarse a los hombres, por eso debemos tomar nosotros la iniciativa.
18.	Cuando observo a una mujer atractiva en la escuela, intento ubicarme cerca de ella.
19.	Cuando una mujer me gusta en la escuela, suelo sonreírle, guiñar el ojo, elevar el pecho, enviarle besos, etc.
20.	Si una mujer en la escuela me atrae, le expreso mi interés mostrándole mis brazos, bíceps, etc.
21.	Estoy de acuerdo con la frase “Si una mujer dice no, en realidad es un tal vez”.
22.	Cuando una mujer rechaza cumplidos, es porque se está haciendo la difícil.
23.	Aunque una mujer no responda o reaccione a los piropos, es probable que sí le hayan agradado.
24.	Un hombre no se debe rendir ante una mujer evasiva o "difícil".

¡Muchas gracias!

Por tu tiempo y disposición. Tus respuestas ayudarán a conocer la situación de este fenómeno en el Instituto Politécnico Nacional y a mejorar las herramientas y estrategias existentes para enfrentarlo.

Anexo 2: Índice de Abreviaturas

<i>Abreviatura</i>	<i>Significado</i>	<i>Unidad Académica</i>
IPN	Instituto Politécnico Nacional	
ESCOM	Escuela Superior de Computo	Zacatenco
ESFM	Escuela Superior de Física y Matemáticas	Zacatenco
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Tecamachalco	Tecamachalco
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura	Zacatenco
ESIME	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Azcapotzalco
ESIME	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Ticomán
ESIME	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Zacatenco
ESIQIE	Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas	Zacatenco
ESIT	Escuela Superior de Ingeniería Textil	Zacatenco
UPIBI	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología	Ticomán
UPIITA	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas	Ticomán

Anexo 3: Campaña “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual”. IPN

Figura 2

Me dijo que no



Figura 3

Si ves no te calles.



Nota. Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual. Tomado de Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género [imagen], IPN, 2022.

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/cero-tolerancia.html>

Anexo 4: Acosómetro y Violentómetro. IPN

Figura 4

Acosómetro



Figura 5

violentómetro



Nota. Acosómetro y violentómetro. Tomado de Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género [imagen], IPN, 2022,

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/acosometro.html>

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>